



**ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO**

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2025



**ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.**

Cuenta Pública Anual 2025

Oficio No. 019

Villa Madero, Mich., a de 30 de Marzo de 2026.

C.M.P.A Marco Antonio Bravo Pantoja.

Auditor Superior de la Auditoría

Superior de Michoacán.

Congreso del Estado.

P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito remitir a la digna consideración de usted, los documentos que conforman la **Cuenta Pública Anual 2025**, del **Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, Michoacán**, que me honro en presidir, para dar cumplimiento a la normatividad vigente y a la ponderación correspondiente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo y repetirme a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE

Carlos Gamino Ávalos
C. JUAN CARLOS GAMINO ÁVALOS.

Presidente de la Junta de Gobierno.

C.c.p A r c h i v o .

FRACC	NOMBRE DEL DOCUMENTO	IMPRESO	PDF	EXCELL
I	Caratula	√	√	
II	Índice del contenido	√	√	
III	Copia de Actas de Sesión del Ayuntamiento		√	
IV	Información Contable	√	√	√
V	Información Presupuestaria	√	√	√
VI	Información adicional de acuerdo a lo establecido por el CONAC	√	√	√
VII	Información para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios	√	√	√
VIII	Información complementaria de ASM			
	Referente a conciliaciones bancarias y estado de cuentas bancarias		√	
	Referente a auxiliares contables mensuales de Bancos		√	√
	Balanza de comprobación		√	√
	Información referente a deuda pública (Anexo 1)		√	√
	Información referente a obra pública (Anexo 2)		√	√
	Información referente a objetivos y programas (Anexo 3 y 4)		√	√



**ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.**

**ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.**

CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO 2025

**SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL OOSAPAS
MADERO:**

Presidente de la Junta

De Gobierno

C. Juan Carlos Gamino Avalos.

Comisario

Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe.

Director

C. Santiago Molina González.





ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.

II Índice:

- I Carátula
- II Índice
- III Copia del Acta de sesión del Ayuntamiento
- IV Información Contable, con la clasificación siguiente:
 - A) Estado de Actividades;
 - B) Estado de Situación Financiera;
 - C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
 - D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
 - E) Estado de Flujos de Efectivo;
 - F) Notas a los Estados Financieros;
 - G) Estado Analítico del Activo.
 - H) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- V Información Presupuestaria, clasificada conforme, a lo siguiente:
 - A) Estado Analítico de Ingresos del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
 - B) Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos, del que se derivan las siguientes Clasificaciones:
 - a) Administrativa;
 - b) Económica;
 - c) Por Objeto del Gasto; y
 - d) Funcional,
- VI Información Complementaria, de acuerdo con lo establecido por el CONAC, que se integra por el siguiente formato:
 - A) Presentar la relación de los bienes que componen su patrimonio;
 - B) Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, durante el ejercicio fiscal de que se trate;



ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.

- C) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.
- D) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
- E) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los gastos Contables.

VII Para dar cumplimiento a la Información Financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

- 1 Estado de Situación Financiera Detallado
- 2 Informe Analítico de Deuda Pública y Otros Pasivos.
- 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento
- 4 Balance Presupuestario
- 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado
- 6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:
 - a) Por Objeto del Gasto
 - b) Clasificación Administrativa
 - c) Clasificación Funcional
 - d) Clasificación por Servicios Personales por Categoría
- 7 Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

VIII Información Complementaria, solicitada por la Auditoría Superior de Michoacán, que se integra por:

- 1 Conciliaciones Bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al año de que se trate.
- 2 Balanza de Comprobación del ejercicio fiscal que corresponda al último nivel de desagregación.



ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.

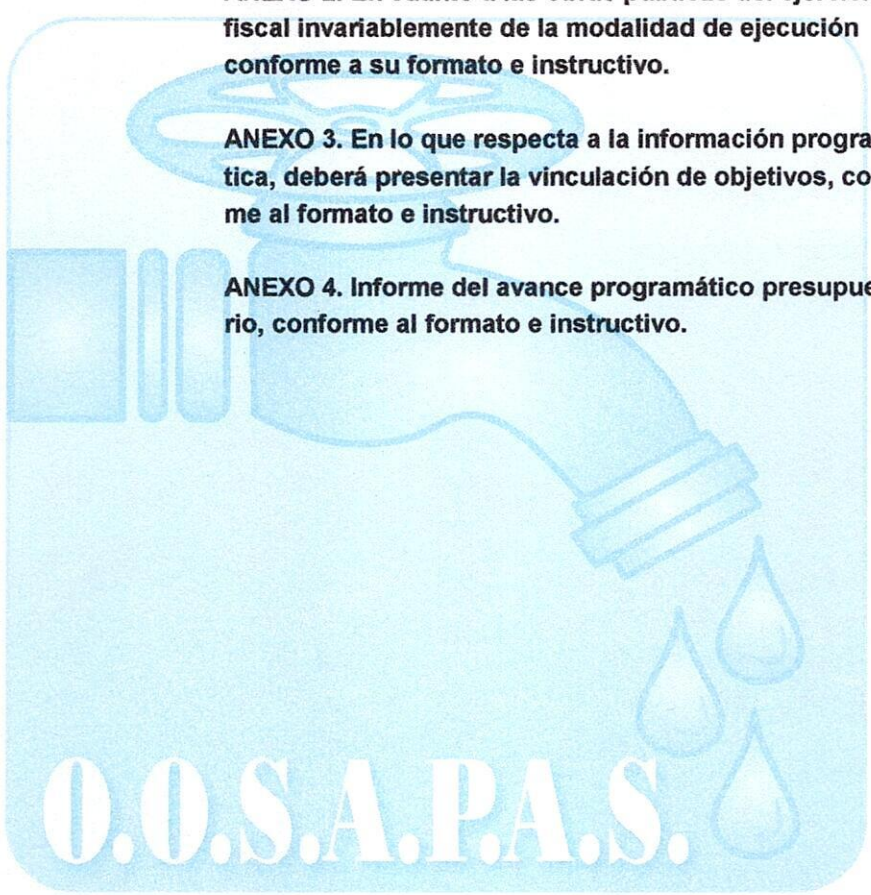
3 Información que se integra con los anexos siguientes:

ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a su formato e instructivo.

ANEXO 2. En cuanto a las obras públicas del ejercicio fiscal invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo.

ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática, deberá presentar la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivo.

ANEXO 4. Informe del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo.



O.O.S.A.P.A.S.



**ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.**

III.- Copias del Acta de sesión del Ayuntamiento, certificada por el secretario del Ayuntamiento, en donde consta la aprobación de lo siguiente:

- A) La cuenta pública:**
- B) Plan Municipal de desarrollo, por única ocasión en la primera cuenta de la gestión administrativa....**
- C) El programa operativo anual y sus modificaciones.**
- D) El presupuesto de egresos y sus modificaciones: y**
- E) Plantilla de personal, Tabuladores de sueldos y sus modificaciones.**

O.O.S.A.P.A.S.



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOCÁN DE OCAMPO 2024-2027
¡Compromisos que transforman!



000522

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOCAN, 2024-2027.

ACTA NÚMERO ONCE

En la ciudad de Madero, Michoacán, siendo las 09:00 horas del día martes 31 treinta y uno de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta localidad, para celebrar Sesión Ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. JUAN CARLOS GAMINO AVALOS, Presidente Municipal, ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUÍN URIBE, Síndica Municipal y los ciudadanos, C. MARIO VILLASEÑOR GARCÍA, LIC. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ TELLO, DR. HÉCTOR MARIO VILLA VARGAS, C. LETICIA SAUCEDO HUITRÓN, C. ÁNGEL BOTELLO TALAVERA, C. ALEJANDRA PINEDA SALTO Y C. OSWALDO VALLE RANGEL, Regidores Municipales, LIC. JAVIER HERRERA VÁZQUEZ, Secretario del Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:-

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. ----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Instalación del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Las Mujeres, por razones de género. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de las Modificaciones del Anexo Programático de Obra correspondiente al ejercicio fiscal 2024, dos mil veinticuatro. --
- 7.- Toma de protesta del Contralor Municipal de Madero, Michoacán, de acuerdo a lo establecido por el artículo 77 último párrafo y artículo 78 fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.-----
- 8.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Proyecto que contiene el Programa Operativo Anual, Presupuestos de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal, Tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, del Organismo operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero.-----
- 9.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso del Proyecto que contiene el Programa Operativo Anual, los Presupuestos de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal, Tabuladores de sueldos y el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco del Municipio de Madero.-----
- 10.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso del Proyecto que contiene el Programa Operativo Anual, los Presupuestos de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y el Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco del Instituto Municipal de Planeación de Madero.-----
- 11.- Propuesta, discusión y en su caso Conformación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Madero, Michoacán. -----
- 12.- Presentación y en su caso Aprobación de la Transferencia de Recursos del Ejercicio Fiscal 2024, para ser ejercidos en el Ejercicio Fiscal 2025; -----
- 13.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del programa **Monarcas Viajeras**.-
- 14.- Presentación, análisis y aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal de Madero, Michoacán, administración 2024-2027. -----
- 15.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para que la Tesorería Municipal, realice la modificaciones, adecuaciones y transferencias presupuestales y registro de deuda a proveedores a corto plazo para el ejercicio fiscal 2024, así como la cancelación de saldos de proveedores de ejercicios anteriores.-----
- 16.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del pago de la prima vacacional

Oswaldo Valle Rangel

Alejandro Pineda Salto

Alejandro Pineda Salto

Leticia Saucedo Huitrón

Leticia Saucedo Huitrón

Leticia Saucedo Huitrón

COMPULSADO
SECRETARÍA AYUNTAMIENTO
MADERO-MICHOCÁN.
2024-2027

por 15 (quince días).

17.- Presentación y en su caso aprobación del reintegro a la cuenta del FAISM 2024 por pago erróneo del día 30 de agosto de la presente anualidad de la nómina que correspondía al fondo IV por un monto de \$ 6,020.00.

18.- Presentación y en su caso aprobación del reintegro ala cuenta del FAISM 2024, por un monto de \$ 16,900.00 por un traspaso a la cuenta de fondo general por concepto de ISR (Impuesto Sobre la Renta).

19.- Presentación, de la negociación obtenida del descuento con el vendedor de la (Camioneta: VOLKSWAGEN, AMAROK ENTRY Modelo: 2015, Motor: CNF-0506533, color: BLACO, CUATRO CILINDROS, TRANSMISION MANUAL, 4X4 con número de serie: 8AWDD42HOFA047573AMARO, bajando el precio a la cantidad de \$ 310,000.00 (Trecientos diez mil pesos 00/100 M.N), por lo cual se depositara la diferencia \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N), a la cuenta de Participaciones Federales.

20.- Asuntos generales.

21.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Acto seguido, desahogando el **PUNTO PRIMERO.**- Del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que declara formalmente instalada la presente Sesión. Así se procede a desahogar el **PUNTO SEGUNDO.**- Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del día para lo cual el Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sirvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día Propuesto. **PUNTO TERCERO.**- El Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, el Presidente Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos **PUNTO CUARTO.**- En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumpliendo esta obligación para los efectos a que haya lugar. **PUNTO QUINTO.** - En este punto del orden del día toma la palabra el Presidente Municipal, para pedir la autorización a este Honorable Cabildo para la conformación e Instalación del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Las Mujeres por razones de género, se otorga la palabra a la C. Ana Bertha Hernández Villaseñor, Titular del Instituto Municipal de la Mujer Maderense, en el Municipio de Madero, la cual expresa la importancia de la conformación de este comité.

ACUERDO 41/2024

ARTICULO PRIMERO: La C. Ana Bertha Hernández Villaseñor, directora del Instituto Municipal de la Mujer Maderense, da la bienvenida a los presentes y agradece su participación e interés en formar parte de dicho sistema.

ARTICULO SEGUNDO: Presentación de los integrantes del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de Género. El cual queda conformado de la siguiente manera:

- Presidente Municipal: **C. Juan Carlos Gamiño Avalos.**
- Sindica Municipal: **ING. Claudia Lizbeth Marroquin Uribe.**
- Secretaria ejecutiva: **C. Ana Bertha Hernández Villaseñor.**
- Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable. **C. Mario Villaseñor García.**
- Regidora de Salud, de Desarrollo Social, Juventud y Deporte. **Dr. Héctor Mario Villa Vargas.**

COMPULSADO
SECRETARIA AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

- Regidor de Medio Ambiente, Protección Animal. **Ángel Botello Talavera.**
- Regidor de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. **Lic. Maria Celeste Sánchez Tello.**
- Regidor de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo. **C. Oswaldo Valle Rangel.**
- Regidora de la Mujer, Derechos Humanos, y Grupos de Situación de Vulnerabilidad. **C. Leticia Saucedo Huitrón.**
- Regidor de Asuntos Migratorios y de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales. **C. Alejandra Pineda Salto.**
- Representante de la Tenencia del Ahijadero. **C. Arnulfo Reséndiz Mejía.**

Así como diferentes áreas del Ayuntamiento, Dependencias, Asociaciones, Colectivas que conforman dicho Sistema Municipal. Las cuales son:

Director de Seguridad y Protección Ciudadana. **Lic. Héctor Daniel Mercado Saavedra.**

- Asesor Jurídico. **Lic. José Luis Ayala González.**
- Dirección de Desarrollo y Asistencia Social. **Joel Jaret García Rosales.**
- Directora del DIF. Municipal. **C. Cecilia Villaseñor Sánchez.**
- Directora de Desarrollo Económico, Fomento Industrial y Turismo. **C. Edi Pérez Pérez.**
- Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario. **C. Jesús García López.**
- Director de Juventud y Deporte. **C. Rafael Pérez Suarez.**
- Director de Comunicación Social, Acceso a la Información Pública y Transparencia. **Lic. Carlos Alfredo Avalos de León.**

Quienes han asumido el compromiso de redoblar esfuerzos en la lucha por la igualdad de derechos y obligaciones entre Mujeres y Hombres; lo cual es considerado por todas y todos como un tema prioritario, urgente y necesario.

Funciones:

Funciones de la o el presidente del sistema:

A la presidenta (e) del Sistema Municipal le corresponde el ejercicio de las facultades siguientes:

- Presidir y conducir las sesiones del Pleno del Sistema Municipal;
- Autorizar el orden del día de las sesiones del Sistema Municipal;
- Declarar el quórum legal;
- Autorizar la celebración de las sesiones extraordinarias, solicitadas por cualquiera de las y los integrantes del Sistema Municipal;
- Las demás que sean necesarias para cumplir el objeto del Sistema Municipal.

Funciones de la secretaria Ejecutiva del Sistema:

A la Secretaria Ejecutiva Municipal le corresponde el ejercicio de las facultades siguientes:

- Convocar a las sesiones del Sistema Municipal en los términos de las presentes Reglas;
- Pasar lista de asistencia y efectuar el conteo de las votaciones;
- Elaborar las actas correspondientes y llevar el seguimiento de los acuerdos que se adopten;
- Recabar de los integrantes del Sistema Municipal, la información necesaria para la integración del informe que debe rendir el Presidente del Sistema Estatal;
- Integrar el informe de las acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicar de la violencia; y,
- Las demás que le encomiende el Presidente del Sistema Municipal.

COMPULSADO

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

Funciones de las y los integrantes del sistema:

- I. Asistir y participar en las sesiones del sistema municipal
- II. Conocer y pronunciarse sobre asuntos que se presenten en las sesiones del Sistema Municipal y realizar propuestas para su solución;
- III. Contar oportunamente con la información estadística y evaluación, que contengan indicadores en materia de género, así como diagnóstico cuantitativos y cualitativos que den cuenta de los obstáculos y los avances en materia de igualdad en su sector;
- IV. Participar en el diseño de políticas públicas transversales en materia de prevención y atención de violencia en contra de las mujeres;
- V. Coadyuvar en el cumplimiento del objeto de las presentes reglas;
- VI. Cumplir con los acuerdos del sistema municipal;
- VII. Informar al presidente y a la secretaria ejecutiva sobre el cumplimiento de los acuerdos del sistema municipal, en lo relativo al ámbito de las atribuciones que les correspondan.

ARTICULO TERCERO: El presidente C. Juan Carlos Gamiño Avalos, da un mensaje de bienvenida a las y los Integrantes del Sistema Municipal, además de hacer mención de la violencia hacia la mujer que se vive en el Municipio. Estamos aquí para activar el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de Género; es para mí un honor tomar protesta para lo que les pido se pongan de pie: " protestan hacer cumplir la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y las Leyes que emanen, así como instrumentar políticas públicas en materia de protección de las mujeres para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género, promover y vigilar que la atención en las diversas instrucciones públicas de los Municipios sea proporcionada con perspectiva de género diseñar campañas de información y sensibilidad sobre violencia contra las mujeres por razones de género en el Municipio.-----

PUNTO SEXTO.- Posteriormente por instrucciones del C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal se anuncia el siguiente punto del orden del día de esta sesión consistente en la propuesta de las Modificaciones del Anexo Programático de Obra Pública, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. Así mismo, se otorga el uso de la palabra al ciudadano Benito Ayala García Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo, respectivamente, para detallar al Pleno las consideraciones técnicas y operativas del Fondo de infraestructura Social Municipal y que las Modificaciones propuestas por el Alcalde son viables. Una vez analizada con escrúpulo y suficientemente debatida dicha propuesta es aprobada por los integrantes de este Cuerpo, Colegiado, las Modificaciones al Anexo Programático de Obra Pública, en votación económica y de manera unánime, adjuntando un ejemplar de dicho documento para los efectos a que haya lugar.-----

ACUERDO 42/2024

ARTÍCULO PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto; en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción II de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 Base C incisos I y VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo. Aprueba el Proyecto que contiene la modificación del Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.-----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, para el debido cumplimiento de los Artículos 40 Base C fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores a su autorización.-----

PUNTO SEPTIMO.- Acto seguido, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en atención al Punto Séptimo del Acta de Sesión Ordinaria número ocho de este H. Ayuntamiento, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro en el cual se presentó la propuesta, discusión y aprobación para

[Firma]
Escritura

[Firma]
Alcalde

Alexandra Pineda Salto

[Firma]

Juan Carlos Gamiño

Celeste Sánchez

[Firma]

[Firma]

[Firma]

COMPULSADO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN
2024-2027

designación del Contralor Municipal. Asimismo que como antecedente por medio del oficio de fecha 27 de noviembre de 2024, el C. Juan Carlos Gamiño Avalos, se dirigió a los CC. Integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, a efecto de informar que con fecha 20 de noviembre de la presente anualidad, fue remitido por parte del Consejo para la Elección de la Contralora o Contralor del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, la propuesta presentada ante dicho Consejo, por parte del Licenciado Everardo Juárez Ibáñez, quien solicitó ser inscrito como aspirante a ocupar el cargo de Contralor Municipal, anexando documentación con la cual manifestó cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; solicitud y documentación que se anexa a la presente en 57 fojas útiles. En ese sentido, en cumplimiento a la fracción III del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, remito ante los integrantes del Honorable Cabildo de este Ayuntamiento, la propuesta única, sin que pueda conformarse terna alguna, ya que no hubo más concurrentes a la Convocatoria para la Elección de la Contralora o Contralor del H. Ayuntamiento de Madero, emitida y publicada en fecha 04 de octubre de 2024. No omito señalar que, la fracción IV del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, concede un término máximo de 8 días posteriores a la recepción del presente, para que el Cabildo Municipal elija la Contralora o Contralor Municipal, por lo cual en atención al Punto Séptimo del Acta de Sesión Ordinaria número Nueve de este H. Ayuntamiento, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro en el cual se presentó la propuesta, discusión y aprobación para designación del Contralor Municipal.

-----ACUERDO 43/2024-----

ARTÍCULO PRIMERO.- En atención a lo anterior, y de conformidad con lo establecido por la fracción IV del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que no hubo concurrencia a la Convocatoria para la Elección de la Contralora o Contralor del H. Ayuntamiento de Madero, emitida y publicada en fecha 04 de octubre de 2024, a excepción del Lic. Everardo Juárez Ibáñez, quien fuera la única persona inscrita y por lo tanto la única propuesta remitida por parte del Consejo para la Elección de la Contralora o Contralor, se procedió a analizar dicha propuesta y la documentación anexa con la que manifestó cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que manifiestan lo siguiente: I. Ser ciudadana o ciudadano michoacano en pleno ejercicio de sus derechos; II. No haber sido declarada o declarado en quiebra fraudulenta, ni haber sido sentenciada o sentenciado como defraudadora o defraudador, malversadora o malversador de fondos públicos o delitos graves; III. Ser profesionista en las áreas contables, jurídicas, económicas o administrativas y tener experiencia en alguna de ellas de cuando menos cinco años; IV. No ser cónyuge o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta sin limitación de grado o colateral hasta el segundo grado, o por afinidad dentro del segundo grado, de la Presidenta o Presidente Municipal, Regidoras o Regidores, Síndica o Síndico correspondientes; V. No haber sido dirigente de partido político, ni candidata o candidato durante la elección del Ayuntamiento en funciones, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular, en todos los supuestos de esta fracción en el año próximo anterior a la designación; VI. No haber sido sancionada o sancionado por actos vinculados a una falta administrativa grave de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y/o su correlativa a nivel federal; VII. No haber sido inhabilitada o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; VIII. Contar con residencia efectiva en el Municipio respectivo, por más de 2 años anteriores a la designación; IX. No haber sido condenada o condenado por delito doloso; y, X. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

Por lo que, en cumplimiento a la **fracción I**, el Lic. Everardo Juárez Ibáñez, anexó Acta de Nacimiento; CURP; Credencial para Votar; y, constancia de vecindad con número de oficio 136/2024. En cumplimiento a la **fracción II**, Carta de No Antecedentes Penales con folio 230054/M de fecha 25 de septiembre de 2024; Constancia número CSP/0000122/2024, de fecha 26 de septiembre de 2024, emitida por la Coordinación General de Combate a la Impunidad Unidad Substanciadora y Resolutora Coordinación de Registro Patrimonial Dirección de Registro de Sanciones; y Constancia número CIP/0035193/2024, de fecha 26 de septiembre de 2024, emitida por la Coordinación General de Combate a la Impunidad Unidad Substanciadora y

Alexandra Pineda 59110

Juan Carlos Gamiño Avalos

Everardo Juárez Ibáñez

COMPULSADO
SECRETARÍA AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN
2024-2027

Resolutoria Coordinación de Registro Patrimonial Dirección de Registro de Sancionados. En cumplimiento a la **fracción III**, Cédula Profesional Electrónica con número 11224262 expedida por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones; Curriculum Vitae; Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Administración, y Actos de Administración en Materia Laboral, otorgado en mi favor, de fecha 18 de septiembre de 2018 emitido por Licenciado Hernán Gascón Hernández, Notario Público número 36 de Guadalajara Jalisco; y, Poder General para Pleito y Cobranzas, otorgado en mi favor, de fecha 22 de agosto de 2023, emitido por Guillermo Carranco Romero, titular de la Notaria número 55 de la Ciudad de México; y, Carta de Recomendación en mi favor, de fecha 12 de octubre de 2017, signada por el Lic. Sergio Ochoa Ruiz Esparza, socio del Despacho Jurídico "Ochoa y Carrillo, S. C.". Para dar cumplimiento a la **fracción IV**, oficio sin número de fecha 31 de octubre de 2024, en la que señala el Lic. Everardo Juárez Ibáñez, que, en virtud de la Convocatoria para la Elección de la Contralora o Contralor del H. Ayuntamiento de Madero, emitida y publicada en fecha 04 de octubre de 2024. Y en cumplimiento a la fracción IV del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Manifiesto No ser cónyuge o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta sin limitación de grado o colateral hasta el segundo grado, o por afinidad dentro del segundo grado, del Presidente Municipal, Regidoras o Regidores, y Síndica del H. Ayuntamiento de Madero Michoacán, Administración 2024-202. En cumplimiento a la **fracción V**, oficio sin número de fecha 31 de octubre de 2024, en la que señala el Lic. Everardo Juárez Ibáñez, que, en virtud de la Convocatoria para la Elección de la Contralora o Contralor del H. Ayuntamiento de Madero, emitida y publicada en fecha 04 de octubre de 2024. Y en cumplimiento a la fracción IV del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Manifiesto No haber sido dirigente de partido político, ni candidato durante la elección del Ayuntamiento en funciones, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular, en todos los supuestos de esta fracción en el año próximo anterior. En cumplimiento a la **fracción VI**, Carta de No Antecedentes Penales con folio 230054/M de fecha 25 de septiembre de 2024; Constancia número CSP/0000122/2024, de fecha 26 de septiembre de 2024, emitida por la Coordinación General de Combate a la Impunidad Unidad Substanciadora y Resolutoria Coordinación de Registro Patrimonial Dirección de Registro de Sanciones; y Constancia número CIP/0035193/2024, de fecha 26 de septiembre de 2024, emitida por la Coordinación General de Combate a la Impunidad Unidad Substanciadora y Resolutoria Coordinación de Registro Patrimonial Dirección de Registro de Sancionados. En cumplimiento a la **fracción VII**, Constancia número CIP/0035193/2024, de fecha 26 de septiembre de 2024, emitida por la Coordinación General de Combate a la Impunidad Unidad Substanciadora y Resolutoria Coordinación de Registro Patrimonial Dirección de Registro de Sancionados. En cumplimiento a la **fracción VII**, constancia de vecindad con número de oficio 136/2024, de fecha 08 de octubre de 2024. Y, En cumplimiento a la **fracción IX**, Carta de No Antecedentes Penales con folio 230054/M de fecha 25 de septiembre de 2024, emitida por el Lic. Rubén Saucedo Carrasco por instrucción del Fiscal General del Estado de Michoacán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En atención a lo anterior, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, aprueba por unanimidad de votos la propuesta para que el Licenciado Everardo Juárez Ibáñez, sea nombrado como Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, en el mes de diciembre y entrar en funciones a partir del primero de enero del año 2025 dos mil veinticinco, como lo establece el último párrafo del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo cual, encontrándose presente el Lic. Everardo Juárez Ibáñez, se otorga su nombramiento como Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán y de conformidad con lo establecido por la fracción IX del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se procede a tomar la protesta ante el Cabildo.

PUNTO OCTAVO.- En este momento se concede el uso de la palabra al ciudadano Santiago Molina Gonzalez, Director del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Madero, para que presente al pleno, tras haber sido avalado en la junta de Gobierno del referido Organismo Descentralizado, el proyecto que contiene los presupuestos de Ingresos y Egresos, Plantilla del Personal, Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2025, de la Dependencia

COMPULSADO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN
2024-2027

Descentralizada; tras ser debatido y sometido a votación se emite el siguiente.

ACUERDO 44/2024

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 inciso c) fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 23, 24, 25, 28, 30 y 32 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo aprueba por unanimidad de votos la propuesta del programa operativo anual, el Presupuesto de Ingresos por el monto de \$1,316,678.00 (UN MILLÓN, TRECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); así como la Plantilla del Personal, el Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco en el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, Michoacán.

ARTICULO SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Honorable Ayuntamiento, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este acuerdo y sus anexos en el periódico oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores y en el momento oportuno deberá enviarse a la Auditoria, un ejemplar para la vigilancia de su ejercicio.

PUNTO NOVENO.- En desahogo del orden del día previamente sancionado, se da el uso de la palabra al **C. GABRIEL VILCHEZ GARCIA**, Tesorero Municipal, actuando dentro de la disposición legal contenida en la fracción III y VII del artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal Estado de Michoacán de Ocampo, presenta al pleno del H. Ayuntamiento con el carácter de urgente y obvia resolución el proyecto que contiene el Programa Operativo Anual, los presupuestos de Ingresos y Egresos, Plantilla del Personal, Tabulador de Sueldos. Acto seguido el **C. BENITO AYALA GARCÍA**, en cuanto Director de obras Publicas Planeación y Urbanismo presenta El Programa Anual de Obra Pública, tras ser ampliamente discutido por los miembros de cabildo, quienes lo consideran de urgente y obvia resolución, se emite el siguiente:

ACUERDO 45/2024

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción III de la Constitución del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo; 40 inciso c) fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo y 23, 24, 25, 28, 30 y 32 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Ingresos por el monto de \$159,229,796.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) y el presupuesto de Egresos por la cantidad de \$159,229,796.00 (Ciento cincuenta y nueve millones, doscientos veintinueve mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.); Así como la Plantilla del Personal, el Tabulador de Sueldos y el Programa Anual de Obra Públicas, que regirán para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco del Municipio de Madero, Michoacán.

ARTICULO SEGUNDO.- Se ordena al a Secretaría del Ayuntamiento, para el debido cumplimiento de los artículos 40 inciso c) fracción IV y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores y en el momento oportuno deberá enviarse a la auditoria, un ejemplar.

PUNTO DECIMO.- En este momento el **C. GABRIEL VILCHEZ GARCIA**, Tesorero del H. Ayuntamiento y del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación, somete a consideración de cabildo el proyecto que contiene el Programa Operativo Anual, los Presupuestos de Ingresos y Egresos, Plantilla del Personal, Tabulador de Sueldos y el Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco del Instituto Municipal de Planeación de Madero. Se analizó con detenimiento y se emite el siguiente:

ACUERDO 46/2024

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán,

COMPULSADO
SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

fundamento en lo dispuesto en los artículos; 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción III de la constitución del estado libre y soberano del Estado de Michoacán, 40 Inciso c) fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo y 23, 24, 25, 28, 30 y 32 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba por unanimidad de los señores regidores la propuesta del Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Ingresos por el ejercicio de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.); Presupuesto de Egresos por el ejercicio de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.); así como la Plantilla del Personal, el Tabulador de Sueldos y el Programa Anual de Obra Pública, que regirán para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco del Instituto Municipal de Planeación de Madero.

ARTICULO SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los diez días posteriores y en el momento oportuno debería enviarse a la auditoria, un ejemplar para la vigilancia de su ejercicio.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Acto seguido, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al oficio con número 374/2024, de fecha 20 de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, por medio del cual solicitó agregar al punto de acuerdo de la presente sesión la conformación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Madero, Michoacán. Lo anterior, en atención al oficio con número 158A-SE-ST-UDC-1386/2024, remitido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Michoacán, recibido en esta Presidencia Municipal de Madero, Michoacán, mediante correo electrónico en fecha 05 de diciembre de 2024, a través del cual hizo del conocimiento la **Recomendación no Vinculante 02/2024**, consistente en "Se recomienda a 112 Presidentes Municipales del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y al Consejo Mayor de Cheran, integrar su unidad de mejora regulatoria municipal, a fin de impulsar la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, prevenir actos de corrupción, así como eficientar el uso de los recursos públicos disponibles."

A la cual agregó el **ANEXO 1 "Guía para la Integración de Unidad de Mejora Regulatoria Municipal"**, la cual señala lo siguiente:

"De conformidad con el artículo 16 de la Ley de Mejora Regulatoria del estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, que establece a la letra:-----
"Los gobiernos municipales en el ejercicio de su autonomía, constituirán una Unidad de Mejora Regulatoria Municipal (UMRM), que tendrá las mismas atribuciones que la Comisión, debidamente adecuadas al ámbito de competencia jurisdiccional que les corresponde. El Presidente o Concejo Municipal designarán y removerán a un responsable para desarrollar la mejora regulatoria al interior de cada municipio. El responsable de la mejora regulatoria será un servidor público con nivel jerárquico de director o superior. Dicho responsable fungirá como titular de la UMRM que le corresponda. Los gobiernos municipales reglamentarán lo conducente para la operación y estructura de su UMRM".-----

Al frente de la UMRM habrá una posición de coordinación, quién será designado por la persona titular de la Presidencia Municipal, dotado de autonomía técnica, operativa y de gestión, encargado de implementar la mejora regulatoria, por un término de tres años. Esta UMRM estará integrada también por al menos una persona designada de la Sindicatura Municipal, de la Secretaría del Ayuntamiento, de la Secretaría de Fomento Económico y de la Contraloría Municipal.

Finalmente, también señalar que la fracción X del artículo 52, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, contempla que "La Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, tendrá las siguientes atribuciones: X. Vigilar y promover la implementación de las políticas de mejora regulatoria de conformidad con la legislación en la materia...", por lo cual, la Mejora Regulatoria Municipal responde a una política del Ayuntamiento en su conjunto".-----

ARTICULO PRIMERO.- De conformidad a lo anterior, se propone la conformación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Madero, Michoacán de acuerdo a lo señalado en el ANEXO 1 "Guía para la Integración de Unidad de Mejora Regulatoria Municipal", emitido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Michoacán, de la siguiente manera:-----

Escudo de Michoacán

Salto

Alexandra Pineda

Sonsoles García

Celeste Sánchez

COMPULSADO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA
Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndico Municipal.	Titular
Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del Ayuntamiento.	Integrante
C. Edí Pérez Pérez, Director de Desarrollo Económico, Fomento Industrial y Turismo.	Integrante
Lic. Everardo Juárez Ibáñez, Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal.	Integrante

Por lo cual, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, aprueba por unanimidad de votos la propuesta para que la conformación de la Unidad de la Mejora Regulatoria del Municipio de Madero, Michoacán en los términos señalados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En atención a lo anterior, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que gire oficio de notificación a los integrantes de la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Madero, Michoacán, para los efectos correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este acuerdo y sus anexos en el periódico oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores a su aprobación.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- Con fundamento a lo establecido en los artículos 13 fracción VIII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que sea Autorizada la Transferencia de Recursos del Ejercicio Fiscal 2024, para ser ejercidos en el Ejercicio Fiscal 2025.

ACUERDO 47/2024

ARTICULO PRIMERO.- Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Tesorero Municipal; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

ARTICULO SEGUNDO.- Acto seguido el C. Gabriel Vilchez García, informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual textualmente establece lo siguiente:

Artículo 17.- Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Por tal motivo y en base a lo antes indicado, se informa al pleno que al cierre del presente ejercicio fiscal 2024, se tienen recursos económicos pendientes de ejercer, de los siguientes fondos:

SALDOS EN CUENTAS

NOMBRE	CUENTA	IMPORTE
MUNICIPIO DE MADERO FAISM 2024	426368370101	\$ 3,289.60
MUNICIPIO DE MADERO FAISM 2023	385119290101	\$ 0.84
MUNICIPIO DE MADERO PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES Y FEIEF 2024	426366050101	\$ 157,807.83
MUNICIPIO DE MADERO INGRESOS LOCALES 2024	428741980101	\$ 397,253.86
MUNICIPIO DE MADERO INSPECCION Y VIGILANCIA	408236270101	\$ 30,066.87
MUNICIPIO DE MADERO FORTAMUN 2024	426364980101	\$ 794,748.82
MUNICIPIO DE MADERO PAGO I.S.R.	455325870101	\$ 76,887.56
MUNICIPIO DE MADERO CINCO AL MILLAR	385129840101	\$ 49,411.50

COMPUSADO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

ARTICULO TERCERO.- Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de la Transferencia de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2024, para ser ejercidos en el Ejercicio Fiscal 2025; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. resultando con nueve votos a favor y cero en contra, por tanto, se aprueba la moción por unanimidad.

PUNTO DECIMO TERERO.- El C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal da instrucción al Secretario del Ayuntamiento para que Continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual consiste en la aprobación del programa; Monarcas Viajeras, una vez analizado se llega a la conclusión que es de suma importancia ya que a través de este programa bastantes adultos mayores de edad se reencontrarán después de muchos años con sus familiares, lo cual es votado y aprobado por unanimidad de votos por este cuerpo colegiado.

PUNTO DECIMO CUARTO.- En este momento el C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, presenta al pleno del H. Ayuntamiento el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, que habrá de regir los trabajos de esta Administración, como resultado de un ejercicio serio y profesional de planeación participativa y estratégica construyendo el principal instrumento de planeación y gestión para los próximos tres años del gobierno municipal. El Plan explica las estrategias para lograr un Municipio plural, gobernado con transparencia en el manejo de los recursos humanos y financieros. Asimismo, un gobierno que garantice la seguridad y la protección civil de los habitantes, lo cual proporcionará un ambiente propio para el desarrollo esperado. Este Plan es el resultado del trabajo y la opinión de cientos de agentes sociales que decidieron participar para construir una visión compartida de desarrollo y el rumbo para nuestro municipio, las voces de todos y cada uno de ellos se encuentran plasmadas en este documento. Una vez terminada la presentación del mismo, fue discutido con amplitud emitiéndose el siguiente:

ACUERDO 48/2024

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 inciso b) fracción I, 138, 139, 140, 141, 142 y 143, y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba por unanimidad de votos el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

ARTICULO SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores y en el momento oportuno remitir un ejemplar al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para su debido cumplimiento como lo marca la ley.

PUNTO DECIMO QUINTO.- Con fundamento a lo establecido en el artículo 51 Fracción I, II, III y IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, solicita la autorización y aprobación para que la Tesorería Municipal realice las modificaciones y transferencias presupuestales de 1 SEPTIEMBRE 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024, conforme a lo siguiente:--

I.- Entre partidas de los capítulos de gasto corriente, para otorgar suficiencia a los requerimientos de sus unidades administrativas;

II.- De los capítulos de gasto corriente a los capítulos de inversión, con el objeto de fortalecer el desarrollo institucional y la ampliación de metas en los programas de obras y acciones, como producto de los ahorros presupuestarios o economías respecto de las asignaciones autorizadas en el presupuesto;

III.- La Tesorería Municipal, podrá realizar los movimientos presupuestarios necesarios en la Unidad Programática Presupuestaria de Deuda Pública y Obligaciones Financieras, con el objeto de que se cumpla con los compromisos asumidos observando lo que establece la Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y,

IV.- Dentro del capítulo de gasto de inversión; los Titulares de las Unidades Programáticas Presupuestarias a cuyo cargo esté la ejecución de los programas de inversión en obras y acciones, de acuerdo a las prioridades que determine el

COMPULSADO

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

Presidente Municipal, podrán realizar adecuaciones presupuestarias compensadas por programas de la misma Dependencia o Entidad.

ACUERDO 49/2024

TITULO PRIMERO.- Se solicita la autorización para registrar la deuda contraída por proveedores 01 septiembre 2024 al 31 de diciembre del 2024, para que sea pagada en el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco.

TITULO SEGUNDO.- Después de analizar con detenimiento las propuestas sometidas se someten a consideración de este Cuerpo Colegiado, y en votación económica es aprobado por unanimidad de votos para los efectos procedentes.

TITULO TERCERO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, realizar los límites correspondientes para la publicación de este acuerdo y sus anexos en el periódico oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores a su aprobación.

PUNTO DECIMO SEXTO.- Posteriormente por instrucciones del C. Juan Carlos Gamiño Avalos Presidente Municipal se anuncia el siguiente punto del orden del día de esta sesión consistente en la propuesta, discusión y en su caso aprobación del pago de la prima vacacional por 15 (quince) días y una vez que fue analizado por este H. Cabildo se emite el siguiente:

ACUERDO 50/2024

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán aprueba por unanimidad de votos del pago de la prima vacacional por 15 (quince) días.

PUNTO DECIMO SEPTIMO.- El C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, da instrucciones al Secretario de Ayuntamiento, para que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el cual consiste en el reintegro ala cuenta del FAISM 2024, por pago erróneo del día 30 de agosto de la presente anualidad de la nómina que correspondía al fondo IV por un monto de \$ 6,020.00. (Seis Mil Veinte pesos 00/100 M.N), una vez debatido dicho punto se emite el siguiente:

ACUERDO 51/2024

ARTICULO PRIMERO.- Este Cuerpo Colegiado, tiene a bien aprobar por unanimidad de votos el reintegro ala cuenta del FAISM 2024, por un monto de \$ 6,020.00. (Seis Mil Veinte pesos 00/100 M.N).

PUNTO DECIMO OCTAVO.- El Secretario anuncia el siguiente punto consistente en el reintegro a la cuenta del FAISM 2024, por un monto de \$ 16,900.00 (Dieciséis mil novecientos pesos 00/100 M.N), por un traspaso a la cuenta de fondo general por concepto de ISR (Impuesto Sobre la Renta), una vez debatido se emite el siguiente:

ACUERDO 52/2024

ARTICULO PRIMERO.- Es aprobado por este cabildo por unanimidad de votos el reintegro ala cuenta del FAISM 2024, el monto de \$ 16,900.00 (Dieciséis mil novecientos pesos 00/100 M.N).

PUNTO DECIMO NOVENO.- Por instrucciones del Presidente se da lectura al siguiente punto el cual consiste en descuento económico que otorgo el vendedor de la (Camioneta: VOLKSWAGEN, AMAROK ENTRY Modelo: 2015, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO 53/2024

ARTICULO PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos por este cuerpo colegiado el reintegro ala cuenta de Participaciones Federales, el monto de \$ 40,000.00 (Cuarenta pesos 00/100 M.N).

PUNTO VIGESIMO.- ASUNTOS GENERALES; 1.- el C. GABRIEL VILCHEZ GARCIA, Tesorero Municipal, solicita al pleno del cabildo la autorización del pago de adeudos fiscales anteriores como lo son pago a proveedores, acreedores diversos, contratistas, impuestos por pagar, cuentas por pagar y sueldos a pagar a corto plazo del ejercicio fiscal 2024. Después de analizar con detenimiento las propuestas planteadas se someten a consideración de este Cuerpo Colegiado, y en votación económica es aprobado por unanimidad de votos para los efectos procedentes.

PUNTO VIGESIMO PRIMERO.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:30 horas del día martes 31 de diciembre del año 2024, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CSAACO Villa
Pineda Salto

Alexandra

Juan Carlos Gamiño Avalos

Celeste Vilchez

COMPULSADO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

000533

Juan Carlos Gamino Avalos
C. JUAN CARLOS GAMINO AVALOS

PRESIDENTE MUNICIPAL



MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

[Signature]
ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUIN

SINDICO MUNICIPAL



MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA

[Signature]
C. MARIO VILLASENOR GARCIA
REGIDOR

Celeste Sanchez
LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA

[Signature]
DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR

[Signature]
C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA

[Signature]
C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR



MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURIA

Alejandra Pineda Salto
C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA

Oswaldo Valle
C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR

[Signature]
LIC. JAVIER HERRERA VAZQUEZ H.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL



COMPULSADO
SECRETARIA AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACAN
2024-2027

003000

El suscrito Ciudadano **Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter**, Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 22 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**: que las presentes fotocopias, concuerdan fielmente con el original, mismo que tuve a la vista en 12, fojas por un solo lado de sus caras, las cuales selle y rubrique para constancia de su cotejo. Se expide la presente en la Ciudad de Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.-----



Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter
Secretario del H. Ayuntamiento
Constitucional de Madero, Michoacán.

A 29 de Septiembre de 2025.

Acta N° 7

Villa Madero Mich; Se inicia la presente siendo las 10:30 am. Reunidos con previa convocatoria mediante oficio en las instalaciones del organismo Operador del sistema de agua potable alcantarillado y saneamiento de Madero ubicado en prolongación Venustiano Carranza, N° 517 Colonia Buenos Aires de Villa Madero, C.P. 58480. Los C. Juan Carlos Hernández Avelos, Ing. Claudia Marroquin Uribe Lic. María Celeste Sánchez Tello, Dr. Héctor Mario Villa Vargas, C. Angel Botello Takurrai, C. Mario Villaseñor García, C. Ekelmina Alcauter Ayala, C. Verónica Arreola Corona, C. Ramón Aguilar Salto, C. Salvador Villaseñor García y C. Santiago Molina González.

COMPUESADO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

Reunidos para desahogar el siguiente Orden del día

- 1.- Lectura del acta anterior
- 2.- Puse de lista de los miembros de la Junta de gobierno.
- 3.- Se solicita la autorización para la modificación del presupuesto de ingresos y egresos al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

Punto uno: Se inicia la presente con puse de lista de los miembros de la Junta de gobierno.

Punto dos: Se da lectura del acta anterior.

Punto tres: Procediendo con el orden del día la C.P. María Olvera Guillén Santillán presenta a los miembros de la Junta de gobierno la modificación del presupuesto de

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Clave de la Unidad Adm.	Clave del Proyecto o Nombre del Concepto de Ingresos	Clave de		Tipo	Importe del	Importe de
		de la Fuente	Partida la (COG o CRI) o Egreso			
001	00101	101	12101	E	55,332.00	-
001	00102	101	35703	E	54,732.97	-
001	00102	101	29601	E	25,503.58	-
001	00102	101	21401	E	13,983.01	-
001	00102	101	35501	E	13,348.02	-
001	00102	101	22104	E	8,708.76	-
001	00102	101	21101	E	6,459.91	-
001	00101	101	13404	E	4,000.00	-
001	00102	101	23401	E	-	124,599.74
001	Cuenta corriente	101	43021	I	43,555.40	-
001	Contratos de agua	101	43021	I	13,888.00	-
001	Rendimientos de Capital, intereses devengados cta.6487 de banbajio.	101	51051	I	25.11	-

ingresos y egresos al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025. el cual se aprobó por unanimidad de votos y se integra como anexo a la memoria anual 2025

COMPULSADO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2025-2027

No habiendo otro asunto que tratarse da por terminada la sesión siendo las 11:30 am firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.

C. Juan Carlos Gamón Avalos
presidente de la Junta de gobierno.



MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Ing. Claudia Meragán Uribe
Comesuror de la Junta de gobierno.

Lic. María Celeste Sánchez Tello
Vocal de educación, cultura, turismo, ciencia, tecnología e innovación, protección de los niños, niñas y adolescentes.

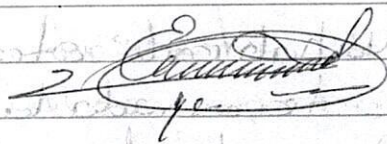
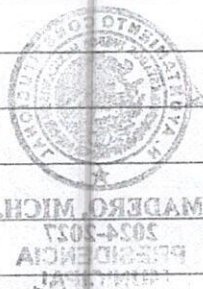
COMPULSADO
SECRETARÍA AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

Dr. Mario Vella Vargas
Vocal de salud, desarrollo social, juventud y deporte.

C. Ángel Botello Talavera
Vocal de medio ambiente, protección animal y desarrollo rural.

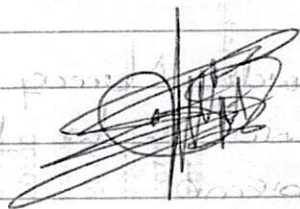
C. Mario Villaverde García
Vocal de desarrollo urbano y obras públicas, programación y desarrollo sustentable.

C. Edelma Alcauter Ayala
Representante del sector
Salud

C. Verónica Arreda Corona
Representante de la colonia
Asermedero.

C. Ramón Aguilar Salto
Representante de la colonia
Luzardo Cárdenas y la
Joya.



COMPULSADO
SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN
2024-2027

C. Salvador Villaseñor García
Comisariado estatal. Salvador villaseñor G.

C. Santiago Molina González
Director del OOSAPAS

Santiago Molina González





4. 000536

El suscrito Ciudadano **Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter**, Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 22 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**: que las presentes fotocopias, concuerdan fielmente con el original, mismo que tuve a la vista en 02, fojas por ambos lados de sus caras, las cuales selle y rubrique para constancia de su cotejo. Se expide la presente en la Ciudad de Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.-----


Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter
Secretario del H. Ayuntamiento
Constitucional de Madero, Michoacán.



Portal Hidalgo #35



(459) 341 2004



Presidencia@madero.gob.mx

000000

SIN TEXTO

A 11 de diciembre de 2024.

Acta N-02

Villa Madero Mich; Se inicia la presente siendo las 10:13 am. Reunidos con previa convocatoria mediante oficio en las instalaciones del organismo Operador del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Madero ubicado en prolongación Venustiano Carranza N-517 colonia Buenos Aires de Villa Madero, C.P. 58480. Los C. Juan Carlos Gamero Aguilar, Ing. Claudia Marroquin Uribe, Lic. María Celeste Sánchez Tello, Dr. Héctor - Mario Villa Vargas, C. Ángel Botello Talavera C. Menso Villaseñor García, C. Edelmir Alcázar Ayala, C. Verónica Arreda Corona, C. Ramón Aguilar Salto, C. Salvador Villaseñor García, C. Santiago Molina González.

Reunidos para debatir el siguiente:
Orden del día

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Puse de lista de los miembros de la Junta de gobierno.
- 3.- Autorización del programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2025, con los anexos de presupuestos de ingresos, egresos, plantilla de personal y tabulador de sueldos.
- 4.- Asuntos generales.

Punto uno: Se inicia la presente con la lectura del acta anterior.

punto dos: Puse de lista de los miembros de la junta de gobierno.

Punto tres: Procebiendo con el orden del día, se presenta a los miembros de la Junta de gobierno el programa operativo anual, presupuestos de ingresos y egresos, plantilla de personal y tabulador de sueldos

COMPULSADO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

del organismo operador del sistema de agua potable alcantarillado y saneamiento de Madero; el cual después de ser analizado se somete a votación quedando aprobado por unanimidad de votos por los miembros de la Junta de Gobierno y se anexa a continuación.

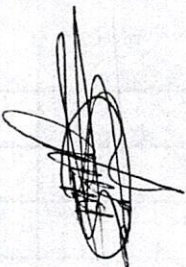
NOMBRE DEL MUNICIPIO: ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN.

FINALIDAD: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: GENERAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MADERO, MICHOACAN.										NOMBRE DEL PROGRAMA: GENERAL	
FINALIDAD: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025											
NOMBRE:	CLAVE:	FINALIDAD:		NIVEL	FIN, PROPOSITO COMPONENTE Y ACTIVIDAD	META PROGRAMADA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TERMINO		
3.2. SERVICIOS MUNICIPALES. Mejorar la cobertura de los servicios básicos de infraestructura y equipamiento para dar satisfacción en forma regular y continua a las diferentes necesidades de los habitantes del municipio.	3.2.1 Alcanzar una cobertura aceptable y de calidad del servicio de agua potable en el Municipio.	3.2.1.1. Rehabilitación y Mantenimiento de las Redes de Agua Potable en el Municipio.	PROGRAMA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	1	Sostenibilidad en el Desempeño Urbano y servicios Públicos Municipales	SISTEMA	1	\$1,316,678.00	31/12/2025		

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO:
C. JUAN CARLOS GAMINO AVALOS

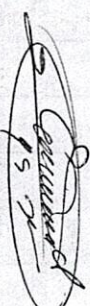


Salvador Villaseñor G.

Celeste Sánchez







EL DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN



COMPULSADO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN





SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027
COMPROBANTE DE INGRESOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: OOSAPAS MADERO.		EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025											
TOTAL DEL PRESUPUESTO: \$1,316,678.00		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CÓDIGO	RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO												
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.													
INGRESOS DE GESTIÓN:													
4 1 0 0 0	DERECHOS:	\$ 1,316,678.00											
4 1 4 3 1	CUENTA CORRIENTE	\$ 455,108.00	\$ 200,842.00	\$ 121,803.00	\$ 49,587.00	\$ 15,230.00	\$ 12,157.00	\$ 11,479.00	\$ 10,923.00	\$ 8,400.00	\$ 7,890.00	\$ 6,480.00	\$ 5,420.00
4 1 4 3 2	ALCANTARILLADO	\$ 112,445.00	\$ 50,399.00	\$ 28,970.00	\$ 16,629.00	\$ 2,490.00	\$ 2,431.00	\$ 2,431.00	\$ 1,687.00	\$ 1,458.00	\$ 1,268.00	\$ 1,269.00	\$ 982.00
4 1 4 3 3	CONEXION DE DRENAJE	\$ 108,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
4 1 4 3 4	CONTRATOS DE AGUA	\$ 183,400.00	\$ 20,250.00	\$ 19,606.00	\$ 14,354.00	\$ 14,354.00	\$ 14,354.00	\$ 14,354.00	\$ 14,354.00	\$ 14,354.00	\$ 14,354.00	\$ 14,354.00	\$ 14,358.00
4 1 4 4 4	REZAGO CUENTA CORRIENTE	\$ 366,180.00	\$ 12,164.00	\$ 10,491.00	\$ 8,176.00	\$ 4,261.00	\$ 3,489.00	\$ 2,196.00	\$ 2,279.00	\$ 319,200.00	\$ 1,500.00	\$ 453.00	\$ 473.00
4 1 4 4 5	REZAGO ALCANTARILLADO	\$ 91,545.00	\$ 4,233.00	\$ 3,065.00	\$ 600.00	\$ 1,041.00	\$ 846.00	\$ 341.00	\$ 546.00	\$ 79,800.00	\$ 351.00	\$ 91.00	\$ 103.00
TOTAL AÑO 2025		\$ 1,316,678.00	\$ 296,888.00	\$ 192,935.00	\$ 98,246.00	\$ 46,376.00	\$ 42,279.00	\$ 39,986.00	\$ 38,547.00	\$ 36,286.00	\$ 431,702.00	\$ 32,953.00	\$ 30,687.00
													\$ 29,813.00

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO:
JUAN CARLOS GAMINO AVALOS

EL DIRECTOR DEL ORGANISMO:
SANTAGITA MOLINA GONZALEZ



celeste gonzalez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[illegible]

EL DIRECTOR DEL ORGANISMO
SANTIAGO MOLINA BONZA I E

celleste gindete

COMPULSADO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
TETICAPACHO, NICHUACÁN.

COMPULSADO
SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE MADERO.

Tabulador de Sueldos:

Nombre/concepto	Puesto	Plaza	Categoría	Sueldo/Importe
Santiago Molina González	Director	Confianza	A	\$ 20,632.60
Roberto Ayala Sánchez	Fontanero	Base	A	12,070.65
Guillermo Saucedo Muñoz	Fontanero	Base	B	10,858.15
Fernando Arreola Vázquez	Fontanero	Base	C	9,573.30
Elvia García Villaseñor	Auxiliar de Fontanero	Eventual	A	4,000.00



Santiago

[Signature]

[Signature]

[Signature]

celesteg Sánchez

[Signature]

En Carlos Bravo

Sandoval

ARBOL DE PROBLEMAS

3.2 SERVICIOS MUNICIPALES.- Mejorar la cobertura de los Servicios básicos de Infraestructura y equipamiento para la satisfacción en forma regular y continua a las diferentes necesidades de los habitantes del municipio.

FIN

PROPOSITOS

Alcanzar una cobertura aceptable y de calidad del Servicio de Agua Potable en el municipio.

COMPONENTES

Construcc. de redes de agua potable en el mpio.

Rehabilitac. de redes de agua potable en el mpio.

Contratos de agua potable en la cabec. municipal

Reconexion de tomas de agua en la cab. Mpal.

Reparación de fugas de agua en la cab. Mpal.



San Felipe Madero Michoacán

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Fuon Luis Lomero

Celeste Sánchez

Salvador Villaseñor G.

COMPULSADO
SECRETARIA AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACAN.
2024-2027

Punto Cuatro: Asuntos generales el director del osapap trato el tema de los descuentos de pago del servicio de agua al 50% a adulto mayor, estudiantiles y lotes baldíos. Los Códigos se seguirán llevando acabo siempre y cuando presenten su credencial del inapam o credencial de elector, aclarando que el descuento se realizara en una sola toma, Para el ejercicio fiscal 2025.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión siendo las 10:55 am. firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.

COMPULSADO
SECRETARÍA AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN
2024-2027

Firma
C. Juan Carlos Gamino Avales *Juan Carlos Gamino*
Presidente de la Junta
de gobierno.



MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA

Ing. Claudia Marroquín Uribe
Comisario de la Junta
de gobierno.



MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA

Lic. Maria Celeste Sánchez T.
Vocal de Educación, Cultura,
Turismo, Ciencia, Tecnología
e Innovación, Protección de los
derechos de las niñas, niños
y adolescentes.

Celeste Sánchez

Dr. Hector Mario Villa U.
Vocal de Salud, desarrollo
social, Juventud y deporte

Co Angel Botello Tabuena
Vocal de medio ambiente,
protección animal y desar-
rollo rural.



Co Mario Villaseñor García
Vocal de desarrollo urbano
y obras públicas, planea-
ción, Programación y
desarrollo sustentable.



Co Edelmira Alcauter Ayala
Representante del sector
Salud.

Co Verónica Amzola Corona
Representante de la Col.
aserradero.



COMPULSADO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

Co Ramón Aguilar Salto
Representante de la Col.
La Joya y Luzero Cerdas.



Co Salvador Villaseñor García
Comisariado asidal.

Salvador Villaseñor G.

Co Santiago Molina González
Director del OOSAPAS.

Santiago Molina González



Director of the
University of the Pacific





000542

El suscrito Ciudadano **Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter**, Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 22 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**: que las presentes fotocopias, concuerdan fielmente con el original, mismo que tuve a la vista en 05, fojas por ambos lados de sus caras, las cuales selle y rubrique para constancia de su cotejo. Se expide la presente en la Ciudad de Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.-----



Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter
Secretario del H. Ayuntamiento
Constitucional de Madero, Michoacán.



Portal Hidalgo # 35



(459) 341 2004



presidencia@madero.gob.mx

000000

SIN TEXTO

A 23 de Marzo de 2026.

Acta N.º 11

Villa Medero Mich; Se inicia la presente sesión las 10:30 am. Reunidos con previa convocatoria mediante oficio en las instalaciones del organismo operador del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento de villa Medero ubicado en prolongación venustiano carranza N.º 517 colonia buenas aires de villa Medero, C.P. 58480. Los C. Juan Carlos Rameño Avila, Ing. Claudia Moragón Uribe, Lic. María Celste Sánchez Tello, Dr. Héctor Mario Villa Vargas, C. Angel Botello Talavera, C. Mario Villaseñor García, C. Edmundo Alceuter Ayala, C. Verónica Arreda Corona, C. Ramón Aguilar Salto, C. Salvador Villaseñor García y C. Santiago Molina G.

Reunidos para debatir el siguiente orden del día.

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Dase de lista de los miembros de la Junta de gobierno.
- 3.º Autorización de la Junta de gobierno para el informe anual del ejercicio fiscal 2025.
- 4.º Autorización para la modificación del presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2025.
- 5.º Asuntos generales.

Punto uno: Se inicia la presente con Dase de lista de los miembros de la Junta de gobierno.

Punto dos: Se da lectura del acta anterior.

Punto tres: Procediendo con el orden del día, la C. P. María Olvera Guillen Santillán

COMPUTADO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MEDERO, MICHOACÁN
2026-03-23

Presente a la Junta de gobierno el informe anual del ejercicio fiscal 2025, el cual después de ser analizado se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad de votos por los integrantes de la Junta de gobierno.

Punto Cuatro: Autorización para la modificación del presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, quedando aprobado por los miembros de la Junta de gobierno, el cual se anexa a continuación

COMPULSADO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Clave de la Unidad Adm.	Clave del Proyecto o Nombre del Concepto de Ingresos	Clave de la Fuente de Financiamiento	Clave de la Partida (COG o CRI)	Tipo (Ingreso o Egreso)	Importe del Aumento	Importe Disminución
001	SUBSIDIO DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027 PARA GASTO CORRIENTE.	101	93031 I		170,489.36	
001	CUENTA CORRIENTE	101	43021 I		21,223.00	
001	CONTRATOS DE AGUA	101	43021 I		33.00	
001	Rendimientos de Capital, Intereses devengados cta.6487 de banbajio.	101	51051 I		1.42	
001	ALCANTARILLADO	101	43021 I			1
001	REZAGO ALCANTARILLAD	101	43021 I			45,84
001	CONEXION DE DRENAJE	101	43021 I			4
001	REZAGO CUENTA CORRIENTE	101	43021 I			157,77
001	00102	101	23401 E			3
001	00102	101	21601 E			82
001	00102	101	25301 E			4,00
001	00102	101	24901 E			5,00
001	00102	101	27101 E			6,00
001	00102	101	37501 E			6,00
001	00102	101	25102 E			22,62

Firmas

C. Meirio Villaseñor García
Vocal de desarrollo urbano
y obras públicas, Programa-
ción y desarrollo sustentable

C. Edelma Alcauter Ayala
Representante del Sector
Salud

C. Verónica Areola Corona
Representante de la col.
Cisnerudera

C. Ramón Aguilar Salto
Representante de la col.
Lezaro Cardenas y col.
La Joya.

C. Salvador Villaseñor García
Comisariado Estadal

Salvador Villaseñor

COMPUESADO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN
2024-2027

C. Santiago Molina González
Director del OOSAPAS
Santiago Molina González



REGIDURÍA
MADERO, MICH.
2024-2027

C. Ángel Botello Tolosa
Vocal de medio ambiente
y protección ambiental
desarrollo urbano

Punto Cinco: Asuntos generales. Se solicitó la autorización a la Junta de gobierno dar de baja el bien mueble (encuadernadora) por error de partida y poder darlo de alta de manera correcta.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión siendo las 11:10 a.m. firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.

C. Juan Carlos Romoño Aulas
Presidente de la Junta
de gobierno.



MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Ing. Claudia Merroquin Uribe
Comesario de la Junta
de gobierno.



MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA

Lic. Maria Celeste Sánchez T.
Vocal de educación, Cultura,
Turismo, Ciencia, Tecnología e
Innovación, Protección de los
niños y niñas y adolescentes.

Celeste Sánchez



MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURÍA

Dr. Héctor Mario Villa Vargas
Vocal de Salud, desarrollo
social, Juventud y deporte

C. Angel Botello Talavera
Vocal de medio ambiente,
protección animal y
desarrollo rural.

Angel Botello Talavera

COMPULSADO
SECRETARÍA AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN
2024-2027



000545

El suscrito Ciudadano **Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter**, Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 22 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**: que las presentes fotocopias, concuerdan fielmente con el original, mismo que tuve a la vista en 02, fojas por ambos lados de sus caras, las cuales selle y rubrique para constancia de su cotejo. Se expide la presente en la Ciudad de Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.-----


Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter
Secretario del H. Ayuntamiento
Constitucional de Madero, Michoacán.



 Portal Hidalgo #35

 (459) 341 2004

 Presidencia@madero.gob.mx

000000





H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOCÁN DE OCAMPO 2024-2027
¡Compromisos que transforman!



COMPULSADO
SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOCÁN.
2024-2027

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACAN, 2024-2027.

-----ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS-----

En la ciudad de Madero, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día jueves 26 de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta localidad, para celebrar Sesión Ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. JUAN CARLOS GAMIÑO AVALOS, Presidente Municipal, ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUÍN URIBE, Síndica Municipal y los ciudadanos, C. MARIO VILLASEÑOR GARCÍA, LIC. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ TELLO, DR. HÉCTOR MARIO VILLA VARGAS, C. LETICIA SAUCEDO HUITRÓN, C. ÁNGEL BOTELLO TALAVERA, C. ALEJANDRA PINEDA SALTO Y C. OSWALDO VALLE RANGEL, Regidores Municipales, LIC. RODOLFO BUITRON ALCAUTER, Secretario del Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. ----
- 5.- Propuesta, análisis y aprobación de la Cuenta Anual del Municipio de Madero, Michoacán, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----
- 6.- Propuesta, análisis y aprobación de la Cuenta Anual del IMPLAN, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----
- 7.- Propuesta, análisis y aprobación de la Cuenta Pública Anual del Organismo Operador de Agua, Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Madero, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----
- 8.- Propuesta, análisis y aprobación en su caso para la autorización de la firma de un contrato de arrendamiento, de inmueble para maestros comisionados del Programa "Misión Cultural", asignados al Municipio por parte de la SEP.-----
- 9.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la obra que se propone ingresar al programa de obras por cooperación 2026 con SCOP.-----
- 10.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para la segunda modificación del POA, Anexo Programático de Obra correspondiente al ejercicio fiscal 2026, dos mil veintiséis.-----
- 11.- Propuesta, análisis y aprobación del Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal para el ejercicio fiscal 2026.-----
- 12.- Asuntos generales. -----
- 13.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PUNTO PRIMERO.- Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que, declara formalmente instalada la presente Sesión.-----

PUNTO SEGUNDO.- Así se procede a desahogar el Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del día, para lo cual el Presidente Municipal, pide al Secretario

Alexandra Pineda Salto

Celeste Sánchez

Oswaldo Valle

0048-3400

SIN TEXTO

del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal, les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día Propuesto.

PUNTO TERCERO.- El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida ésta, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos.

PUNTO CUARTO.- En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y el 20 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumplida esta obligación para los efectos a que haya lugar.

PUNTO QUINTO.- Posteriormente el Lic. Everardo Juárez Ibañez, Tesorero Municipal, atento a lo prevenido en la fracción V del numeral 76 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, somete a este Pleno la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, del Municipio de Madero, Michoacán; tras ser revisada y analizada, se aprueba por unanimidad de votos con nueve votos a favor y cero en contra y se emite el siguiente:

-----ACUERDO 23/2026-----

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 inciso c) fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 2° fracción XII, 88, 89, 92 y demás relativos de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba por unanimidad de votos la Cuenta Pública Anual del Municipio de Madero, Michoacán, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco.

ARTICULO SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería de este Ayuntamiento, presentar al Congreso del Estado de Michoacán, a través de su Órgano Técnico la Auditoría Superior de Michoacán, la Cuenta Pública Anual en tiempo y forma legal, adjuntando una copia certificada del presente Acuerdo para debida constancia legal de su ratificación.

PUNTO SEXTO.- Para desahogar el orden del día, en este momento se da la palabra al Lic. Everardo Juárez Ibañez, Tesorero del H. Ayuntamiento y del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación, atento a lo prevenido en la fracción V del numeral 76 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, somete a este Pleno la Cuenta Anual del IMPLAN, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco; tras ser revisada y analizada, se aprueba por unanimidad de votos con nueve votos a favor y cero en contra y se emite el siguiente:

-----ACUERDO 24/2026-----

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 inciso c) fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 2° fracción XII, 88, 89, 92 y demás relativos de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba por unanimidad de votos la Cuenta Anual del IMPLAN, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco.

ARTICULO SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería de este Ayuntamiento a presentar al Congreso del Estado de Michoacán, a través de su Órgano Técnico la Auditoría Superior de Michoacán, la Cuenta Anual del IMPLAN en tiempo y forma legal, adjuntando una copia certificada del presente Acuerdo para debida constancia legal de su ratificación.

PUNTO SEPTIMO.- Para dar desahogo al Orden del Día, se concede el uso de la palabra al C. Santiago Molina González, Director del Organismo Operador del Sistema

COMPULSADO
SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

Alicandra Pineda Salto

[Firma]
Jefe de la Tesorería

Celeste Sánchez

[Firma]
Oswaldo Ugalde

SIN TEXTO

de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, sometiéndose a consideración de este cuerpo edilicio la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, del Organismo Descentralizado a su cargo, una vez que ha sido aprobada por la Junta de Gobierno de dicha Entidad, solicita al Pleno del Ayuntamiento sea ratificada para los efectos procedentes; tras ser revisada y analizada resulto ser aprobada por unanimidad de votos con nueve votos a favor y cero en contra y se emite el siguiente:

ACUERDO 25/2026

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 inciso c) fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 2° fracción XII, 88, 89, 92 y demás relativos de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba por unanimidad de votos aprueba la Cuenta Pública Anual del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, Michoacán, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco.

ARTICULO SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, de referencia presentar al Congreso del Estado de Michoacán, a través de su órgano Técnico la Auditoria Superior de Michoacán, la Cuenta Pública Anual en tiempo y forma legal, adjuntando una copia certificada del presente Acuerdo para debida constancia legal de su ratificación.

PUNTO OCTAVO.- Para darle desahogo al orden del día, en este momento se le concede el uso de la palabra a la L.P Maria Celeste Sanchez Tello, Regidora de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Protección de los Derechos de la Niña, Niños y Adolescentes del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán; periodo 2024-2027; para exponer y solicitar autorización del Pleno para la firma del Contrato de arrendamiento de un inmueble, para maestros comisionados del Programa "Misión Cultural", asignados al Municipio por parte de la SEP, quienes son 5 cinco profesores que imparten los talleres de Belleza, Computación, corte y confección, repostería, enfermería y electricidad, tras ser ampliamente discutido por los miembros de cabildo, quienes lo consideran de obvia resolución, se levanta la votación teniendo como resultado, nueve votos a favor y cero en contra y se emite el siguiente.

ACUERDO 26/2026

ARTICULO UNICO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, aprueba el contrato de arrendamiento de una casa habitación con costo de renta mensual, durante un periodo de abril 2026 a agosto 2027, para que sea destinada para los profesores comisionados del Programa "Misión Cultural", asignados al Municipio por parte de la SEP. Quienes impartirán sus servicios en talleres a impartir en la Casa de la Cultura. Para lo cual se designa a la L.P Maria Celeste Sanchez Tello, Regidora de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Protección de los Derechos de la Niña, Niños y Adolescentes, para el cumplimiento del acuerdo antes descrito para los efectos a que haya lugar.

PUNTO NOVENO.- Posteriormente por instrucciones del C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, se anuncia el siguiente punto del orden del día de esta sesión, por lo que se otorga el uso de la palabra al ciudadano Benito Ayala García, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo, respectivamente, quien expone al Pleno del cabildo, la necesidad de la, aprobación de la obra que se propone ingresar al programa de obras por cooperación 2026 con SCOP; quien da una explicación sobre el programa y esclarece algunas dudas a este cuerpo edilicio y tras ser ampliamente discutido por los miembros de cabildo, quienes lo consideran de obvia resolución, se levanta la votación teniendo como resultado, nueve votos a favor y cero en contra y se emite el siguiente.

ACUERDO 27/2026

UNICO.- El H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, aprueba la aprobación de la obra: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO 2DA ETAPA EN MADERO, LOCALIDAD DE ETUCUARO CALLE GALEANA." a ejecutarse mediante la modalidad de Contrato, con un presupuesto total de \$2,900,000.00 (dos millones, novecientos mil pesos 00/100 M.N.), teniendo una aportación municipal de

COMPLETADO
SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

Alexandra Pineda Salto

Celeste Sánchez

Oswaldo Vallo

\$2,900,000.00 (dos millones, novecientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN.); aportación de los beneficiarios por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y aportación estatal en especie de 46 toneladas de cemento, de las cuales el 100% (cien por ciento) se considera como donación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en el marco del Programa de Obras Públicas por Cooperación del ejercicio 2026.-----

PUNTO DECIMO.- Continuando con el desahogo del orden del día se anuncia el siguiente punto de esta sesión consistente en la propuesta de la Segunda Modificación del Anexo Programático de Obra Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis. Por lo que, se otorga el uso de la palabra al ciudadano Benito Ayala García, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo, respectivamente, para detallar al Pleno las consideraciones técnicas y operativas del Fondo de infraestructura Social Municipal y que las Modificaciones propuestas son viables. **2DA MODIFICACIÓN AL POA 2026.**-----

- MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO Y MODIFICACIÓN EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN; DE CONTRATO POR ADMINISTRACIÓN, DE LA SIGUIENTE OBRA: 2.-AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN MADERO, LOCALIDAD DE EL DERRUMBADERO. CON UNA INVERSIÓN DE \$976, 507.85 A \$376,507.85.
- AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO POR \$50,000.00 EN LA OBRA: 06.- CONTRUCCIÓN DE TECHADO EN PREESCOLAR JOSÉ MARÍA BARRIGA CÉSAR EN MADERO, LOCALIDAD DE LA PALIZADA.
- CAMBIO DE LA OBRA 19.- REHABILITACIÓN DE BACHEO CON CARPETA ASFÁLTICA EN MADERO, LOCALIDAD DE LOMA DE CANCHO TRAMO LOMA DE CANCHO - LOMA DEL SAUZ; POR LA OBRA: 19.- AMPLIACION DE CAMINO EN MADERO, LOCALIDAD DEL BRAMADERO. POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA. Y LA AMPLIACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE \$100,000.00
- CORRECCIÓN EN EL NOMBRE DEL TRAMO DE LA OBRA 21.- REHABILITACIÓN DE BACHEO CON CARPETA ASFÁLTICA EN MADERO, LOCALIDAD DE EL ZANGARRO TRAMO **EL ZANGARRO- EL TERRENATE**. A 21.- REHABILITACIÓN DE BACHEO CON CARPETA ASFÁLTICA EN MADERO, LOCALIDAD DE EL ZANGARRO TRAMO **LOMA DEL ZAUS-EL ZANGARRO**.
- CAMBIO DE LA OBRA 22.- REHABILITACIÓN DE BACHEO CON CARPETA ASFÁLTICA EN MADERO, LOCALIDAD DE VILLA MADERO TRAMO VILLA MADERO- LOMA DE CANCHO. POR LA OBRA: 22.- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN MADERO, LOCALIDAD LA SOLEDADITA. Y LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO POR \$200,000.00.
- CORRECCION EN EL NOMBRE DEL TRAMO DE LA OBRA 23.- REHABILITACIÓN DE BACHEO CON CARPETA ASFÁLTICA EN MADERO, LOCALIDAD DE EL TERRENATE TRAMO **EL TERRENATE- PUERTO DE GUAYABOS**. A 23.- REHABILITACIÓN DE BACHEO CON CARPETA ASFÁLTICA EN MADERO, LOCALIDAD DE EL TERRENATE TRAMO **EL ZANGARRO-EL TERRENATE**.
- CORRECCION EN EL NOMBRE DEL TRAMO DE LA OBRA 24.- REHABILITACIÓN DE BACHEO CON CARPETA ASFÁLTICA EN MADERO, LOCALIDAD DE EL BOSQUE TRAMO **VILLA MADERO- EL BOSQUE**. A 24.- REHABILITACIÓN DE BACHEO CON CARPETA ASFÁLTICA EN MADERO, LOCALIDAD DE EL BOSQUE TRAMO **LA YERBABUENA-EL BOSQUE**.-----
- CAMBIO DE LA OBRA 26. -REHABILITACIÓN DE BACHEO CON CARPETA ASFÁLTICA EN MADERO, LOCALIDAD DE SANTAS MARIAS TRAMO SANTAS MARIAS - UCASIRO. POR LA OBRA: 26.- AMPLIACIÓN DE CAMINO EN MADERO, LOCALIDAD PUERTO DEL EJE.-----

COMPULSADO
SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.

Alexandra Pineda Safo

Celeste Gámez

Oswaldo Valle

SIN TEXTO

- CAMBIO DE LA OBRA 31.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULCO EN MADERO, LOCALIDAD DE VILLA MADERO CALLE RIO BALSAS COL. BUENOS AIRES. POR LA OBRA: 31.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULCO EN MADERO, LOCALIDAD DE SAN DIEGO CALLE SIN NOMBRE.-----
- CAMBIO EN LA MODALIDAD DE EJECION DE LA OBRA 39 DE ADMINISTRACION POR CONTRATO.-----
- CAMBIO DE LOCALIDAD DE LA OBRA: 41.- EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES EN MADERO, LOCALIDAD SAN DIEGO CURUCUPATZEO. 41.- EQUIPAMIENTO CON CALENTADORES SOLARES EN MADERO, LOCALIDAD DE VILLA MADERO.-----
- CAMBIO EN LA MODALIDAD DE EJECUCION DE LA OBRA 44. DE ADMINISTRACION DIRECTA POR CONTRATO.-----
- CAMBIO DE LOCALIDAD DE LA OBRA: 45.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN MADERO, LOCALIDAD VILLA MADERO. 45.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN MADERO, LOCALIDAD EL AHIJADERO.-----
- CAMBIO EN LA MODALIDAD DE EJECUCION DE LA OBRA 46. DE ADMINISTRACION DIRECTA POR CONTRATO.-----
- CAMBIO DE LA LOCALIDAD DE LA OBRA: 49.- EQUIPAMIENTO CON TINACOS EN MADERO, LOCALIDAD EL AHIJADERO. 49.- EQUIPAMIENTO CON TINACOS EN MADERO, LOCALIDAD DE VILLA MADERO.-----
- REDUCCION DE PRESUPUESTO DE LAS PARTIDAS DEL PRODIM E INDIRECTOS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRODIM DE \$945,896.12 A \$ 500,000.00 INDIRECTOS DE \$1,418,844.70 A \$ 664,740.82 PARA LA CREACIÓN DE LA OBRA: 51.- CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN MADERO, LOCALIDAD DE SAN DIEGO. POR ADMINISTRACIÓN POR \$1,400,000.00 AGREGANDO TAMBIEN \$200,000.00 DE LA ECONOMIA DE LA OBRA 02.-----
- CREACIÓN DE LA OBRA 52.- CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA JOSE VASCONCELOS EN MADERO, LOCALIDAD DE LOS FRESNOS. CON UNA INVERSIÓN DE \$600,000.00. RECURSO QUE SE REDUCIRÁ EN LA OBRA 9.-----

Una vez analizada con escrúpulo y suficientemente debatida dicha propuesta es aprobada por los integrantes de este Cuerpo, Colegiado, las Modificaciones al Anexo Programático de Obra Pública, se levanta la votación teniendo como resultado, nueve votos a favor y cero en contra y se emite el siguiente.-----

-----ACUERDO 28/2026-----

ARTÍCULO PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto; en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción II de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 Base C incisos I y VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo. Aprueba el Proyecto que contiene la Segunda modificación del Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis. -----

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, para el debido cumplimiento de los Artículos 40 Base C fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este Acuerdo y sus anexos, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores a su autorización.-----

PUNTO ONCEAVO.- En este momento el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio CM-48/2026, de fecha 23 de marzo del presente año, mediante el cual se remite al Pleno del Cabildo el Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis. Se da lectura al mismo y la Asamblea queda debidamente enterada y da por cumplida la obligación en términos del artículo 79

COMPULSADO
SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2026-2027

Alexandra Pineda Salto

11.11.26

celestegón

Osvaldo Valle

SIN TEXTO

fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; lo anterior, con fundamento en el artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, así como en el artículo 79 fracción II, XIV, XXI, y último párrafo de la ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 11 fracción II, XVI y XXV del Reglamento de la Contraloría Municipal de Madero Michoacán, así como el artículo 6° fracción II y V, 7 fracción IV, VII y XIII y 9° de Código de Ética de H. Ayuntamiento.

PUNTO DOCEAVO.- ASUNTOS GENERALES; NO SE TRATO NINGUNO.

PUNTO TRECEAVO.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día jueves 26 de marzo del año 2026, el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.



[Signature]
C. JUAN CARLOS GAMINO AVALOS
MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDURIA



[Signature]
ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUIN URIBE
MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICO MUNICIPAL
SINDICATURA

COMPULSADO
SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

[Signature]

C. MARIO VILLASEÑOR GARCIA
REGIDOR

[Signature]

LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA



[Signature]
DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURIA

[Signature]

C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA

[Signature]

C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR

[Signature]

C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA

[Signature]

C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR

[Signature]

LIC. RODOLFO BUITRON ALCAUTER
MADERO, MICH.
2024-2027
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL



El suscrito Ciudadano **Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter**, Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 22 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**; que las presentes fotocopias del **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACAN, NÚMERO 42, de fecha 26/03/2026**, concuerdan fielmente con el original, mismo que tuve a la vista en 06 fojas por un solo lado de sus caras, las cuales selle y rubrique para constancia de su cotejo. Se expide la presente en la Ciudad de Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán, a los 26 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.-----



Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter
Secretario del H. Ayuntamiento
Constitucional de Madero, Michoacán.



**ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.**

IV.- Información Contable, con la clasificación siguiente:

A. Estado de Actividades;

B. Estado de Situación Financiera;

C. Estado de Variación en la Hacienda Pública;

D. Estado de Cambios en la Situación Financiera;

E. Estado de Flujos de Efectivo;

F. Notas a los Estados Financieros;

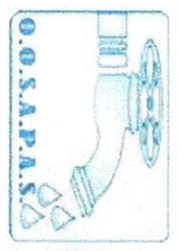
G. Estado Analítico del Activo.

A) ESTADO DE ACTIVIDADES

000554



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2025	2024
----------	------	------

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

IA. INGRESOS DE GESTION

A. IMPUESTOS

\$ 1,125,312.06 \$ 1,510,076.67

\$ 0.00 \$ 0.00

B. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

\$ 0.00 \$ 0.00

C. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

\$ 0.00 \$ 0.00

D. DERECHOS

\$ 1,125,284.10 \$ 1,495,049.00

E. PRODUCTOS

\$ 27.96 \$ 27.67

F. APROVECHAMIENTOS

\$ 0.00 \$ 0.00

G. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

\$ 0.00 \$ 0.00

IB. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVO DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSION Y JUBILACIONES

\$ 170,489.36 \$ 269,000.00

A.PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.

\$ 0.00

\$ 0.00

B. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

\$ 170,489.36

\$ 269,000.00

IC. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

\$ 0.00

\$ 0.00

A. INGRESOS FINANCIEROS

\$ 0.00

\$ 0.00

B. INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS

\$ 0.00

\$ 0.00

C. DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA

\$ 0.00

\$ 0.00

D. DISMINUCION DEL EXCESO EN PROVISIONES

\$ 0.00

\$ 0.00

E. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

\$ 0.00

\$ 0.00

I. TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

\$ 1,295,801.42

\$ 1,779,076.67

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

IIA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

\$ 1,368,367.67

\$ 1,376,562.41

A. SERVICIOS PERSONALES

\$ 865,996.66

\$ 774,631.00

B. MATERIALES Y SUMINISTROS

\$ 181,518.62

\$ 346,469.03

C. SERVICIOS GENERALES

\$ 320,852.39

\$ 255,462.38

IIB. TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

\$ 0.00 \$ 0.00

A. TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO

\$ 0.00 \$ 0.00

B. TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO

\$ 0.00 \$ 0.00

C. SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

\$ 0.00 \$ 0.00

D. AYUDAS SOCIALES

\$ 0.00 \$ 0.00

E. PENSIONES Y JUBILACIONES

\$ 0.00 \$ 0.00

F. TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS

\$ 0.00 \$ 0.00

G. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

\$ 0.00 \$ 0.00

H. DONATIVOS

\$ 0.00 \$ 0.00

I. TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

\$ 0.00 \$ 0.00

II. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

\$ 0.00 \$ 0.00

A. PARTICIPACIONES

\$ 0.00 \$ 0.00

B. APORTACIONES

\$ 0.00 \$ 0.00

C. CONVENIOS

\$ 0.00 \$ 0.00

000557

III. INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA

A. INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

B. COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA

C. GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA

D. COSTO POR COBERTURAS

E. APOYOS FINANCIEROS

III. OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS

A. ESTIMACIONES DEPRECIACIONES DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES

B. PROVISIONES

C. DISMINUCION DE INVENTARIOS

D. OTROS GASTOS

III. INVERSION PUBLICA

A. INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE

II. TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 1,368,367.67

\$ 1,450,880.11

III. RESULTADOS DEL EJERCICIO(AHORRO/DESAHORRO)

-\$ 72,566.25

\$ 328,196.56

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

000055



C. Juan Carlos Gamito Avalos.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MADERO, MICH.
2024-2027
PRTECADOENCA
MUNICIPAL



Ing. Claudia Lizbeth Petrogiani Uribe.

COMISARIO
MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA

Santiago Molina González

Santiago Molina González.
DIRECTOR



**B) ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA**



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(CIFRAS EN PESOS)



		CONCEPTO		2025	2024
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$ 47,353.38	\$ 194,381.18		
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES		\$ 461,156.35	\$ 388,445.17		
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		\$ 0.00	\$ 0.00		
INVENTARIOS		\$ 0.00	\$ 0.00		
ALMACENES		\$ 0.00	\$ 0.00		
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCUL		\$ 0.00	\$ 0.00		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		\$ 0.00	\$ 0.00		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES		\$ 508,511.73	\$ 582,826.35		
PASIVO					
PASIVO CIRCULANTE					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$ 10,647.30	\$ 12,395.67		
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$ 0.00	\$ 0.00		
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		\$ 0.00	\$ 0.00		
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		\$ 0.00	\$ 0.00		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		\$ 0.00	\$ 0.00		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRAC		\$ 0.00	\$ 0.00		
PROVISIONES A CORTO PLAZO		\$ 0.00	\$ 0.00		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		\$ 0.00	\$ 0.00		
TOTAL PASIVO CIRCULANTE		\$ 10,647.30	\$ 12,395.67		
PASIVO NO CIRCULANTE					
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		\$ 0.00	\$ 0.00		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		\$ 0.00	\$ 0.00		
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		\$ 0.00	\$ 0.00		
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		\$ 0.00	\$ 0.00		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRAC		\$ 0.00	\$ 0.00		
PROVISIONES A LARGO PLAZO		\$ 0.00	\$ 0.00		
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE		\$ 0.00	\$ 0.00		
TOTAL PASIVO		\$ 10,647.30	\$ 12,395.67		
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO					
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		\$ 245,722.46	\$ 245,722.46		
APORTACIONES		\$ 105,722.46	\$ 105,722.46		

000561

DONACIONES DE CAPITAL	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$ 0.00	\$ 0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO	\$ 511,096.79	\$ 583,663.04
RESULTADOS DEL EJERCICIO(AHORRO / DESAHORRO)	-\$ 72,566.25	\$ 328,196.56
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 583,663.04	\$ 255,466.48
REVALUOS	\$ 0.00	\$ 0.00
RESERVAS	\$ 0.00	\$ 0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 0.00	\$ 0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA	\$ 0.00	\$ 0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	\$ 0.00	\$ 0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$ 0.00	\$ 0.00

TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$ 258,954.82	\$ 258,954.82
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 767,466.55	\$ 841,781.17
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 756,819.25	\$ 829,385.50
TOTAL DE PASTVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 767,466.55	\$ 841,781.17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. Juan Carlos Gamino Avalos,
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL


Ing. Claudia Lopez Martinez,
COMISARIO

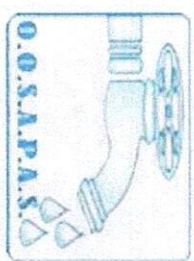
MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA


C. Santiago Molina Gonzalez,
DIRECTOR

**C) ESTADO DE VARIACIONES EN LA
HACIENDA PÚBLICA-PATRIMONIO**



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	TOTAL
IA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de	2024				
a. Aportaciones	245,722.46	0.00	0.00	0.00	245,722.46
b. Donaciones de Capital	105,722.46	0.00	0.00	0.00	105,722.46
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00
	0.00				0.00
IB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de	2024				
a. Resultados del ejercicio (ahorro/ desahorro)	0.00	255,466.48	328,196.56	0.00	583,663.04
b. Resultados del ejercicio anteriores	0.00	0.00	328,196.56	0.00	328,196.56
c. Revalúos	0.00	255,466.48	0.00	0.00	255,466.48
d. Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto de	2024				
a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de	2024	245,722.46	255,466.48	328,196.56	829,385.50

0000564

IIA. Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de		2025							
a. Aportaciones		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b. Donaciones de Capital		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II B. Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de		2025							
a. Resultados del ejercicio (ahorro/ desahorro)		0.00	0.00	328,196.56	-400,762.81	0.00	-72,566.25	-72,566.25	0.00
b. Resultados del ejercicio anteriores		0.00	0.00	0.00	-72,566.25	0.00	-72,566.25	-72,566.25	0.00
c. Revalúos		0.00	0.00	328,196.56	-328,196.56	0.00	0.00	0.00	0.00
d. Reservas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IIC. Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda									
Pública/Patrimonio Neto de 2025		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a. Resultado por Posición Monetaria		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025		245,722.46	583,863.04	-72,566.25	0.00	756,819.25			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. Juan Carlos Gamito Avalos.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL


Ing. Claudia Elizabeth Márquez Uribe.
COMISARIO

MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA


C. Santiago Molina González.
DIRECTOR



**D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA
SITUACIÓN FINANCIERA.**



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
 (CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
I.ACTIVO		
IA.Activo Circulante		
a.EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 147,027.80	\$ 72,713.18
b.DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 147,027.80	\$ 72,713.18
c.DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 147,027.80	\$ 0.00
d.INVENTARIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
e.ALMACENES	\$ 0.00	\$ 0.00
f.ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$ 0.00	\$ 0.00
g.OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$ 0.00	\$ 0.00
IB.Activo No Circulante		
a.INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
b.DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
c.BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 0.00	\$ 0.00
d.BIENES MUEBLES	\$ 0.00	\$ 0.00
e.ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00	\$ 0.00
f.DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	\$ 0.00	\$ 0.00
g.ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 0.00	\$ 0.00
h.ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$ 0.00	\$ 0.00
i.OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$ 0.00	\$ 0.00
II.PASIVO		
IIA.Pasivo Circulante		
a.CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 1,748.37
b.DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 1,748.37
c.PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
d.TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00

000567

e. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
f. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
g. PROVISIONES A CORTO PLAZO
h. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

IIIB. Pasivo no Circulante

a. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
b. DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
c. DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO
d. PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
e. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO
f. PROVISIONES A LARGO PLAZO

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

III. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

a. APORTACIONES
b. DONACIONES DE CAPITAL
c. ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

\$ 328,196.56
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 400,762.81

IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado

a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
b. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
c. REVALUOS
d. RESERVAS
e. RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

\$ 328,196.56
\$ 0.00
\$ 328,196.56
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 400,762.81
\$ 400,762.81
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

a. RESULTADO POR POSICION MONETARIA
b. RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MADERA, MICHOACÁN
2024-2027
Ing. Carlos Gamino Avalos

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE G



Ing. Claudia Lizbeth Marroquin Uribe
COMISARIO 2027
SINDICATURA

Santiago Molina González
DIRECTOR



**E) ESTADO DE FLUJOS DE
EFECTIVO.**



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
Estado de Flujos de Efectivo
DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(Cifra en Pesos)

CONCEPTO		2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
IA. Origen			
a. Impuestos	1,295,801.42	1,764,076.67	0.00
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
c. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
d. Derechos	1,125,284.10	1,495,049.00	0.00
e. Productos	27.96	27.67	0.00
f. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
h. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	0.00	0.00	0.00
i. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	170,489.36	269,000.00	0.00
j. Otros Orígenes de Operación	0.00	15,000.00	0.00
IB. Aplicación			
a. Servicios Personales	1,368,367.67	1,376,562.41	0.00
b. Materiales y Suministros	865,996.66	774,631.00	0.00
c. Servicios Generales	181,518.62	346,469.03	0.00
d. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	320,852.39	255,462.38	0.00
e. Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00
f. Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00
g. Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00
h. Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
i. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	0.00
j. Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
k. Donativos	0.00	0.00	0.00
l. Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00

- m. Participaciones
- n. Aportaciones
- ñ. Convenios
- o. Otras Aplicaciones de Operación

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación

	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	- 72,566.25	387,514.26

Flujos de Efectivo de las actividades de Inversión

II. Origen

- a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
- b. Bienes Muebles
- c. Otros Orígenes de Inversión

0.00	0.00
0.00	0.00
0.00	0.00
0.00	0.00

II. Aplicación

- a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
- b. Bienes Muebles
- c. Otras Aplicaciones de Inversión
- d. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión

0.00	292,568.96
0.00	0.00
0.00	292,568.96
0.00	0.00
0.00	- 292,568.96

Flujos de Efectivo de las actividades de Financiamiento

IIIA Origen

- a. Endeudamiento Neto (a = a1 + a2)
- a1. Interno
- a2. Externo
- b. Otros Orígenes de Financiamiento

698,259.00	1,313,439.04
0.00	0.00
0.00	0.00
0.00	0.00
698,259.00	1,313,439.04

IIIB Aplicación

- a. Servicios de la Deuda (a = a1 + a2)
- a1. Interno
- a2. Externo
- b. Otras Aplicaciones de Financiamiento

772,720.55	1,422,190.08
0.00	0.00
0.00	0.00
0.00	0.00
772,720.55	1,422,190.08
- 74,461.55	- 108,751.04

IV. Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- 147,027.80	- 13,805.74
--------------	-------------

V. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio

194,381.18	208,186.92
------------	------------



2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. Juan Carlos Gamino Avalos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Ing. Claudia Lizbeth Marroquin Uribe.

COMISARIO



MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA

[Signature]
C. Santiago Molina González.
DIRECTOR



**F) NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 46, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, teniendo como fin el de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros y con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los diferentes usuarios, el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero emite las siguientes notas a los Estados Financieros: a) Notas de gestión administrativa, b) Notas de desglose, y c) Notas de memoria (cuentas de orden).

13000

INDICE	
Notas	Descripción
a) Notas de gestión administrativa	
H1-NDGA-01	1. Autorización e Historia
H1-NDGA-02	2. Panorama Económico y Financiero
H1-NDGA-02	3. Organización y Objeto Social
H1-NDGA-04	4. Bases de Preparación de los Estados Financieros
H1-NDGA-05	5. Políticas de Contabilidad Significativas
H1-NDGA-06	6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
H1-NDGA-07	7. Reporte Analítico del Activo
H1-NDGA-08	8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
H1-NDGA-09	9. Reporte de la Recaudación
H1-NDGA-010	10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
H1-NDGA-11	11. Calificaciones otorgadas
H1-NDGA-11	12. Proceso de Mejora
H1-NDGA-11	13. Información por Segmentos
H1-NDGA-11	14. Eventos Posteriores al Cierre
H1-NDGA-11	15. Partes Relacionadas
H1-NDGA-11	16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable
b) Notas de desglose	
i) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	
H1-EA-11	1. Ingresos y Otros Beneficios
H1-EA-12	2. Otros Ingresos y Beneficios
H1-EA-13	3. Gastos y Otras Pérdidas
H1-EA-14	4. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
ii) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	

	Activo Circulante
H1-ESF-A1	1. Efectivo y Equivalentes
H1-ESF-A1	2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios
H1-ESF-A1	3. Inventarios
H1-ESF-A1	4. Almacenes
H1-ESF-A1	5. Inversiones Financieras
H1-ESF-A1	Activo No Circulante
H1-ESF-A2	6. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
H1-ESF-A2	7. Estimaciones y Deterioros
H1-ESF-A2	8. Otros Activos
	Pasivo Circulante
H1-ESF-A3	1. Cuentas y Documentos por pagar
H1-ESF-A3	2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración
H1-ESF-A3	3. Pasivos Diferidos
H1-ESF-A3	4. Provisiones
H1-ESF-A3	5. Otros Pasivos
	Pasivo No Circulante
H1-ESF-A4	1. Cuentas Por Pagar a largo Plazo
H1-ESF-A4	2. Documentos Por Pagar a Largo Plazo
H1-ESF-A4	3. Deuda Pública a Largo Plazo
H1-ESF-A4	4. Pasivos Diferidos a Largo Plazo
H1-ESF-A4	5. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
H1-ESF-A4	6. Provisiones a Largo Plazo
	III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
H1-EVHP-01	1. Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido
H1-EVHP-02	2. Hacienda Pública/Patrimonio Generado
	IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
	Efectivo y Equivalentes
H1-EFE-01	Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas
H1-EFE-01	Conciliación de Flujos de Efectivos Netos
H1-EFE-01	
	V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
H1-CIPYC-01	1-Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
H1-CIPYC-01	2.-Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
	c) Notas de Memoria (CUENTAS DE ORDEN)
Memoria	1. Cuentas de Orden Contables
Memoria	2. Cuentas de Orden Presupuestario

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

0000575



C. Juan Carlos Gamino Avalos.
MADERO, COAH.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
MUNICIPAL

Ing. Claudia Lizbeth Marroquin Uribe.

COMISARIO ICH.
2024-2027
SINDICATURA

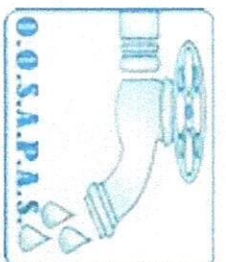


Santiago Molina González
C. Santiago Molina González.
DIRECTOR





Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INDICE H1-NDGA-01

AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Municipio de Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero , proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a los Organos de Fiscalización, para su publicación en las diversas plataformas digitales y a los ciudadanos de nuestro Municipio. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta de nuestro Municipio a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1.-AUTORIZACIÓN E HISTORIA

FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE

PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. Juan Carlos Gamino Avalos.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



Ing. Claudia Lizbeth Marroquin Uribe.

COMISARIO

MADERO, MICH.

2024-2027

SINDICATURA

Santiago Molinero
C. Santiago Molina González.
DIRECTOR





Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INDICE H1-NDGA-02

AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

Se informa sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, ha estado operando; y las cuales han influido en la toma de decisiones de la administración municipal; tanto a nivel local, estatal, como federal y que ha influido en nuestro Municipio. Las actividades económicas en Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, si bien han crecido en ciertos sectores, este crecimiento no ha sido el apropiado, ya que este crecimiento no ha logrado beneficiar a la mayoría de la población, siendo insuficiente la oferta de empleo que demanda de la sociedad. Esta administración municipal ha actuado de manera responsable en el manejo de las finanzas públicas, manteniendo flujos razonables de pasivos con proveedores y dando cumplimiento a las principales obligaciones del ayuntamiento. Nuestro Municipio depende en gran medida de las participaciones federales y en la medida de que mejoren la situación económica a nivel estatal y federal, se estarán mejorando las condiciones económicas y laborales en nuestro Municipio.

3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El artículo 3° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo establece que El Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. El Estado se divide para los efectos de su organización política y administrativa, en 113 Municipios, correspondiendo a nuestra la denominación de Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

A) Objeto Social:

Administración Pública Municipal/ Persona Moral con Fines No Lucrativos

Fecha de inicio de operaciones:

Estatus: Activo

Fecha de último cambio o estado:

Dato de Ubicación: Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

B) Principal actividad:**C) Ejercicio fiscal:** AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025**D) Régimen jurídico:**

Persona Moral con Fines No Lucrativos/Sin Tipo de Sociedad

Constitución Política Delos Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, b) Alumbrado público,
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos,
- d) Mercados y centrales de abasto,
- e) Panteones,
- f) Rastro,
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento,
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

Constitución Política Del Estado De Michoacán De Ocampo

Artículo 15.- El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

El Estado de Michoacán está conformado por los siguientes municipios: Acuitzio, Aguililla, Álvaro Obregón, Angamacuero, Anganguero, Apatzingán, Aporo, Aquila, Arío, Arteaga, Briseñas, Buenavista, Carácuaro Coahuayana, Coalcomán, Coeneo, Cojumatlán, Contepec, Copándaro, Cotija, Cuizeo, Charapan, Charo, Chavinda, Cherán, Chilchota, Chichucilla, Chucándiro, Churintzio, Churumuco, Ecuandureo, Epitacio Huerta, Erongaricuaro, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huandacareo, Huaniqueo, Huetamo, Huiramba, Indaparapeo, Irimbo, Ixtlán, Jacóna, Jiménez, Jiquilpan, José Sixto Verdugo, Juárez, Jungapeo, Lagunillas, La Huacana, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Madero, Maravatio, Marcos Castellanos, Morelia, Morelos, Múgica, Nahuatzen, Nocupétaro, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Numanán, Ocampo, Pajacuarán, Panindícuaro, Parácuaro, Paracho, Pátzcuaro, Penjamillo, Peribán, Purépero, Puruándiro, Queréndaro, Quiroga, Sahayó, San Lucas, Santa Ana Maya, Salvador Escalante, Senguio, Susupuat, Tacámbaro, Tancitaro, Tangamandapio, Tangancicuaro, Tanhuato, Taretán, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tingambato, Tingüindín, Tiquicheo, Tlapujahuá, Tlazazalca, Tocuambo, Tumbiscatio, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzinzuntzan, Tzitzio, Uriupán, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zacapu, Zamora, Zináparo, Zinápécuaro, Ziracuaretiro y Zitácuaro. Cada Municipio conservará la extensión y límites que le señale la legislación correspondiente.

Artículo 111.- El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

Artículo 112.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que deberá residir en la cabecera que señala la Ley. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Artículo 113.- El Ayuntamiento tendrá personalidad jurídica para todos los efectos legales.

150000



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INDICE H1-NDGA-04

AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro contable de las transacciones se llevaron a cabo con base acumulativa, expresadas en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos, identificables y cuantificables que afectaron los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos así como el patrimonio, conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, considerando las mejores prácticas de contabilidad nacional e internacional y verificando de manera constante la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de generar información financiera razonable.

a) Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por parte de la Tesorería Municipal, Sindicatura Municipal y la Dirección de Urbanismo y Obras Públicas; así como, de las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es traducida por el sistema en registros presupuestales y contables, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas, conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos contables de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el presupuesto de egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado.

b) El reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros se realizó a costo histórico.

c) Los postulados básicos de contabilidad gubernamental sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables. A continuación, se presentan y explican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

0000582

1) Sustancia Económica

El sistema de contabilidad gubernamental se apega a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; refleja la situación económica contable de las transacciones, y genera información para una adecuada toma de decisiones.

2) Entes Públicos

En este postulado se establece en el decreto de creación y elevación al Municipio. El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones. Lo anterior se encuentra señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.

3) Existencia Permanente

La actividad del Municipio se tiene establecida de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación, por lo que el periodo de vida del sistema de contabilidad se establece como indefinido.

4.- Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados del Municipio, a través de las notas explicativas e información necesaria.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

El sistema de contabilidad gubernamental cumple con lo siguiente:

- a) Considera cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) Identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos sigue la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) Permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como genera registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) Clasifica los egresos presupuestarios en al menos: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afectan económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad Supletoria: El Municipio, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diversas instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha requerido la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros.

e) Se informa que a partir del año 2013 se implementó la base del devengado en sus registros de contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. Juan Carlos Gamino Avalos.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
MADERNO, MICH.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

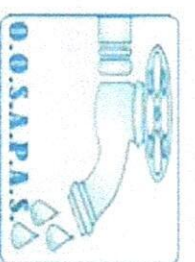

Ing. Claudia Lizbeth Marroquin Uribe.
COMISARIO
MADERNO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA


C. Santiago Molina Gonzá
DIRECTOR

000584



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INDICE H1-NDGA-05
AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025
UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Devengo contable:

El registro contable se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Depreciación:

El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente

Inventario Físico:

El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos una vez al año, preferentemente durante el mes de diciembre y que deben de estar registrados en el Sistema de Patrimonio

Capitalización de activos:

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición es menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), se registra contablemente como un gasto y son sujetos a los controles correspondientes respecto al levantamiento físico.

Obras en proceso:

Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

• 2.1 Obras capitalizables. La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor. En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

• 2.2 Obras del dominio público. La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común. En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

Consolidación de Organismos Descentralizados y Desconcentrados:

Las unidades del gobierno que prestan servicios a más de un gobierno local y/o Organismos Autónomos se incluirán en el nivel de gobierno que predomina en sus operaciones y finanzas.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes.

En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

Beneficios a empleados:

El Ente cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

Cambios en políticas contables y corrección de errores:

El Ente revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

Depuración y cancelación de saldos:

La entidad cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

De este apartado tenemos a bien informar lo siguiente: que no realizamos la actualización o revaluación de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en virtud de que aún no se tienen los lineamientos para tal efecto, pues se está en espera de que los publique el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), una vez publicados se procederá a revaluar los activos y demás renglones que se requiera.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MADERO, Coahuila de Zaragoza, A.V.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Ing. C. María Luz Peña Márquez

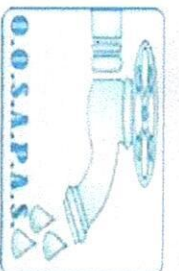
COMISARIO

SINDICATURA

C. Santiago Molina González

DIRECTOR





Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
A) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
INDICE H1-NDGA-06
AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025
UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTAN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

6.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Se informa que esté Municipio, no realiza operaciones en Moneda Extranjera, por lo que no se cuenta con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



[Signature]
C. Juan Carlos Gamino Avalos
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

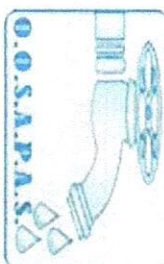


Ing. Claudia Lizbeth Marquín Uribe
COMISARIO
2024-2027
SINDICATURA

[Signature]
C. Santiago Molina González
DIRECTOR



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INDICE H1-NDGA-07

AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

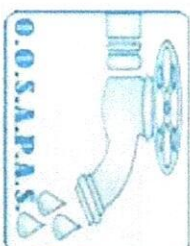
UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Cuenta Contable	Saldo Inicial (SI) 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final (SF) 4 (1+2-3)	Variación del Periodo
I. ACTIVO	1,053,118.41	2,190,900.00	2,315,245.94	767,466.55	-285,651.86
IA. Activo Circulante	582,826.35	2,190,900.00	2,265,214.62	508,511.73	-74,314.62
a. Efectivo y Equivalentes	194,381.18	1,994,060.42	2,141,088.22	47,353.38	-147,027.80
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	388,445.17	196,839.58	124,126.40	461,158.35	72,713.18
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d. Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e. Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IB. Activo No Circulante	470,292.06	0.00	50,031.32	258,954.82	-211,337.24
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Pro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d. Bienes Muebles	364,623.44	0.00	0.00	364,623.44	0.00
e. Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bien	105,668.62	0.00	50,031.32	105,668.62	0.00
g. Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INDICE H1-NDGA-08

AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

Se informa que el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero no ha autorizado la creación de Fideicomisos, Mandatos y Análogos, ya sea con estructura o sin estructura orgánica, por lo que no se es fideicomitente o fideicomisario, por lo que no se cuenta con operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



C. Juan Carlos Gamito Avalos.

Ing. Claudia Lizbeth Merino Urbán

COMISARIO

MADERO, MICH.

2024-2027

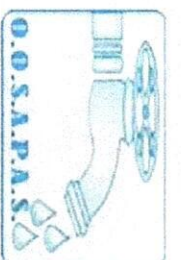
SINDICATURA



C. Santiago Molina González.

DIRECTOR

Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



0000000000

MADERO

Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INDICE H1-NDGA-09

AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

CONCEPTO	2025	2024
----------	------	------

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

IA. INGRESOS DE GESTIÓN

\$ 1,125,312.06 \$ 1,510,076.67

a. Impuestos	\$ 0.00	\$ 0.00
b. Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ 0.00	\$ 0.00
c. Contribuciones de mejoras	\$ 0.00	\$ 0.00
d. Derechos	\$ 1,125,284.10	\$ 1,495,049.00
e. Productos	\$ 27.96	\$ 27.67
f. Aprovechamientos	\$ 0.00	\$ 0.00
g. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	\$ 0.00	\$ 0.00
h. Ingresos no comprendidas en las fracc de la ley de ingresos causadas en EFAPLP	\$ 0.00	\$ 15,000.00

IB. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVO DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSION Y JUBILACIONES \$ 170,489.36 \$ 269,000.00

a. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	\$ 0.00	\$ 0.00
b. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.	\$ 170,489.36	\$ 269,000.00

IC. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS \$ 0.00 \$ 0.00

a. Ingresos Financieros	\$ 0.00	\$ 0.00
b. Incremento Por Variación De Inventarios	\$ 0.00	\$ 0.00
c. Disminución Del Exceso De Estimaciones Por Pérdida O Deterioro U Obsolescencia	\$ 0.00	\$ 0.00
d. Disminución Del Exceso En Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00
e. Otros Ingresos Y Beneficios Varios	\$ 0.00	\$ 0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. Juan Carlos Gamito Avalos.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

2024-2027
MADERO, MICH.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Ing. Claudia Lizbeth Mancilla Uribe.

COMISARIO

MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA



C. Santiago Molina González.

DIRECTOR



Organismo Operador del Sistema de

Agua Potable, Alcantarillado y

Saneamiento de Villa Madero

Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INDICE HI-NDGA-10

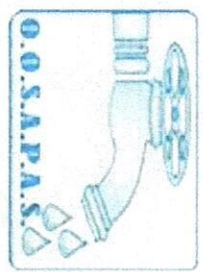
AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero , MICHOACÁN no se cuenta con deuda pública a corto ni a largo plazo contratada con Instituciones de Crédito, por lo tanto, no se presentan indicadores respecto al PIB

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de DICIEMBRE DEL 2024	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclassificad	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Período	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
(c)		(e)	(f)		(h=d+e-f+g)	(i)	
1. Deuda Pública (1=A+B)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



2. Otros Pasivos	12,395.67	0.00	0.00	0.00	10,647.30	0.00	0.00
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	12,395.67	0.00	0.00	0.00	10,647.30	0.00	0.00
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón							
Cero 2 (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado (k)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y costos relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	\$ 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.





C. Juan Carlos Camino Avalos.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

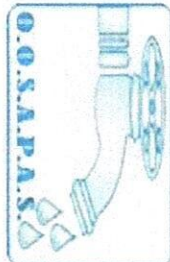
Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe.
COMISARIO
MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA

C. Santiago Molina González.
DIRECTOR
2024-2027

000594



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INDICE H1-NDGA-11

AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

Se informa que esté municipio no ha solicitado ni tampoco iniciado procesos calificación o certificación crediticia a entidades autorizadas para ello.

12.- PROCESOS DE MEJORA

Se considera necesario continuar trabajando al respecto para fortalecer el control interno de la administración municipal. FAVOR DE COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

a) Principales Políticas de control interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información financiera se presenta de manera oficial en los informes trimestrales, por lo que no se genera información financiera por segmentos, por lo que no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Una vez que se ha realizado el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presentan situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente del Municipio, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

15.- PARTES RELACIONADAS

Se informa que está municipio no cuenta con vínculos ni realiza operaciones con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Es responsabilidad es la Presentación Razonable de la Información Contable. Redactándose en cada reporte emitido la siguiente leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. Juan Carlos Gamino Avalos.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

2024-2027

PRISIDENCIA MUNICIPAL



Ing. Claudia Elizabeth Marroquin Uribe.

COMISARIO

MADERO, MICH.

2024-2027

SINDICATURA

C. Santiago Molina González.

DIRECTOR



965000



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES (DESGLOSE)

INDICE H1-NDGA-11

AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 1,295,801.42	
INGRESOS DE GESTION			

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
41	INGRESOS DE GESTION	\$ 1,125,312.06	

4.1.1. El rubro de IMPUESTOS, refleja un saldo de \$ 0.00 Importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
41100160361000000000000000	IMPUESTOS	\$ 0.00	
41110160361000000000000000	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 0.00	
41120160361000000000000000	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 0.00	
41130160361000000000000000	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$ 0.00	
41140160361000000000000000	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$ 0.00	
41150160361000000000000000	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$ 0.00	
41160160361000000000000000	IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$ 0.00	
41170160361000000000000000	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 0.00	
41180160361000000000000000	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN	\$ 0.00	
41190160361000000000000000	OTROS IMPUESTOS	\$ 0.00	
41100160361000000000000000	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 0.00	
41110160361000000000000000	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 0.00	
41120160361000000000000000	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$ 0.00	
41130160361000000000000000	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$ 0.00	
41140160361000000000000000	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$ 0.00	
41150160361000000000000000	IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$ 0.00	
41160160361000000000000000	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 0.00	
41170160361000000000000000	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN	\$ 0.00	
41180160361000000000000000	OTROS IMPUESTOS	\$ 0.00	
41190160361000000000000000			

4.1.2 En el rubro de CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, registra un saldo de \$ 0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
41200160361000000000000000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00	
41210160361000000000000000	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$ 0.00	
41220160361000000000000000	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	\$ 0.00	
41230160361000000000000000	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 0.00	

412401603610000000000000	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
412901603610000000000000	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
412001603610000000000000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
412101603610000000000000	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$ 0.00
412201603610000000000000	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	\$ 0.00
412301603610000000000000	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 0.00
412401603610000000000000	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
412901603610000000000000	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00

4.1.3 En el rubro de CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, registra un saldo de \$ 0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
413001603610000000000000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 0.00	
413101603610000000000000	CONTRIBUCION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$ 0.00	
413201603610000000000000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE,	\$ 0.00	
413001603610000000000000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 0.00	
413101603610000000000000	CONTRIBUCION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$ 0.00	
413201603610000000000000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE,	\$ 0.00	

4.1.4 En el rubro de DERECHOS, se indica un saldo por la cantidad de \$ 1125284.10, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presien por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
414001603610000000000000	DERECHOS	\$ 1,125,284.10	
414101603610000000000000	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE	\$ 0.00	
414201603610000000000000	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	\$ 0.00	
414301603610000000000000	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 1,125,284.10	
414301603610010101000143021	CUENTA CORRIENTE	\$ 519,886.40	
414301603610010101000243021	ALCANTARILLADO	\$ 92,775.20	
414301603610010101000343021	CONEXION DE DRENAJE	\$ 61,200.00	
414301603610010101000443021	CONTRATOS DE AGUA	\$ 197,321.00	
414301603610010101000543021	REZAGO CUENTA CORRIENTE	\$ 208,400.75	

414301603610010101000643021	REZAGO ALCANTARILLADO	\$ 45,700.75	
414301603610010101000743021	SUBSIDIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPLOT. DE	\$ 0.00	
41440160361000000000000000	ACCESORIOS DE DERECHOS	\$ 0.00	
41450160361000000000000000	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN	\$ 0.00	
41490160361000000000000000	OTROS DERECHOS	\$ 0.00	
41400160361000000000000000	DERECHOS	\$ 1,125,284.10	
41410160361000000000000000	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE	\$ 0.00	
41420160361000000000000000	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	\$ 0.00	
41430160361000000000000000	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 1,125,284.10	
414301603610010101000143021	CUENTA CORRIENTE	\$ 0.00	
414301603610010101000243021	ALCANTARILLADO	\$ 519,886.40	
414301603610010101000343021	CONEXION DE DRENAJE	\$ 92,775.20	
414301603610010101000443021	CONTRATOS DE AGUA	\$ 61,200.00	
414301603610010101000543021	REZAGO CUENTA CORRIENTE	\$ 197,321.00	
414301603610010101000643021	REZAGO ALCANTARILLADO	\$ 208,400.75	
414301603610010101000743021	SUBSIDIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPLOT. DE	\$ 45,700.75	
41440160361000000000000000	ACCESORIOS DE DERECHOS	\$ 0.00	
41450160361000000000000000	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN	\$ 0.00	
41490160361000000000000000	OTROS DERECHOS	\$ 0.00	

4.1.5 El rubro de PRODUCTOS, registra un saldo por un importe de \$ 27.96, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICAS
41500160361000000000000000	PRODUCTOS	\$ 27.96	
41510160361000000000000000	PRODUCTOS	\$ 27.96	
415101603610010101000851051	Rendimientos de Capital, intereses devengados cta.6487 de banbajo.	\$ 26.53	
4151016036100182109001051051	Rendimientos de Capital, intereses devengados cta. 557 proder de banbajo.	\$ 1.43	
41520160361000000000000000	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	\$ 0.00	
41530160361000000000000000	ACCESORIOS DE PRODUCTOS	\$ 0.00	
41540160361000000000000000	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN	\$ 0.00	
41590160361000000000000000	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$ 0.00	
41500160361000000000000000	PRODUCTOS	\$ 27.96	
41510160361000000000000000	PRODUCTOS	\$ 27.96	
415101603610010101000851051	Rendimientos de Capital, intereses devengados cta.6487 de banbajo.	\$ 26.53	

4151016036100182109001051051	Rendimientos de Capital, intereses devengados cta. 557 prodder de banbajo.	\$ 1.43
41520160361000000000000000	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	\$ 0.00
41530160361000000000000000	ACCESORIOS DE PRODUCTOS	\$ 0.00
41540160361000000000000000	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN	\$ 0.00
41590160361000000000000000	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$ 0.00

4.1.6 En el rubro de APROVECHAMIENTOS: con saldo por la cantidad de \$ 0.00, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICAS
41600160361000000000000000	APROVECHAMIENTOS	\$ 0.00	
41610160361000000000000000	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	\$ 0.00	
41620160361000000000000000	MULTAS	\$ 0.00	
41630160361000000000000000	INDEMNIZACIONES	\$ 0.00	
41640160361000000000000000	REINTEGROS	\$ 0.00	
41650160361000000000000000	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS	\$ 0.00	
41660160361000000000000000	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE,	\$ 0.00	
41670160361000000000000000	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	\$ 0.00	
41680160361000000000000000	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$ 0.00	
41690160361000000000000000	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 0.00	
41600160361000000000000000	APROVECHAMIENTOS	\$ 0.00	
41610160361000000000000000	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	\$ 0.00	
41620160361000000000000000	MULTAS	\$ 0.00	
41630160361000000000000000	INDEMNIZACIONES	\$ 0.00	
41640160361000000000000000	REINTEGROS	\$ 0.00	
41650160361000000000000000	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS	\$ 0.00	
41660160361000000000000000	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE,	\$ 0.00	
41670160361000000000000000	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	\$ 0.00	
41680160361000000000000000	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$ 0.00	
41690160361000000000000000	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 0.00	

4.1.7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS: registra un saldo por un importe de \$ 0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
41700160361000000000000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 0.00	
41710160361000000000000000	INGRESO POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES	\$ 0.00	
41720160361000000000000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS	\$ 0.00	
41730160361000000000000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES	\$ 0.00	
41740160361000000000000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES	\$ 0.00	
41750160361000000000000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES	\$ 0.00	
41760160361000000000000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES	\$ 0.00	
41770160361000000000000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS	\$ 0.00	
41780160361000000000000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES	\$ 0.00	
41790160361000000000000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 0.00	
41700160361000000000000000	INGRESO POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES	\$ 0.00	
41710160361000000000000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS	\$ 0.00	
41720160361000000000000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES	\$ 0.00	
41730160361000000000000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES	\$ 0.00	
41740160361000000000000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES	\$ 0.00	
41750160361000000000000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES	\$ 0.00	
41760160361000000000000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS	\$ 0.00	
41770160361000000000000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES	\$ 0.00	
41780160361000000000000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 0.00	

4.1.9 INGRESOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACC DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EFAPLP: registra un saldo por un importe de \$ 0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
41900160361000000000000000	INGRESOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACC DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN	\$ 0.00	
41910160361000000000000000	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS	\$ 0.00	
41920160361000000000000000	CONTRIB. DE MEJORAS.DERECHOS.PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPR.	\$ 0.00	
41900160361000000000000000	INGRESOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACC DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN	\$ 0.00	
41910160361000000000000000	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS	\$ 0.00	
41920160361000000000000000	CONTRIB. DE MEJORAS.DERECHOS.PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPR.	\$ 0.00	

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.24. El rubro de PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, cuyo saldo es de \$ 0.00.), representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
42100160361000000000000000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIONES	\$ 0.00	
42110160361000000000000000	APORTACIONES	\$ 0.00	
42120160361000000000000000	CONVENIOS	\$ 0.00	
42130160361000000000000000	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	\$ 0.00	
42140160361000000000000000	Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 0.00	
42150160361000000000000000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIONES	\$ 0.00	
42110160361000000000000000	APORTACIONES	\$ 0.00	
42120160361000000000000000	CONVENIOS	\$ 0.00	
42130160361000000000000000	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	\$ 0.00	
42140160361000000000000000	Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 0.00	
42150160361000000000000000		\$ 0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


MADERO, M. Juan Carlos Gamino Avalos.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
MUNICIPAL


Ing. Claudia Lizbeth Marroquin Uribe.
COMISARIO

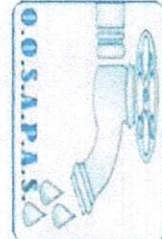
MADERO, MICH.
2624-2027
SINDICATURA


Santiago Molina González
DIRECTOR

3009000



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES (DESGLOSE)
INDICE H1-EA-12
AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025
UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generen recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

En el apartado de TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS; se percibe un saldo por la cantidad de \$ 37'169'14.90, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (Impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Distribución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Distribución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

CONCEPTO	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 1,295,801.42
INGRESOS DE GESTION	\$ 1,125,312.06
IMPUESTOS	\$ 0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	\$ 0.00

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	\$ 0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACC DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EFAPLP.	\$ 0.00
DERECHOS	\$ 1,125,284.10
PRODUCTOS	\$ 27.96
APROVECHAMIENTOS	\$ 0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 170,489.36
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	\$ 170,489.36
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 1,295,801.42

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



M. A. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Juan Carlos Gamino Avalos.



MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA

Ing. Claudia Elizabeth Matroquin Uribe
COMISARIO

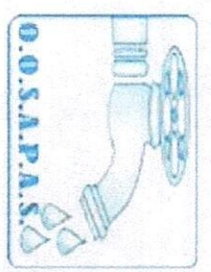
C. Santiago Molina González.
DIRECTOR

Santiago Molina González





Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES (DESGLOSE)

INDICE H1-EA-13

AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

CUESTA		NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
5		GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 1,368,367.67

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público

CUESTA		NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
51		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,368,367.67

5.1.1. El rubro de SERVICIOS PERSONALES; se refleja un saldo de \$865,996.66 el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

CUESTA		NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
511001603610000000000000		SERVICIOS PERSONALES	\$ 865,996.66

51101603610000000000000000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 644,421.92
51120160361000000000000000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ 95,700.00
51130160361000000000000000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 125,874.74
51140160361000000000000000	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
51150160361000000000000000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 0.00
51160160361000000000000000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 0.00

5.1.2. El rubro de MATERIALES Y SUMINISTROS; arroja un saldo de \$181518.62 importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
51200160361000000000000000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 181,518.62
51210160361000000000000000	MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 32,686.85
51220160361000000000000000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 15,488.94
51230160361000000000000000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$ 32,021.49
51240160361000000000000000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 0.00
51250160361000000000000000	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 40,920.00
51260160361000000000000000	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 0.00
51270160361000000000000000	VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 0.00
51280160361000000000000000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 0.00
51290160361000000000000000	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 60,401.34

5.1.3. El rubro de SERVICIOS GENERALES; con saldo de \$320852.39 se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Cuenta		Nombre de la Cuenta		Montos
51300160361000000000000000	SERVICIOS GENERALES			\$ 320,852.39
513101603610000000000000	SERVICIOS BASICOS			\$ 6,633.36
513201603610000000000000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			\$ 0.00
513301603610000000000000	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			\$ 0.00
513401603610000000000000	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES			\$ 3,609.00
513501603610000000000000	SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			\$ 290,505.03
513601603610000000000000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			\$ 0.00
513701603610000000000000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			\$ 0.00
513801603610000000000000	SERVICIOS OFICIALES			\$ 0.00
513901603610000000000000	OTROS SERVICIOS GENERALES			\$ 20,105.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Majed Juan Carlos Gamino Avalos.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOB
MUNICIPAL

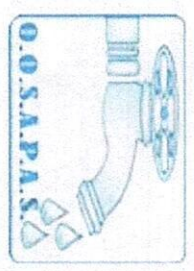

Ing. Claudia Lizbeth Marroquin Uribe.
COMISARIO
MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA


C. Santiago Molina González
DIRECTOR
2024-2027

000000



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES (DESGLOSE)

INDICE H1-EA-14

AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
52	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00

5.2.1 El rubro de TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO; Con importe de \$ 0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
521001603610000000000000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ 0.00
521101603610000000000000	ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ 0.00
521201603610000000000000	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PUBLICO	\$ 0.00

5.2.2 El rubro de TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO; se registra un saldo de \$ 0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
522001603610000000000000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 0.00

522101603610000000000000	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	\$ 0.00
522201603610000000000000	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$ 0.00

52.3 El rubro de SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES; se registra con un saldo de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
523001603610000000000000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 0.00
523101603610000000000000	SUBSIDIOS	\$ 0.00
523201603610000000000000	SUBVENCIONES	\$ 0.00

5.2.4 El rubro de AYUDAS SOCIALES; se registra un saldo de \$0.00, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
520001603610000000000000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00
524001603610000000000000	AYUDAS SOCIALES	\$ 0.00
524101603610000000000000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 0.00
524201603610000000000000	BECAS	\$ 0.00
524301603610000000000000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$ 0.00
524401603610000000000000	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 0.00

5.2.5 En el rubro de PENSIONES Y JUBILACIONES; se identifica un saldo de \$0.00, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre al Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
525001603610000000000000	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 0.00

525101603610000000000000	PENSIONES	\$ 0.00
525201603610000000000000	JUBILACIONES	\$ 0.00
525901603610000000000000	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 0.00

5.2.6 El rubro de TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS con saldo de: \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
526001603610000000000000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$ 0.00
526101603610000000000000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS AL GOBIERNO	\$ 0.00
526201603610000000000000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS A ENTIDADES PUESTATA	\$ 0.00

5.2.7 El rubro de TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL,con importe de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
527001603610000000000000	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
527101603610000000000000	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	\$ 0.00

5.2.8 El rubro de DONATIVOS, con importe de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
528001603610000000000000	DONATIVOS	\$ 0.00
528101603610000000000000	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 0.00
528201603610000000000000	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$ 0.00
528301603610000000000000	DONATIVOS A FIDEICOMISOS,MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS PRIVADOS	\$ 0.00

528401603610000000000000	DONATIVOS A FIDEICOMISOS,MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS ESTATALES	\$ 0.00
528501603610000000000000	DONATIVOS INTERNACIONALES	\$ 0.00

5.2.9 El rubro de TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR;con importe de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
529001603610000000000000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 0.00
529101603610000000000000	TRANSF. AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$ 0.00
529201603610000000000000	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$ 0.00

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE; arroja un saldo por \$0.00, cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS; se detecta un saldo por \$ 0.00.), el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos,, Transferencias a la

COCNEPTO	2025
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 1,368,367.67
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,368,367.67
SERVICIOS PERSONALES	\$ 865,996.66
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 181,518.62
SERVICIOS GENERALES	\$ 320,852.39
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00
AYUDAS SOCIALES	\$ 0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 0.00
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	\$ 0.00

INVERSION PUBLICA
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

\$ 0.00
\$ 1,368,367.67

En el renglón de RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO); se muestra un saldo por \$ -72566.25, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

COCNEPTO	2025
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 1,295,801.42
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 1,368,367.67
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-\$ 72,566.25

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. Juan Carlos Gamito Avalos.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Ing. Claudia Elizabeth Marroquín Uribe.

COMISARIO

MADERO, MICH.

2024-2027

SINDICATURA

Santiago Molina González

C. Santiago Molina González.

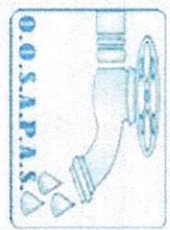
DIRECTOR



000613



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (DESGLOSE)
INDICE H1-ESF-A1
AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025
UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)
ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 - En este rubro de EFECTIVO Y EQUIVALENTES, por la cantidad de 47353.38, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
111001603610000000000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	47,353.38	
111101603610000000000000	EFECTIVO	0.00	
111201603610000000000000	BANCOS/TESORERIA	47,353.38	
111301603610000000000000	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	
111401603610000000000000	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	
111501603610000000000000	FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	0.00	
111601603610000000000000	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	0.00	
111901603610000000000000	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	

1.1.1.1. La cuenta de EFECTIVO, refleja saldo de 0.00, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
111101603610000000000000	EFECTIVO	0.00	

1.1.1.2. En la cuenta de BANCOS/TESORERIA, se contempla un saldo de 47353.38, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
111201603610000000000000	BANCOS/TESORERIA	47,353.38	
1112016036100066531	0420816531 INGRESOS LOCALES 072470004208165314	0.00	
1112016036100070001	0001 CAJA	33,079.40	
1112016036100070002	Espejo de PRODDER	0.00	
1112016036100086557	0285165570101 030470900022100675	5,361.47	
1112016036100088716	22108716 INGRESOS LOCALES 030470900014664873	8,912.51	

1.1.1.3. En la cuenta de BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS; se contempla un saldo de 0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
111301603610000000000000	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	

1.1.1.4. En la cuenta de INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES); se contempla un saldo de 0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
111401603610000000000000	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	

1.1.1.5. En la cuenta de FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA; se contempla un saldo de 0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
111501603610000000000000	FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	0.00	

1.1.1.6. En la cuenta de DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACIÓN; se contempla un saldo de 0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
111601603610000000000000	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O	0.00	

1.1.1.9. En la cuenta de OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES, se muestra el importe de 0.00, cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
111901603610000000000000	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	

1.1.2. El rubro de DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES, arroja un saldo de 461 158.35, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
11200160361000000000000000	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	461,158.35	
11210160361000000000000000	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	
11220160361000000000000000	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4,639.98	
112201603610026	SANCHEZ LOPEZ MARGARITA LETICIA	0.00	
1122016036110056	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA MADERO	0.00	
1122016036120170	BANBAJO, S.A.	4,639.98	
11230160361000000000000000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	
112301603610001	ÁLVAREZ MURILLO SERGIO MAURICIO	0.00	
112301603610003	ORTEGA ÁVILA JORGE ARMANDO	0.00	
1123016036110057	MORA SANCHEZ GUILLERMO	0.00	
1123016036110076	SOSA RODRIGUEZ JULIO CESAR	0.00	
112301603611245	ÁVILA HERNÁNDEZ FLORIBERTO	0.00	
1123016036120170	BANBAJO, S.A.	0.00	
1123016036120208	MOLINA GONZALEZ SANTIAGO	0.00	
11240160361000000000000000	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	- 3,800.02	
11240160361001001091031	SUBSIDIO AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA NOMINA	0.00	
1124016036100110105002743021	CUENTA CORRIENTE	- 760.00	
1124016036100110105002843021	ALCANTARILLADO	- 190.00	
1124016036100110105002943021	CONEXION DE DRENAJE	0.00	
1124016036100110105003043021	CONTRATOS DE AGUA	0.00	
1124016036100110105003143021	REZAGO CUENTA CORRIENTE	- 2,280.00	
1124016036100110105003243021	REZAGO ALCANTARILLADO	- 570.00	
1124016036100110106003452021	Intereses devengados Cta. 6487 Banbajo	0.00	
112401603610018210952021	Intereses devengados, cuenta 557 de PRODDER	- 0.02	
11250160361000000000000000	DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	0.00	
11260160361000000000000000	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	0.00	
11290160361000000000000000	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A	460,318.39	
1129016036100001	Iva Acreditable	460,318.39	
1129016036100002	Iva por acreditar	0.00	
1129016036100003	SUBSIDIO AL EMPLEO	0.00	

1.1.2.3. En el apartado de DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO, se contempla un saldo de 0.00, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente publico por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mínimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
112301603610000000000000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	
112301603610001	ALVAREZ MURILLO SERGIO MAURICIO	0.00	
112301603610003	ORTEGA ÁVILA JORGE ARMANDO	0.00	
1123016036110057	MORA SANCHEZ GUILLERMO	0.00	
1123016036110076	SOSA RODRIGUEZ JULIO CESAR	0.00	
112301603611245	ÁVILA HERNÁNDEZ FLORIBERTO	0.00	
1123016036120170	BANBAJO, S.A.	0.00	
1123016036120208	MOLINA GONZALEZ SANTIAGO	0.00	

1.1.2.4 En el apartado de INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO, se contempla un saldo de -3800.02

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
112401603610000000000000	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	- 3,800.02	
11240160361001091031	SUBSIDIO AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA NOMINA	0.00	
1124016036100110105002743021	CUENTA CORRIENTE	- 760.00	
1124016036100110105002843021	ALCANTARILLADO	- 190.00	
1124016036100110105002943021	CONEXION DE DRENAJE	0.00	
1124016036100110105003043021	CONTRATOS DE AGUA	0.00	
1124016036100110105003143021	REZAGO CUENTA CORRIENTE	- 2,280.00	
1124016036100110105003243021	REZAGO ALCANTARILLADO	- 570.00	
1124016036100110106003452021	Intereses devengados Cta. 6487 Banbajo	0.00	
112401603610018210952021	Intereses devengados, cuenta 557 de PRODDER	- 0.02	

1.1.2.5 En el apartado de DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO, se contempla un saldo de 0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
112501603610000000000000	DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	0.00	

1.1.2.6 En el apartado de PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO, se contempla un saldo de 0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
112601603610000000000000	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	0.00	

1.1.2.9. En la cuenta de OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO, se registra un saldo de 460318.39

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
112901603610000000000000	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A	460,318.39	
11290160361000001	Iva Acreditable	460,318.39	
11290160361000002	Iva por acreditar	0.00	
11290160361000003	SUBSIDIO AL EMPLEO	0.00	

1.1.3. En el rubro de DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS, se considera un saldo por el importe de 0.00, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
113001603610000000000000	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	
113101603610000000000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y	0.00	
113201603610000000000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES	0.00	
113301603610000000000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES	0.00	
113401603610000000000000	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO	0.00	
113901603610000000000000	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO	0.00	

1.1.3.1. En el apartado de ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO, por la cantidad de 0.00, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
113101603610000000000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y	0.00	

1.1.3.2. En la cuenta de ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO, por la cantidad de 0.00, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
11320160361	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
113201603610000000000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES	0.00	

1.1.3.3. En la cuenta de ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO; por la cantidad de 0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
113301603610000000000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES	0.00	

1.1.3.4. En la cuenta de ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO; se considera un saldo por 0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
113401603610000000000000	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO	0.00	
1134016036110130	MARTINEZ CHAVEZ MARLENE	0.00	
1134016036110131	MUNICIPIO DE MADERO.	0.00	
1134016036120171	GESTIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	0.00	

1.1.3.9. En la cuenta de OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO; se considera un saldo por 0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
113901603610000000000000	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO	0.00	

1.1.4 En la cuenta de INVENTARIOS; se considera un saldo por 0.00

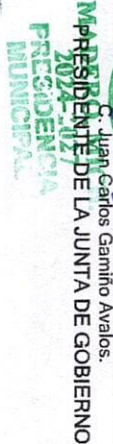
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
114001603610000000000000	INVENTARIOS	0.00	
114101603610000000000000	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	
114201603610000000000000	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	
114301603610000000000000	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACION	0.00	
114491603610000000000000	OTROS PRODUCTOS Y MERCANCIAS ADQUIRIDAS COMO MATERIA	0.00	
114501603610000000000000	BIENES EN TRANSITO	0.00	

1.1.5 En la cuenta de ALMACENES; se considera un saldo por 0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
115001603610000000000000	ALMACENES	0.00	

ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y	0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE	0.00
PRODUCTOS QUIMICOS,FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00
VESTUARIO,BLANCOS,PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	0.00
HERRAMIENTAS,REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. Juan Carlos Gamñño Avalos



Ing. Claudia Lizbeth Marroquin Uribe.

COMISARIO

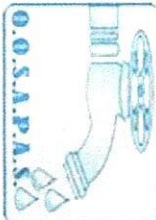
MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA



C. Santiago Molina González.
DIRECTOR



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (DESGLOSE)
INDICE H1-ESF-A2
AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025
UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

ACTIVO

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1 En la cuenta de INVERSIONES FINANCIERAS, se considera un saldo por \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
12100160361000000000000000	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$ 0.00	
12110160361000000000000000	INVERSIONES A LARGO PLAZO	\$ 0.00	
12111160361000000000000000	DEPOSITOS A LP EN MONEDA NACIONAL	\$ 0.00	
12112160361000000000000000	DEPOSITOS A LP EN MONEDA EXTRANJERA	\$ 0.00	
12120160361000000000000000	TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	\$ 0.00	
12121160361000000000000000	BONOS A L. P.	\$ 0.00	
12122160361000000000000000	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A L.P.	\$ 0.00	
12123160361000000000000000	OBLIGACIONES NEGOCIABLES A LP	\$ 0.00	
12129160361000000000000000	OTROS VALORES A LP	\$ 0.00	
12130160361000000000000000	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$ 0.00	
12131160361000000000000000	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$ 0.00	
12132160361000000000000000	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$ 0.00	
12133160361000000000000000	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$ 0.00	
12134160361000000000000000	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$ 0.00	

12135160361000000000000000	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$ 0.00
12136160361000000000000000	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$ 0.00
12137160361000000000000000	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS DE	\$ 0.00
12138160361000000000000000	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS DE	\$ 0.00
12139160361000000000000000	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS DE	\$ 0.00
12140160361000000000000000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	\$ 0.00
12141160361000000000000000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN	\$ 0.00
12142160361000000000000000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN	\$ 0.00
12143160361000000000000000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LP EN	\$ 0.00

1.2.3. El rubro de BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO; cuyo saldo total es de \$0.00, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICAS
12000160361000000000000000	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 258,954.82	
12300160361000000000000000	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$ 0.00	
12310160361000000000000000	TERRENOS	\$ 0.00	
12320160361000000000000000	VIVIENDAS	\$ 0.00	
12330160361000000000000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 0.00	
12340160361000000000000000	INFRAESTRUCTURA	\$ 0.00	
12350160361000000000000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO	\$ 0.00	
12360160361000000000000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00	
12390160361000000000000000	OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 0.00	

1.2.3.1. La cuenta de TERRENOS; emite un saldo por un importe de \$0.00, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICAS
12310160361000000000000000	TERRENOS	\$ 0.00	

1.2.3.2. La cuenta de VIVIENDAS; emite un saldo por un importe de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICAS
12320160361000000000000000	VIVIENDAS	\$ 0.00	

1.2.3.3. En el apartado de EDIFICIOS NO HABITACIONALES: con saldo por la cantidad de \$0.00, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente publico para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
123301603610000000000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 0.00	

1.2.3.4. En el apartado de INFRAESTRUCTURA, con saldo por la cantidad de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
123401603610000000000000	INFRAESTRUCTURA	\$ 0.00	
123411603610000000000000	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	\$ 0.00	
123421603610000000000000	INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y MULTIMODAL	\$ 0.00	
123431603610000000000000	INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	\$ 0.00	
123441603610000000000000	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	\$ 0.00	
123451603610000000000000	INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	\$ 0.00	
123461603610000000000000	INFRAESTRUCTURA DE AGUA	\$ 0.00	
123471603610000000000000	INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	\$ 0.00	
123481603610000000000000	INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCION DE	\$ 0.00	
123491603610000000000000	INFRAESTRUCTURA DE REFINACION,GAS Y	\$ 0.00	

1.2.3.5. En la cuenta de CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, se emite un saldo por la cantidad de \$0.00, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
123501603610000000000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO	\$ 0.00	

1.2.3.6. En el apartado de CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS, con saldo de \$0.00, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad del ente público. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
123601603610000000000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00	

1.2.3.9. En el apartado de OTROS BIENES INMUEBLES, con saldo de \$0.00

000623

1.2.4. El rubro de BIENES MUEBLES, se integra por un saldo de \$364623.44, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICAS
12390160361000000000000	OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 0.00	
12400160361000000000000	BIENES MUEBLES	\$ 364,623.44	
12410160361000000000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 23,775.00	
12420160361000000000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00	
12430160361000000000000	EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00	
12440160361000000000000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 290,000.00	
12450160361000000000000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00	
12460160361000000000000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 50,848.44	
12470160361000000000000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 0.00	
12470160361000000000000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 0.00	

1.2.4.1. La cuenta de MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, cuyo saldo es de \$23775.00, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICAS
12419160361000000000000	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ 0.00	
12412160361000000000000	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 13,000.00	
12413160361000000000000	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA	\$ 10,775.00	
12419160361000000000000	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ 0.00	

1.2.4.2. La cuenta de MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, con saldo por la cantidad de \$0.00, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICAS
--------	---------------------	-------	-----------------

124201603610000000000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
124211603610000000000000	EQUIPOS Y PARATOS AUDIOVISUALES	\$ 0.00
124221603610000000000000	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 0.00
124231603610000000000000	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 0.00
124291603610000000000000	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y	\$ 0.00

1.2.4.3. En el apartado de EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, se considera un saldo por la cantidad de \$0.00, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
124301603610000000000000	EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00	
124311603610000000000000	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00	
124321603610000000000000	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00	

1.2.4.4. La cuenta de VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, con saldo por el importe de \$290000.00, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
124491603610000000000000	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 0.00	
124411603610000000000000	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 290,000.00	
124421603610000000000000	CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$ 0.00	
124431603610000000000000	EQUIPO AEREOESPACIAL	\$ 0.00	
124441603610000000000000	EQUIPO FERROVIARIO	\$ 0.00	
124451603610000000000000	EMBARCACIONES	\$ 0.00	
124491603610000000000000	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 0.00	

1.2.4.5. En la cuenta de EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD, se refleja un saldo de \$0.00, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
124501603610000000000000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00	

1.2.4.6. En el apartado de MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, se revela un saldo por un importe de \$50848.44, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
124601603610000000000000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 50,848.44	
124611603610000000000000	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 0.00	
124621603610000000000000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 2,758.62	
124631603610000000000000	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$ 0.00	
124641603610000000000000	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE	\$ 0.00	
124651603610000000000000	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	\$ 0.00	
124661603610000000000000	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y	\$ 0.00	
124671603610000000000000	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 48,089.82	
124691603610000000000000	OTROS EQUIPOS	\$ 0.00	

1.2.4.7. En la cuenta de COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS; con saldo por la cantidad de \$0.00, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
124701603610000000000000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 0.00	
124711603610000000000000	BIENES ARTÍSTICOS, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS	\$ 0.00	
124721603610000000000000	OBJETOS DE VALOR	\$ 0.00	

1.2.6. En el rubro de DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES; se registra un saldo por la cantidad de \$0.00, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
126501603610000000000000	AMORTIZACION ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00	
126101603610000000000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ 0.00	
126201603610000000000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 0.00	
126301603610000000000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 105,668.62	
126401603610000000000000	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLOGICOS	\$ 0.00	
126501603610000000000000	AMORTIZACION ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00	

1.2.6.1. En la cuenta de DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES, se identifica un saldo por un importe de \$0.00, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En la cuenta de DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA, se identifica un saldo por un importe de \$0.00

99999999

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
126101603610000000000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ 0.00	

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
126201603610000000000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 0.00	

1.2.6.3. La cuenta de DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES, por el importe de \$105668.62, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
126301603610000000000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 105,668.62	
126301603610010001051501	IMPRESORA LASER JET PRO HP	\$ 1,209.03	
126301603610010001056701	EQUIPO MANUAL P/DESAZOLVE DE DRENAJE (100	\$ 14,246.25	
126301603610010010151101	ARCHIVEROS DE MADERA.	\$ 9,750.00	
126301603610010010156701	TRONZADORA TS-420 DE 14"	\$ 12,607.74	
12630160361001001056701	GENERADOR EA-PZ OAKLAN 2HP	\$ 9,213.36	
12630160361001010100000015150	COMPUTADORA AL-IN-ONE HP-E003LA - Clave: 0001, Folio:	\$ 0.00	
12630160361001010100000015410	CAMIONETA FORD RANGEL PICKUP 1994 - Clave: 0002,	\$ 0.00	
12630160361001010100000015620	COMPRESOR OAKLAND CA-2525.25L,2.5HP,127VOL TIOS -	\$ 0.00	
12630160361001010100000045150	LASER HP PRO - Clave: 51500000002, Folio: 0004	\$ 0.00	
12630160361001010100000085410	CAMIONETA CHEVROLET - Clave: 54100000002, Folio: 0005	\$ 30,000.00	
12630160361001010100000095410	CAMIONETA NISSAN - Clave: 54100000003, Folio: 0006	\$ 28,000.00	
12630160361001010100000105150	IMPRESORA LASER - Clave: 51500000003, Folio: 0007	\$ 642.24	
12630160361001010100000115110	ARCHIVEROS DE MADERA - Clave: 51100000001, Folio: 0008	\$ 0.00	
12630160361001010100000125670	VARILLAS - Clave: 56700000001, Folio: 0009 (Depreciación)	\$ 0.00	
12630160361001010100000135670	GENERADOR - Clave: 56700000002, Folio: 0010	\$ 0.00	
12630160361001010100000145670	TRONZADORA-CORTADORA - Clave: 56700000003, Folio:	\$ 0.00	

1.2.6.4. La cuenta de DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLOGICOS, por el importe de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICAS
--------	---------------------	-------	-----------------

1126401603610000000000000	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLOGICOS	\$ 0.00	
---------------------------	---	---------	--

1.2.6.5. La cuenta de AMORTIZACION ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES, por el importe de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICAS
--------	---------------------	-------	-----------------

1265016036100000000000000	AMORTIZACION ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00	
---------------------------	---	---------	--

1.1.9 En la cuenta de OTROS ACTIVOS CIRCULANTES, se considera un saldo por \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICAS
1190016036100000000000000	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$ 0.00	
1191016036100000000000000	VALORES EN GARANTIA	\$ 0.00	
1192016036100000000000000	BIENES EN GARANTIA (EXCLUYE DEPOSITOS DE BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	\$ 0.00	
1193016036100000000000000		\$ 0.00	
1194016036100000000000000		\$ 0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. Juan Carlos Gamito Avalos.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
MADERO, COAH.

2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe.

COMISARIO MICH.

2024-2027
SINDICATURA



C. Santiago Molina González.

DIRECTOR



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (DESGLOSE)

INDICE H1-ESF-A3

AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludible, identificado, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO, por la cantidad de \$10647.30, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
20000160361000000000000000	PASIVO	\$ 10,647.30	
21000160361000000000000000	PASIVO CIRCULANTE	\$ 10,647.30	
21100160361000000000000000	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 10,647.30	
21110160361000000000000000	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	
21120160361000000000000000	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	
21130160361000000000000000	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A	\$ 719.34	
21140160361000000000000000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO	\$ 0.00	
21150160361000000000000000	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO	\$ 0.00	
21160160361000000000000000	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$ 0.00	
21170160361000000000000000	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO	\$ 9,927.96	
21180160361000000000000000	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A	\$ 0.00	
21190160361000000000000000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	

2.1.1.1 La cuenta de SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO; registra un saldo por la cantidad de \$0.00, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
21110160361	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 0.00	
211101603610000000000000	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	
211101603610024	MORA SANCHEZ JOSE GUILLERMO	\$ 0.00	
211101603610034	AYALA SANCHEZ ROBERTO	\$ 0.00	
211101603610035	ELISEA AYALA SERGIO	\$ 0.00	
211101603610043	SUBSIDIO AL EMPLEO	\$ 0.00	
2111016036110056	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE VILLA	\$ 0.00	
2111016036110073	GUTIERREZ GUERRERO AGUSTIN	\$ 0.00	
2111016036110107	GARCIA VILLASEÑOR MARIA ESTELA	\$ 0.00	
2111016036110132	SAUCEDO M GUILLERMO	\$ 0.00	
211101603611245	ÁVILA HERNÁNDEZ FLORIBERTO	\$ 0.00	
2111016036120176	SALTO ARREOLA GREGORIO	\$ 0.00	
2111016036120177	ARREOLA VAZQUEZ FERNANDO	\$ 0.00	
2111016036120178	VILLASEÑOR GARCIA ABEL	\$ 0.00	
2111016036120181	LICEAS MONDRAGON JONNATAN	\$ 0.00	
2111016036120193	CABALLERO RODRIGUEZ ALFREDO	\$ 0.00	
2111016036120215	GARCIA VILLASEÑOR ELVIA	\$ 0.00	
2111016036120216	GUILLEN SANTILLAN MARIA OLIVIA	\$ 0.00	
2111016036120233	GALLEGOS MARTINEZ MAYRA	\$ 0.00	

2.1.1.2 En la cuenta de PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO; se revela un saldo por la cantidad de \$0.00, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
211201603610000000000000	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	
211201603610014	DEPORTES GOLAZO PEREZ, S. A. DE C.V.	\$ 0.00	
211201603610015	AYALA SANCHEZ CLEMENTE	\$ 0.00	
211201603610016	SERENO CARRILLO ALVARO	\$ 0.00	
211201603610018	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.	\$ 0.00	
211201603610019	OPERADORA SSM S. A. DE C.V.	\$ 0.00	
211201603610020	SUMICOM TELEMARKETING, S.A. DE C.V.	\$ 0.00	

211201603610021	DIGICOPY S. DE R.L. DE C.V.	\$ 0.00
211201603610022	OFFICEMAX	\$ 0.00
211201603610027	SEVILLA AMBRIZ MARTHA	\$ 0.00
211201603610028	BARRIGA GAMINO MA. DEL CARMEN	\$ 0.00
211201603610029	GARCIA ALCAUTER MELISA SARAY	\$ 0.00
211201603610030	RODRIGUEZ HUACUS ANGEL CUSTODIO	\$ 0.00
211201603610031	ESTACION DE SERVICIO LA CAPICHOLA, S.A. DE C.V.	\$ 0.00
211201603610032	BATISTA MORENO MARIA DE LOURDES	\$ 0.00
211201603610033	GOMEZ AYALA GABRIELA ALEJANDRA	\$ 0.00
211201603610036	VENEGAS LIRA JOSE FERNANDO	\$ 0.00
211201603610037	TORRES CHAVEZ NICOLAS	\$ 0.00
211201603610038	COMERCIALIZADORA RIMOSA S.A. DE C.V.	\$ 0.00
211201603610039	OROZCO MORALES FERNANDO	\$ 0.00
211201603610040	YAÑEZ TORRES DANIEL	\$ 0.00
211201603610041	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	\$ 0.00
211201603610042	ESTRADA ROJAS RAFAEL	\$ 0.00
211201603610043	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	\$ 0.00
211201603610046	TISS COMERCIALIZADORA DE SOFTWARE Y SERVICIOS DE	\$ 0.00
211201603610047	ROJAS ZAMUDIO SAMUEL	\$ 0.00
211201603610048	VILLA AVALOS MARIA YECENIA	\$ 0.00
211201603610049	AVILA C LUIS ANGEL	\$ 0.00
211201603610050	HERNANDEZ GARCIA MIGUEL	\$ 0.00
211201603610051	MARIN MONTAÑO ARTURO	\$ 0.00
211201603610052	BANORTE	\$ 0.00
2112016036110052	AVILA ZAMUDIO ALEJANDRO	\$ 0.00
2112016036110053	DURAN A. J. TRINIDAD	\$ 0.00
2112016036110054	AVILA J JOSE RUBEN	\$ 0.00
2112016036110058	MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACAN.	\$ 0.00
2112016036110059	JACUINDE VILLA ALEJANDRO	\$ 0.00
2112016036110060	SANCHEZ CORTES J. JESUS	\$ 0.00
2112016036110061	BARRERA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO	\$ 0.00
2112016036110062	OROZCO BLANCO DAVID	\$ 0.00
2112016036110063	ARMAS VILLASEÑOR ALONSO	\$ 0.00
2112016036110064	AGROQUIMICOS Y SISTEMAS DE RIEGO LA PARCELA, S.A.	\$ 0.00
2112016036110065	VILLASEÑOR ALBOR MANUEL	\$ 0.00
2112016036110066	AVALOS SEGUNDO MARICELA	\$ 0.00
2112016036110067	RAUDA JUAN CARLOS	\$ 0.00
2112016036110068	SANCHEZ ARCOS EDUARDO	\$ 0.00

2112016036110069	FACTURACION MOVIL S.A. DE C.V.	\$ 0.00
2112016036110070	BANBAJIO	\$ 0.00
2112016036110072	NAVARRO TORRES JOSE LUIS	\$ 0.00
2112016036110073	GUTIERREZ GUERRERO AGUSTIN	\$ 0.00
2112016036110075	GUERRERO HERNANDEZ FERNANDO	\$ 0.00
2112016036110076	SOSA RODRIGUEZ JULIO CESAR	\$ 0.00
2112016036110077	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 0.00
2112016036110078	011018 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	\$ 0.00
2112016036110079	MATERIALES CRUZ DE CAMINOS, SA DE CV	\$ 0.00
2112016036110080	HUACHER, SA DE CV	\$ 0.00
2112016036110081	AVANCE Y TECNOLOGIA COMERCIAL SA DE CV	\$ 0.00
2112016036110082	JFA JIDRAULICOS DE MICHOACAN, SA DE CV	\$ 0.00
2112016036110083	AYALA TORRES JOSE MARIA	\$ 0.00
2112016036110084	GAMIÑO HUITRON JORGE	\$ 0.00
2112016036110085	GARCIA BEDOLLA CARINA	\$ 0.00
2112016036110086	POMPA RANGEL ELVIA	\$ 0.00
2112016036110087	COMERCIALIZADORA RIMOSA, SA DE CV	\$ 0.00
2112016036110088	FARMACIA GUADALAJARA	\$ 0.00
2112016036110089	AYALA SANCHEZ CLEMENTE	\$ 0.00
2112016036110090	DELGADO GARCIA JOSE GUSTAVO	\$ 0.00
2112016036110091	AGUILAR PONCE FRANCISCO	\$ 0.00
2112016036110092	MORALES BARAJAS FRANCISCO	\$ 0.00
2112016036110093	ALFARO SANCHEZ ENRIQUE	\$ 0.00
2112016036110094	RUIZ RUIZ SILVERIA	\$ 0.00
2112016036110095	AVILA RANGEL JOSE GUADALUPE	\$ 0.00
2112016036110096	MOULIN HERNANDEZ MARTIN	\$ 0.00
2112016036110097	PEREZ MORAN DANIEL	\$ 0.00
2112016036110098	VILLA ALFARO MAYTE	\$ 0.00
2112016036110099	GODINES OSORIO JOSE ANGEL	\$ 0.00
2112016036110100	LA PALOMA COMPAÑIA DE METALES SA DE CV	\$ 0.00
2112016036110101	VALLE RESENDIZ JOSE	\$ 0.00
2112016036110102	TACOSA, S. A. DE C.V.	\$ 0.00
2112016036110103	DE LEON CRUZ JUDITH	\$ 0.00
2112016036110104	ELECTROMUEBLES IBARRA	\$ 0.00
2112016036110105	CORTES CORTES ROGELIO	\$ 0.00
2112016036110108	MULTISERVICIOS DEL CRUCERO,S.A. DE C.V.	\$ 0.00
2112016036110109	SERVICIO PRINCIPAL S.A DE C.V.	\$ 0.00
2112016036110110	PONCE MENDOZA DAMIAN	\$ 0.00

2112016036110111	MENDOZA ANDRADE RUBEN	\$ 0.00
2112016036110112	VILLA VILLA ALEJANDRO	\$ 0.00
2112016036110113	GAMA CASTAÑEDA SILVIA VANESSA	\$ 0.00
2112016036110114	SANCHEZ SALTO SALVADOR	\$ 0.00
2112016036110115	MARTINEZ AVILA LETICIA GUADALUPE	\$ 0.00
2112016036110116	SANCHEZ ALFARO GUADALUPE	\$ 0.00
2112016036110117	ARMAS VILLASEÑOR DAVID	\$ 0.00
2112016036110118	RANGEL NIÑO NEPTALI ROBERTO	\$ 0.00
2112016036110119	GARCIA PEREZ ALFREDO	\$ 0.00
2112016036110120	SAUCEDO JUAN CARLOS CESAR	\$ 0.00
2112016036110121	AYALA SANCHEZ LEOPOLDO	\$ 0.00
2112016036110122	CONSULTORIA INFORMATICA MUNICIPAL,SC	\$ 0.00
2112016036110123	HURTADO DIAZ NOE	\$ 0.00
2112016036110124	AYALA PEREZ FERNANDO	\$ 0.00
2112016036110125	ROSALES TORRES EVERARDO	\$ 0.00
2112016036110126	VILLASEÑOR GAMINO GABRIEL	\$ 0.00
2112016036110127	RANGEL GAMINO ISIDRO	\$ 0.00
2112016036110128	ALCAUTER VAZQUEZ AGUSTIN	\$ 0.00
2112016036110129	FARMACIA LORENA	\$ 0.00
2112016036110130	YEPEZ VALLADOLID PAZ	\$ 0.00
2112016036110131	GUTIERREZ AVALOS RAUL	\$ 0.00
2112016036110132	VILLA AVALOS MARIA YESENIA	\$ 0.00
2112016036110133	RAMIREZ AMADOR YOLANDA	\$ 0.00
2112016036110134	BARRIGA REYES RAFAEL	\$ 0.00
2112016036110135	RICO CARRAZCO GERMAN	\$ 0.00
2112016036110136	MALDONADO MACIEL MARCELA	\$ 0.00
2112016036110137	OFFICE DEPOT	\$ 0.00
2112016036110138	CASTAÑUELA AGUIRRE LETICIA ERIDANI	\$ 0.00
2112016036110139	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	\$ 0.00
2112016036110140	VILLALOBOS AVALOS AGUSTIN	\$ 0.00
2112016036110141	FERNANDEZ ANDRES GILBERTO	\$ 0.00
2112016036110142	AGUILAR VILLASEÑOR JORGE	\$ 0.00
2112016036110143	ZARCO PADILLA DAMIAN	\$ 0.00
2112016036110144	ZARCO AVALOS GONZALO	\$ 0.00
2112016036110145	ALBINO CHAVEZ JOSE	\$ 0.00
2112016036120146	AUTO ESTACION COMBUSTIBLE, SA DE CV.	\$ 0.00
2112016036120147	OROZCO BLANCO GABRIEL	\$ 0.00
2112016036120148	SUPER SERVICIO DE COMBUSTIBLE HUACUZ, S.A. DE C.V.	\$ 0.00
2112016036120149		\$ 0.00
2112016036120150		\$ 0.00

2112016036120151	GARCIA CARRILLO AGUSTIN	\$ 0.00
2112016036120152	VILLA HERNANDEZ ROSALINA	\$ 0.00
2112016036120153	ESTACION DE SERVICIO TRES PUENTES, S.A. DE C.V.	\$ 0.00
2112016036120154	HERRERA VAZQUEZ JOSE	\$ 0.00
2112016036120155	ARREOLA GARCIA ELOY CLEMENTE	\$ 0.00
2112016036120156	CORNEJO ZEMPOALTECA OMAR	\$ 0.00
2112016036120157	GOMEZ RANGEL PABLO	\$ 0.00
2112016036120158	PEREZ BARAJAS MARINA	\$ 0.00
2112016036120159	TONY TIENDAS S. A. DE C.V.	\$ 0.00
2112016036120160	GASOLINERA MORELIA S.A. DE C.V.	\$ 0.00
2112016036120161	MORA GUERRERO ATZIMBA ARELI	\$ 0.00
2112016036120162	HERRERA ABURTO MIGUEL ANGEL	\$ 0.00
2112016036120163	VARGAS VIEYRA ISMAEL	\$ 0.00
2112016036120164	PEREZ MORA DAVID	\$ 0.00
2112016036120165	ALCAUTER AYALA LUCILA	\$ 0.00
2112016036120166	MARGARTITA CORTES CONSUELO	\$ 0.00
2112016036120167	GARCIA MEJIA EMILIA	\$ 0.00
2112016036120168	OROZCO BOYZO JESUS	\$ 0.00
2112016036120169	PERALTA LOZA JAVIER	\$ 0.00
2112016036120170	BANBAJO, S.A.	\$ 0.00
2112016036120172	HURTADO VARGAS EULALIO	\$ 0.00
2112016036120173	AVALOS VILLA CLEMENTE	\$ 0.00
2112016036120174	HERNANDEZ HERNANDEZ ISMAEL	\$ 0.00
2112016036120175	AVILA RANGEL ANDRES	\$ 0.00
2112016036120179	HERNANDEZ VAZQUEZ HECTOR	\$ 0.00
2112016036120180	MORALES AVALOS. JUAN ENRIQUE	\$ 0.00
2112016036120182	COMERCIALIZADORA ANOHA, S.A. DE C.V.	\$ 0.00
2112016036120183	RECTIFICACIONES ESPECIALIZADAS GUTMAR, S.A. DE C.V.	\$ 0.00
2112016036120184	YANEZ ORTEGA JOSE TRINIDAD	\$ 0.00
2112016036120185	PEREZ AGUILAR FERNANDO VICTOR	\$ 0.00
2112016036120186	OFFICEMAX	\$ 0.00
2112016036120187	ALBOR RUIZ ALONSO	\$ 0.00
2112016036120188	MANDUJAO GOMEZ DANIEL	\$ 0.00
2112016036120189	LEAL MONTES DE OCA MARCO	\$ 0.00
2112016036120190	AGUILAR DIAZ HUMBERTO	\$ 0.00
2112016036120191	CASTREJON SANCHEZ DAMIAN	\$ 0.00
2112016036120192	AGUILAR HUERTADO ERNESTO	\$ 0.00
2112016036120193	CABALLERO RODRIGUEZ ALFREDO	\$ 0.00

2112016036120194	CABALLERO RODRIGUEZ ALFREDO	\$ 0.00
2112016036120195	PEÑA AGUILAR JAIME	\$ 0.00
2112016036120196	VELAZQUEZ SALDANA MARIO RAMON	\$ 0.00
2112016036120197	VALDEZ GARCIA ANGEL	\$ 0.00
2112016036120198	CASTANEDA GARCIA SILVIA ITZEL	\$ 0.00
2112016036120199	VILLASENOR GAMINO JOSE URIEL	\$ 0.00
2112016036120200	RODRIGUEZ MARTINEZ ROBERTO	\$ 0.00
2112016036120201	SANTOYO CORTES MARCO ANTONIO	\$ 0.00
2112016036120202	GUTIERREZ GOMEZ PEDRO	\$ 0.00
2112016036120203	RODRIGUEZ MARTINEZ HUMBERTO	\$ 0.00
2112016036120204	VILLASENOR GAMINO OMAR	\$ 0.00
2112016036120205	PARADES GARCIA ESPERANZA	\$ 0.00
2112016036120206	COLEMAN GRAY COMERCIALIZADORA.	\$ 0.00
2112016036120207	VILLASENOR GALLEGOS FLORENTINO	\$ 0.00
2112016036120208	MOLINA GONZALEZ SANTIAGO	\$ 0.00
2112016036120209	GARCIA SUAREZ MARISOL	\$ 0.00
2112016036120210	GUTIERREZ GUERRA JOSE	\$ 0.00
2112016036120211	SALGADO GARCIA CARMEN	\$ 0.00
2112016036120212	CHAVEZ MARTINEZ JESUS ANTONIO	\$ 0.00
2112016036120213	BARRIGA PACHECO JOSE JERONIMO	\$ 0.00
2112016036120214	RODRIGUEZ RAUL RANGEL	\$ 0.00
2112016036120215	GARCIA VILLASENOR ELVIA	\$ 0.00
2112016036120217	ORTIZ MAULION NARCIDALIA	\$ 0.00
2112016036120218	DORANTES LUNA GUSTAVO	\$ 0.00
2112016036120219	BARRIGA PACHECO JOSE GERONIMO	\$ 0.00
2112016036120220	TORREZ CABRERA DANIEL	\$ 0.00
2112016036120221	LEAL MONTES DE OCA MARCO DANILLO	\$ 0.00
2112016036120222	VELAZQUEZ GUILLEN ALEXIS	\$ 0.00
2112016036120223	GARCIA JUAREZ KEVIN JOSUE	\$ 0.00
2112016036120224	MOLINA MOLINA MONSERRAT	\$ 0.00
2112016036120225	GARDUÑO CABALLERO JOSE AMPARO	\$ 0.00
2112016036120226	INGENIERIA Y CONSTRUCCION IVCON	\$ 0.00
2112016036120227	VILLASENOR SALTO MARIA CONCEPCION	\$ 0.00
2112016036120228	ACEROCARD	\$ 0.00
2112016036120229	ALFARO GARCIA MARIA OLIVA	\$ 0.00
2112016036120230	ARMAS SUAREZ SAUL	\$ 0.00
2112016036120231	NUEVA WALMART DE MEXICO	\$ 0.00
2112016036120232	DURAN CESAR ERICK ABEL	\$ 0.00

0000635

2112016036120233	GALLEGOS MARTINEZ MAYRA	\$ 0.00
2112016036120234	CORREA CARDOSO GERARDO	\$ 0.00
2112016036120236	SERVICIO VILLAVAL	\$ 0.00
2112016036120237	GOMEZ LINARES RUBEN	\$ 0.00
2112016036120238	AUTOZONE DE MEXICO	\$ 0.00
2112016036120239	SANTOYO CORTES SALVADOR	\$ 0.00
2112016036120240	GARCIA MORALES ALEJANDRO	\$ 0.00
2112016036120241	TIENDAS CHEDRAUI	\$ 0.00
2112016036120242	KPTE TECNOLOGIA FISCAL	\$ 0.00

2.1.1.3 El apartado de CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO: con saldo de \$719.34, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
211301603610000000000000	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A	\$ 719.34	
2113016036110130	MARTINEZ CHAVEZ MARLENE	\$ 0.00	
2113016036120171	GESTIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 719.34	

2.1.1.4 El apartado de PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO: con saldo de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
211401603610000000000000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO	\$ 0.00	

2.1.1.5 En el apartado de TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO: se detecta un saldo por la cantidad de \$0.00, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
211501603610000000000000	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO	\$ 0.00	

2.1.1.6 En el apartado de INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO: se detecta un saldo por la cantidad de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
211601603610000000000000	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$ 0.00	

2.1.1.7 El apartado de RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO: muestra un saldo por la cantidad de \$9927.96, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
211701603610000000000000	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO	\$ 9,927.96	
21170160361000001	RETENCION DE ISR	\$ 6,005.99	
21170160361000002	Iva Traslado	\$ 0.00	
21170160361000003	Iva Por trasladar	\$ 0.00	
21170160361000004	5 AL MILLAR	\$ 3,921.97	

2.1.1.8 El apartado de DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO: muestra un saldo por la cantidad de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
211801603610000000000000	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A	\$ 0.00	

2.1.1.9 En el apartado de OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO: se registra un saldo por la cantidad de \$0.00, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
211901603610000000000000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	
211901603610017	LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL DE MADERO, MICH.	\$ 0.00	
211901603610024	MORA SANCHEZ JOSE GUILLERMO	\$ 0.00	
2119016036110055	MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN	\$ 0.00	
2119016036110058	MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN.	\$ 0.00	
2119016036110073	GUTIERREZ GUERRERO AGUSTIN	\$ 0.00	
2119016036110074	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	\$ 0.00	
2119016036110106	COMISION NACIONAL DEL AGUA	\$ 0.00	

2.1.6 En el apartado de FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO, se registra un saldo de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICAS
216001603610000000000000	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA	\$ 0.00	
216101603610000000000000	FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO	\$ 0.00	
216201603610000000000000	FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	\$ 0.00	
216301603610000000000000	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	\$ 0.00	
216401603610000000000000	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS	\$ 0.00	
216501603610000000000000	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O	\$ 0.00	
216601603610000000000000	VALORES Y BIENES EN GARANTIA A CORTO PLAZO	\$ 0.00	

2.1.5.9 En el apartado de OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO, se registra un saldo de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICAS
215901603610000000000000	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$ 0.00	

2.1.7 En el apartado de PROVISIONES A CORTO PLAZO, se registra un saldo de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICAS
217001603610000000000000	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$ 0.00	
217101603610000000000000	PROVISIONES PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$ 0.00	
217201603610000000000000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	\$ 0.00	
217901603610000000000000	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$ 0.00	

2.1.9 En el apartado de OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO, se registra un saldo de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICAS
219001603610000000000000	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ 0.00	
219101603610000000000000	INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ 0.00	

219201603610000000000000
219901603610000000000000

RECAUDACION POR PARTICIPAR
OTROS PASIVOS CIRCULANTES

\$ 0.00
\$ 0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

000036



S. Juan Carlos Gamino Avalos.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



Ing. Claudia Elizabeth Marroquin Uribe.

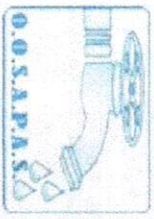
COMISARIO
MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA

Santiago Molina González
C. Santiago Molina González.
DIRECTOR





Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (DESGLOSE)
INDICE H1-ESF-A4
AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025
UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses

2.2. En el apartado de PASIVO NO CIRCULANTE, se registra un saldo por la cantidad de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICAS
2200016036100000000000000	PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 0.00	
2210016036100000000000000	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 0.00	
2220016036100000000000000	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 0.00	
2230016036100000000000000	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	\$ 0.00	
2240016036100000000000000	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$ 0.00	
2250016036100000000000000	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA	\$ 0.00	
2260016036100000000000000	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$ 0.00	

2.2. En la cuenta de PASIVO NO CIRCULANTE, se revela un saldo por la cantidad de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
220001603610000000000000	PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 0.00	

2.2.1 En la cuenta de CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO; se revela un saldo por la cantidad de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
221001603610000000000000	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 0.00	

2.2.2 En la cuenta de DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO; se revela un saldo por la cantidad de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
222001603610000000000000	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 0.00	

2.2.3 En la cuenta de DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO; se revela un saldo por la cantidad de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
223001603610000000000000	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	\$ 0.00	

2.2.4 En la cuenta de PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO; se revela un saldo por la cantidad de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
224001603610000000000000	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$ 0.00	

2.2.5 En la cuenta de FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO; se revela un saldo por la cantidad de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICAS
22500160361000000000000	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA	\$ 0.00	

2.2.6 PROVISIONES A LARGO PLAZO: se revela un saldo por la cantidad de \$0.00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICAS
22600160361000000000000	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$ 0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. Juan Carlos Gamito Avalos.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
MADERO, COAH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



Ing. Claudia Lizbeth Marroquin Uribe.
COMISARIO
MADERO, COAH.
2024-2027
SINDICATURA

Santiago de Lincoya
C. Santiago Molina González.
DIRECTOR





Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA (DESGLOSE)
H1-EVHP-01
AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025
UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de APORTACIONES; se refleja un saldo por \$ 0.00, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICAS
3110016036100001	PATRIMONIO INICIAL PARA 2013	\$ 105,722.46	

El rubro de DONACIONES DE CAPITAL; con saldo por un importe de \$140000.00, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO; se detecta un saldo por la cantidad de \$0.00, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
311001603610000000000000	APORTACIONES	\$ 105,722.46	\$ 105,722.46	\$ 0.00

312001603610000000000000
313001603610000000000000

DONACIONES DE CAPITAL
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
TOTAL

\$ 140,000.00
\$ 0.00
\$ 245,722.46

\$ 140,000.00
\$ 0.00
\$ 245,722.46

\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. Juan Carlos Gamito Avalos.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Ing. Gerardo Uribe Marroquin Uribe.
COMISARIO
MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA



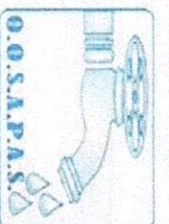
C. Santiago Molina Gonzalez.
DIRECTOR



0000644



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA (DESGLOSE)

H1-EVHP-02

AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025
UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO); se denota un saldo por la cantidad de \$-72,566.25, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

NOMBRE DE LA CUENTA	2025
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 1,295,801.42
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 1,368,367.67
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-\$ 72,566.25

En el rubro de RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES; con saldo por un importe de \$583,663.04, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
322001603610000000000000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 583,663.04	
32200160361201700001	Resultado del ejercicio 2017	-\$ 391,478.04	
32200160361201700002	RESULTADO EJERCICIO 2012	\$ 95,589.98	
32200160361201700003	RESULTADO EJERCICIO 2013	\$ 4,899.53	
32200160361201700004	RESULTADO EJERCICIO 2014	-\$ 19,671.47	
32200160361201700005	RESULTADO EJERCICIO 2015	\$ 281,136.38	

32200160361201700006	RESULTADO EJERCICIO 2016	\$ 271,317.74
32200160361201800007	resultado del ejercicio 2018	\$ 236,613.54
32200160361201900008	RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	\$ 63,819.86
32200160361202000009	RESULTADO DEL EJERCICIO 2020	-\$ 303,444.58
32200160361202100010	RESULTADO DEL EJERCICIO 2021	\$ 313,822.40
32200160361202200011	RESULTADO DEL EJERCICIO 2022	\$ 1,676.40
32200160361202300012	RESULTADO DEL EJERCICIO 2023	-\$ 298,815.26
32200160361202400013	RESULTADO DEL EJERCICIO 2024	\$ 328,196.56

En el rubro de REVALÚOS, se registra un saldo por \$0.00, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de RESERVAS, refleja un saldo por la cantidad de \$0.00 se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

En el rubro de RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: con el saldo de \$0.00, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO			
NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$ 402,514.26	\$ 0.00	\$ 0.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 181,148.78	\$ 0.00	\$ 0.00
REVALÚOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
RESERVAS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL	\$ 583,663.04	\$ 0.00	\$ 0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. Juan Carlos Gamñio Avalos.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



Ing. Claudia Elizabeth Marroquín Uribe.

COMISARIO

MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA

Santiago Molina González

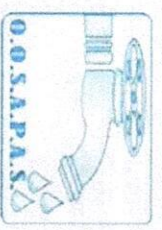
C. Santiago Molina González.
DIRECTOR



0000647



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (DESGLOSE)
H1-EFE-01

AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025
UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, registra un saldo por un importe de \$47353.38, monto que se integra de la manera siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		2025	2024
CONCEPTO			
EFECTIVO		\$ 0.00	\$ 0.00
BANCOS/TESORERIA		\$ 47,353.38	\$ 194,381.18
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS		\$ 0.00	\$ 0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		\$ 0.00	\$ 0.00
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA		\$ 0.00	\$ 0.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O		\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES		\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL		\$ 47,353.38	\$ 194,381.18

2.- En el siguiente cuadro se muestra a detalle las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		2025	2024
CONCEPTO			

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN		
TERRENOS	\$ 0.00	\$ 0.00
VIVIENDAS	\$ 0.00	\$ 0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 0.00	\$ 0.00
INFRAESTRUCTURA	\$ 0.00	\$ 0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 0.00	\$ 0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 0.00	\$ 0.00
BIENES MUEBLES	\$ 364,623.44	\$ 364,623.44
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 23,775.00	\$ 23,775.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00	\$ 0.00
EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00	\$ 0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 290,000.00	\$ 290,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00	\$ 0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 50,848.44	\$ 50,848.44
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 0.00	\$ 0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00	\$ 0.00
INVERSIONES A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL	\$ 729,246.88	\$ 729,246.88

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones y la cuenta de Ahorro/Desahorro, antes de los rubros extraordinarios.

CONCEPTO	CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS	
	2025	2024
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-\$ 72,566.25	\$ 0.00
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	\$ 0.00	\$ 0.00
DEPRECIACIÓN	\$ 50,031.32	\$ 105,668.62
AMORTIZACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00
INCREMENTO EN LAS PROVISIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$ 0.00	\$ 0.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	\$ 0.00	\$ 0.00
FLUJO DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

000049



C. Juan Carlos Gamito Avalos.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MADERO, MICH.

2024-2027

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Ing. Claudia Lizbeth Merino Uribe.

COMISARIO



MADERO, MICH.

2024-2027

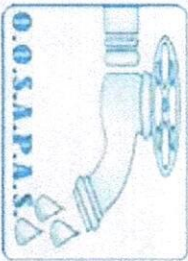
SINDICATURA

C. Santiago Molina González.

DIRECTOR



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES (DESGLOSE)

Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
H1-CIPYC-01
AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025
UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de INGRESOS se encuentra conformada de la siguiente manera:

Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 01 DE ENERO DEL 2025AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	\$ 0.00	\$ 1,295,801.42
2. Más ingresos contables no presupuestarios	\$ 0.00	\$ 0.00
Ingresos Financieros	\$ 0.00	\$ 0.00
Incremento por variación de inventarios	\$ 0.00	\$ 0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 0.00	\$ 0.00
Disminución del exceso de provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00

Otros ingresos y beneficios varios	\$ 0.00	\$ 0.00
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 0.00	\$ 0.00

3. Menos ingresos presupuestarios no contables	\$ 0.00	\$ 0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$ 0.00	\$ 0.00
Ingresos derivados de financiamientos	\$ 0.00	\$ 0.00
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ 0.00	\$ 0.00

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$ 0.00	\$ 1,295,801.42
--	----------------	------------------------

La conciliación de EGRESOS se integra de la siguiente manera:

Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

DEL 01 DE ENERO DEL 2025AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	\$ 0.00	\$ 1,444,880.85
2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$ 0.00	\$ 0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 0.00	\$ 0.00
Materiales y Suministros	\$ 0.00	\$ 0.00
Mobiliario y equipo de administración	\$ 0.00	\$ 0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 0.00	\$ 0.00
Equipo e instrumental médico y de Laboratorio	\$ 0.00	\$ 0.00
Vehículos y equipo de transporte	\$ 0.00	\$ 0.00
Equipo de defensa y seguridad	\$ 0.00	\$ 0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 0.00	\$ 0.00

Activos biológicos	\$ 0.00	\$ 0.00
Bienes inmuebles	\$ 0.00	\$ 0.00
Activos intangibles	\$ 0.00	\$ 0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 0.00	\$ 0.00
Obra pública en bienes propios	\$ 0.00	\$ 0.00
Acciones y participaciones de capital	\$ 0.00	\$ 0.00
Compra de títulos y valores	\$ 0.00	\$ 0.00
Concesión de Préstamos	\$ 0.00	\$ 0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ 0.00	\$ 0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ 0.00	\$ 0.00
Amortización de la deuda pública	\$ 0.00	\$ 0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 0.00	\$ 0.00
Otros Egresos Presupuestales No contables	\$ 0.00	\$ 0.00

3. - Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 0.00	\$ 0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 50,031.32	\$ 0.00
Provisiones	\$ 50,031.32	\$ 0.00
Disminucion de inventarios	\$ 50,031.32	\$ 0.00
Otros Gastos	\$ 50,031.32	\$ 0.00
Inversión Pública no Capitalizable	\$ 50,031.32	\$ 0.00
Materiales y Suministros (consumos)	\$ 50,031.32	\$ 0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ 0.00	\$ 0.00

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$ 0.00	\$ 1,444,880.85
--	---------	-----------------

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

000053

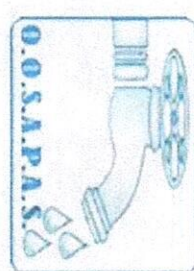

C. Juan Carlos Gamino Avalos.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
MADERO, COAH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL


Ing. Claudia Lizbeth Marroquin Uribe.
MADERO, COAH.
COMISARIORA


C. Santiago Molina González.
DIRECTOR



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Memoria

AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025
UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

A) Cuentas de Orden Contables:

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Valores: Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Emisión de obligaciones: Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

Avales y garantías: No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.

Juicios: Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Bienes concesionados o en comodato:

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

B) Cuentas de Orden Presupuestario:

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Cuenta	Nombre de la Cuenta	2025
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 1,316,678.00
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 78,345.09
8130-00-0000-00-0000-0000	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	\$ 57,468.51
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 1,295,801.42
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 1,295,801.42

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

Cuenta	Nombre de la Cuenta	2025
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 1,316,678.00
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	-\$ 70,734.34
8230-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$ 57,468.51
8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 1,444,880.85
8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DEVENGADO	\$ 1,444,880.85
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 1,444,880.85
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 1,444,880.85

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del periodo.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

8.1.1 En la cuenta de LEY DE INGRESOS ESTIMADA; se refleja un saldo por la cantidad de \$1316678.00, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR; emite un saldo de \$78345.09, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA; registra un saldo por un importe de \$57468.51, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de LEY DE INGRESOS DEVENGADA; con saldo por la cantidad de \$1295801.42 se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se

8.1.5 En la cuenta de LEY DE INGRESOS RECAUDADA; se indica un saldo por la cantidad de \$1295801.42, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO; arroja un saldo de \$1316678.00, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER; revela un saldo por un importe de \$-70734.34, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO; con saldo por la cantidad de \$57468.51, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO; se identifica un saldo por la cantidad de \$1444880.85 el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO; cuyo saldo es de \$1444880.85 representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO; se exhibe un saldo por un importe de \$1444880.85 cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO; muestra un saldo de \$1444880.85, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de



[Signature]
Ing. Carlos Gamino Avalos.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE G
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Ing. Claudia Lizbeth Martorell Uribe.
COMISARIO
SINDICATURA

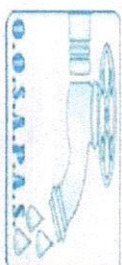
[Signature]
C. Santiago Molina González.
DIRECTOR

**G) ESTADO ANALÍTICO DEL
ACTIVO.**



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(CIFRAS EN PESOS)



Concepto	Saldo Inicial (SI) 1	Cargos Del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final (SF) 4(1+2-3)	Variación del Periodo (SI-SF) (1-4)
I					
ACTIVO					
IA					
ACTIVO CIRCULANTE	1,053,118.41	2,190,900.00	2,315,245.94	767,466.55	-285,651.86
a	582,826.35	2,190,900.00	2,265,214.62	508,511.73	-74,314.62
b	194,381.18	1,994,060.42	2,141,088.22	47,353.38	-147,027.80
c	388,445.17	196,839.58	124,126.40	461,158.35	72,713.18
d	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES					
IB					
ACTIVO NO CIRCULANTE	470,292.06	0.00	50,031.32	258,954.82	-211,337.24
a	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d	364,623.44	0.00	0.00	364,623.44	0.00
e	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f	105,668.62	0.00	50,031.32	105,668.62	0.00
g	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

000060



C. Juan Carlos Gamiño Avalos.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MADERO, MICH.
2024-027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



Ing. Ricardo López Martínez Urbte.
COMISARIO

MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA

Santiago Molinero
C. Santiago Molinero González.
DIRECTOR



**H) CONCILIACIÓN ENTRE LOS
INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y
CONTABLES, CONCILIACIÓN ENTRE
LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y
LOS GASTOS CONTABLES.**



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

000062



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2025
1. Ingresos Presupuestarios	\$ 1,295,801.42
2. Más ingresos contables no presupuestarios	\$ 0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$ 0.00
2.2 Incremento por variación de inventarios	\$ 0.00
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$ 0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$ 0.00
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	\$ 0.00
3.1 Aprovechamientos patrimoniales	\$ 0.00
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	\$ 0.00
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ 0.00
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$ 1,295,801.42

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. Juan Carlos Gamino Avalos.

Ing. Claudia Lizbeth Marroquin Uribe.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

COMISARIO SINDICATURA

2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Santiago Molina González.

DIRECTOR





Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2025
1. Total de egresos (presupuestarios)	\$ 1,444,880.85
2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$ 0.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$ 0.00
2.3 Mobiliario y equipo de administración	\$ 0.00
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 0.00
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 0.00
2.6 Vehículos y equipo de transporte	\$ 0.00
2.7 Equipo de defensa y seguridad	\$ 0.00
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 0.00
2.9 Activos biológicos	\$ 0.00
2.10 Bienes inmuebles	\$ 0.00
2.11 Activos intangibles	\$ 0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 0.00
2.13 Obra pública en bienes propios	\$ 0.00
2.14 Acciones y participaciones de capital	\$ 0.00
2.15 Compra de títulos y valores	\$ 0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$ 0.00
2.17 Inversiones en fideicomisos,mandatos y otros análogos	\$ 0.00
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ 0.00
2.19 Amortización de la deuda pública	\$ 0.00
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ 0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	\$ 50,031.32
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 50,031.32
3.2 Provisiones	\$ 0.00
3.3 Disminución de inventarios	\$ 0.00
3.4 Otros Gastos	\$ 0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	\$ 0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$ 0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ 0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$ 1,494,912.17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. Juan Carlos Gamíño Ávalos
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE G

Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe.
COMISARIO

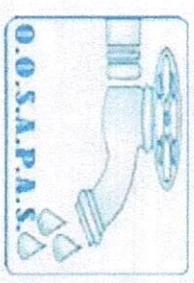
C. Santiago Molina González.
DIRECTOR



A) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

RUBRO DE INGRESOS	(Cifra en pesos)					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
I. IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. DERECHOS	1,316,678.00	57,443.40	1,374,121.40	1,125,284.10	1,125,284.10	-191,393.90
V. PRODUCTOS	0.00	25.11	25.11	27.96	27.96	27.96
VI. APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VII. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIII. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IX. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	170,489.36	170,489.36	170,489.36
X. AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
XI. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,316,678.00	57,468.51	1,374,146.51	1,295,801.42	1,295,801.42	-20,876.58

Ingresos Excedentes	-20,876.58
---------------------	------------

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento						DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL GOBIERNO	1,316,678.00	57,468.51	1,374,146.51	1,295,801.42	1,295,801.42	-20,876.58
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	1,316,678.00	57,443.40	1,374,121.40	1,125,284.10	1,125,284.10	-191,393.90
PRODUCTOS	0.00	25.11	25.11	27.96	27.96	27.96
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	170,489.36	170,489.36	170,489.36

000667

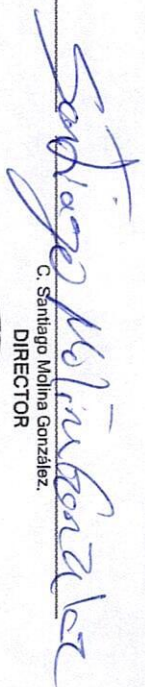
AYUDAS
Ingresos de Organismos y Empresas
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
AYUDAS
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO

TOTAL	1,316,678.00	57,468.51	1,374,146.51	1,295,801.42	1,295,801.42	0.00	0.00
Ingresos Excedentes							- 20,876.58

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. Juan Carlos Gamito Avalos,
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Ing. Claudia Elizabeth Martorell Uribe,
COMISARIO
MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA


C. Santiago Molina González,
DIRECTOR



B) ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL QUE SE DERIVAN LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES.

a) **ADMINISTRATIVA.**

0000670



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

(Cifra en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	EGRESOS	DEVENGADO	PAGADO	SubEjercicio
ADMINISTRACION	1,316,678.00	57,468.51	1,374,146.51	1,444,880.85	1,444,880.85	-70,734.34
TOTAL DEL GASTO	1,316,678.00	57,468.51	1,374,146.51	1,444,880.85	1,444,880.85	-70,734.34

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. Juan Carlos Gamino Avalos.

2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Ing. Claudia Elizabeth Marroquin Uribe.



MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA

C. Santiago Molina Gonzalez.

DIRECTOR

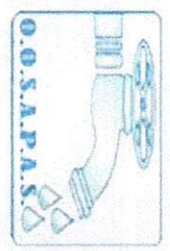


B) ECONÓMICA.

000672



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)
DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(Cifra en pesos)

CONCEPTO	EGRESOS				SubEjercicio
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	
1 Gasto Corriente	1,316,678.00	57,468.51	1,374,146.51	1,444,880.85	1,444,880.85
Total del gasto	1,316,678.00	57,468.51	1,374,146.51	1,444,880.85	- 70,734.34

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. Juan Carlos Gamino Avalos
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL


Ing. Claudia Lizbeth Marroquin Uribe.
COMISARIO H. H.
2024-2027
SINDICATURA

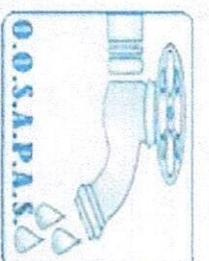
Santiago Molina González
DIRECTOR



C) POR OBJETO DEL GASTO.



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

(Cifra en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
SERVICIOS PERSONALES						
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANEN	\$ 798,174.00	\$ 59,332.00	\$ 857,506.00	\$ 873,628.66	\$ 873,628.66	-\$ 16,122.66
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITOR	\$ 637,616.00	\$ 0.00	\$ 637,616.00	\$ 644,421.92	\$ 644,421.92	-\$ 6,805.92
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 48,000.00	\$ 55,332.00	\$ 103,332.00	\$ 103,332.00	\$ 103,332.00	\$ 0.00
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 112,558.00	\$ 4,000.00	\$ 116,558.00	\$ 125,874.74	\$ 125,874.74	-\$ 9,316.74
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PREVISIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS						
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTO	\$ 269,200.00	-\$ 69,944.48	\$ 199,255.52	\$ 208,414.78	\$ 208,414.78	-\$ 9,159.26
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 15,000.00	\$ 20,442.92	\$ 35,442.92	\$ 37,861.64	\$ 37,861.64	-\$ 2,418.72
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMER	\$ 7,200.00	\$ 8,708.76	\$ 15,908.76	\$ 16,593.76	\$ 16,593.76	-\$ 685.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARA	\$ 144,000.00	-\$ 124,599.74	\$ 19,400.26	\$ 37,034.60	\$ 37,034.60	-\$ 17,634.34
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORI	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 74,000.00	\$ 0.00	\$ 74,000.00	\$ 47,179.20	\$ 47,179.20	\$ 26,820.80
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICUL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	\$ 18,000.00	\$ 25,503.58	\$ 43,503.58	\$ 69,745.58	\$ 69,745.58	-\$ 26,242.00
SERVICIOS GENERALES						
SERVICIOS BASICOS	\$ 249,304.00	\$ 68,080.99	\$ 317,384.99	\$ 362,837.41	\$ 362,837.41	-\$ 45,452.42
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 7,440.00	\$ 0.00	\$ 7,440.00	\$ 7,657.99	\$ 7,657.99	-\$ 217.99
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTRO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

0000675

SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 3,840.00	\$ 0.00	\$ 3,840.00	\$ 4,186.44	\$ 4,186.44	-\$ 346.44
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO	\$ 213,544.00	\$ 68,080.99	\$ 281,624.99	\$ 330,887.98	\$ 330,887.98	-\$ 49,262.99
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,000.00
SERVICIOS OFICIALES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 18,480.00	\$ 0.00	\$ 18,480.00	\$ 20,105.00	\$ 20,105.00	-\$ 1,625.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PU	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
AYUDAS SOCIALES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS AN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DONATIVOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
ACTIVOS BIOLOGICOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
BIENES INMUEBLES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
INVERSION PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCT	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONE	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PARTICIPACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
APORTACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
CONVENIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Total del Egreso	\$ 1,316,678.00	\$ 57,468.51	\$ 1,374,146.51	\$ 1,444,880.85	\$ 1,444,880.85
					-\$ 70,734.34

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

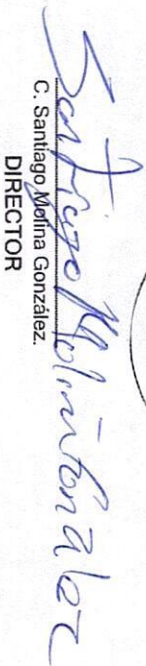



C. Juan Carlos Gamino Avalos
MADEIRO, MICH.
2024-2027
PRISIDENCIA MUNICIPAL




Ing. Claudia Lizbeth Marroquin
COMISARIO
MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA




C. Santiago Molina González
DIRECTOR

D) FUNCIONAL.

DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

Función	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LEGISLACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO SOCIAL	1,316,678.00	57,468.51	1,374,146.51	1,444,880.85	1,444,880.85	- 70,734.34
PROTECCION AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIVIENDA Y SERVICIO A LA COMUNIDAD	1,316,678.00	57,468.51	1,374,146.51	1,444,880.85	1,444,880.85	- 70,734.34
SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

0000679

TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICACOSTO FIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,316,678.00	57,468.51	1,374,146.51	1,444,880.85	1,444,880.85	-70,734.34

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIE
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
C. Juan Carlos Gamito Avalos.



Ing. Claudia Lizbeth Marroquin Uribe.
COMISARIO
MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA



C. Santiago Molina González.
DIRECTOR



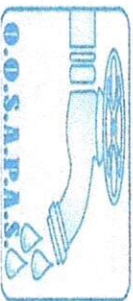
ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.

VI Información Complementaria de acuerdo con lo establecido por CONAC, que se integra por el siguiente formato:

- A) Presentar la relación de los bienes que componen su patrimonio**
- B) Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, durante el ejercicio fiscal de que se trate;**
- C) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.**
- D) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.**
- E) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.**

O.O.S.A.P.A.S.

**A) PRESENTAR LA RELACIÓN DE
BIENES QUE COMPONEN SU -
PATRIMONIO.**



RELACION DE INVENTARIO DEL OOSAPAS
ADMINISTRACION 2024-2027

BIENES MUEBLES

NUMERO FOLIO	FECHA DE ADQUISICION	DESCRIPCION	DEPARTAMENTO O LUGAR	ESTADO DE USO	PROPIEDAD
		MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO OFICINA			
1	2007	ARCHIVERO COLOR GRIS	OFICINA DEL OOSAPAS	REGULAR	OOSAPAS
2	2007	MESA CAFETERA COLOR GRIS	OFICINA DEL OOSAPAS	REGULAR	OOSAPAS
3	2007	REGULADOR DE VOLTAGE KOBLENZ MD. POWER PRO NOM, 173 S/N 0426101	OFICINA DEL OOSAPAS	BUENO	OOSAPAS
4	2007	TELEFONO PANASONIC MODELO N° KK-TS500ME	OFICINA DEL OOSAPAS	BUENO	OOSAPAS
5	01/02/2012	CALEFACTOR LASKO MOD. 5367M	OFICINA DEL OOSAPAS	BUENO	OOSAPAS
6	21/05/2012	IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8600 N° DE SERIE CN1C81T297	OFICINA DEL OOSAPAS	BUENO	OOSAPAS
7	20/05/2016	COMPUTADORA HP 20-E003LA TODO EN UNO COLOR BLANCO	OFICINA DEL OOSAPAS	NO SIRVE	OOSAPAS
8	10/07/2018	CAFETERA TFFAL	OFICINA DEL OOSAPAS	BUENO	OOSAPAS
9	15/05/2020	ESCRITORIO COLOS BEIGE DOS CAJONES CON CRISTAL	OFICINA DEL OOSAPAS	REGULAR	OOSAPAS
10	12/07/2020	ARCHIVEROS DE MADERA COLOR CAOBA (tres)	OFICINA DEL OOSAPAS	BUENO	OOSAPAS
11	25/12/2020	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON COLOR NEGRO	OFICINA DEL OOSAPAS	BUENO	H. AYUNTAMIENTO (COMODATO)
12	25/12/2020	EQUIPO DE COMPUTO GHIA COLOR NEGRO MONITOR, BOCINAS, TECLADO Y MOUSE	OFICINA DEL OOSAPAS	BUENO	H. AYUNTAMIENTO (COMODATO)
13	27/04/2024	IMPRESORA HP LASER JET M109-M112A	OFICINA DEL OOSAPAS	BUENO	OOSAPAS
14	19/03/2012	BOMBA PARA EXTRACCION DE AGUA PARAZZINI, MODELO PB855-2, COLOR AMARILLO, GRIS Y TUBERIA EN FORMA CUADRADA NEGRA DE 5.5H.P 2X2	OFICINA DEL OOSAPAS	REGULAR	OOSAPAS
15		MATRACA ELE TRUPER Y DADO	BODEGA OOSAPAS	BUENO	OOSAPAS
16	17/02/2020	CORTADORA DE CONCRETO STIHL MODELO TS-420 COLOR BLANCO CON NARANJA	OFICINA DEL OOSAPAS	BUEN ESTADO	OOSAPAS
17		PULIDORA BLACK- DEKER COLOR NEGRO - NARANJA	SE LA ROBARON		
18		LLAVE STILSON GRANDE (1 PEZA) LLAVE STILSON CHICA (1 PIEZA)	OFICINA DEL OOSAPAS	BUEN ESTADO	OOSAPAS
19		CARRETILLA TRUPER COLOR AZUL	BODEGA OOSAPAS	BUENO	OOSAPAS
20	16/11/2021	GENERADOR OAKLAN 2 HP Y MANGUERA PARA COMPRESOR	OFICINA DEL OOSAPAS	BUEN ESTADO	OOSAPAS
21	25/03/2022	BONBA DOSIFICADORA PARA CLORACION POR GRAVEDAD (DEP. VALENTIN DIAZ)	DEPOSITOS DE AGUA	BUEN ESTADO	OOSAPAS
22	22/06/2022	VARILLAS PARA DESTAPE DE DRENAJES	BODEGA OOSAPAS	BUEN ESTADO	OOSAPAS
23	2007	BANCA	OFICINA DEL OOSAPAS	BUENO	OOSAPAS
24	06/09/2024	SIERRA CIRCULAR TRUPER COLOR NARANJA 7 1/2	BODEGA OOSAPAS	BUENO	OOSAPAS
25	06/09/2024	ESMERILADORA DEWALT COLOR AMARILLO CON NEGRO	BODEGA OOSAPAS	BUENO	OOSAPAS

Santiago Molina
C. SANTIAGO MOLINA GONZALEZ
RECIBE





RELACION DE INVENTARIO DEL OOSAPAS
ADMINISTRACION 2024-2027

BIENES MUEBLES EN COMODATO

NUMERO FOLIO	FECHA DE ADQUISICION	DESCRIPCION	DEPARTAMENTO O LUGAR	ESTADO DE USO	PROPIEDAD
1	24-mar-12	EQUIPO DE COMUNICACIÓN, AUDIO VISUAL Y SONIDO	OFICINA DEL OOSAPAS	NO SIRVE	CONAGUA (comodato)
2	2011	TECLADO LOGITECH MOD.Y-UR83	OFICINA DEL OOSAPAS	SE PERDIERON	CONAGUA (comodato)
3	2015	BOCINAS ACTECK AX-2500	OFICINA DEL OOSAPAS	NO SIRVE	CONAGUA (comodato)
4	2015	LAPTOP GHIA MODELO INTEL COLOR NEGRO	OFICINA DEL OOSAPAS	BUENO	CONAGUA (comodato)
5	2007	PROYECTOR HACER MOD. X1163	OFICINA DEL OOSAPAS	NO SIRVE	OOSAPAS (comodato)
6	2007	REGULADOR XRN-21-481	OFICINA DEL OOSAPAS	REGULAR	CONAGUA (comodato)
7	2007	PANTALLA PARA PROYECTOR 180*180 CON TRIPIE	OFICINA DEL OOSAPAS	REGULAR	CONAGUA (comodato)
8	2007	TELEVISOR COLOR GRIS CLARO MARCA SONY	OFICINA DEL OOSAPAS	REGULAR	CONAGUA (comodato)
9	2007	DVD-V560 SAMSUNG	OFICINA DEL OOSAPAS	REGULAR	CONAGUA (comodato)
10	2017	SILLAS TIPO VANESA ITALIANA TU/RED 1" CAL 18 (LOTE DE 20)	OFICINA DEL OOSAPAS	REGULAR	CONAGUA (comodato)
11	2017	ESCRITORIO COLOR BEIGE DOS CAJONES	OFICINA DEL OOSAPAS	REGULAR	CONAGUA (comodato)
12	2021	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO	OFICINA DEL OOSAPAS	REGULAR	CONAGUA (comodato)
		DESKTOP HP 20 TODO EN UNO SERIE 5CM5010281 TECLADO Y MOUSE	OFICINA DEL OOSAPAS	REGULAR	H. AVUNTAMIENTO

1	2007 Y 2023	EQUIPO DE CLORADORES O BOMBAS DOSIFICADORAS	DEPOSITOS	REGULAR	CONAGUA (comodato)
		2 CLORADORES, POR BOMBEO			

Santiago Molina Gonzalez
C.SANTIAGO MOLINA GONZALEZ
RECIBE



000004



RELACION DE INVENTARIO DEL OOSAPAS
ADMINISTRACION 2024-2027

PARQUE VEHICULAR

NUMERO FOLIO	FECHA DE ADQUISICION	DESCRIPCION	DEPARTAMENTO O LUGAR	ESTADO DE USO	PROPIEDAD
1	25-jul-24	CAMIONETA NISSAN NP-300 ESTAQUITAS MODELO 2011	BODEGA OOSAPAS	REGULAR	OOSAPAS
1	25/01/2025	CAMIONETA CHEVROLET S10 2002 4X4 DOBLE CABINA 4 PUERTAS	BODEGA OOSAPAS	REGULAR	OOSAPAS

Santiago Molina Gonzalez
C. SANTIAGO MOLINA GONZALEZ
RECIBE





**ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO**

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2025



**ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.**

Cuenta Pública Anual 2025

Oficio No. 019

Villa Madero, Mich., a de 30 de Marzo de 2026.

C.M.P.A Marco Antonio Bravo Pantoja.

Auditor Superior de la Auditoria

Superior de Michoacán.

Congreso del Estado.

P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito remitir a la digna consideración de usted, los documentos que conforman la **Cuenta Pública Anual 2025**, del **Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, Michoacán**, que me honro en presidir, para dar cumplimiento a la normatividad vigente y a la ponderación correspondiente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo y repetirme a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



C. JUAN CARLOS GAMINO ÁVALOS.

Presidente de la Junta de Gobierno.

C.c.p A r c h i v o .

FRACC	NOMBRE DEL DOCUMENTO	IMPRESO	PDF	EXCELL
I	Caratula	√	√	
II	Índice del contenido	√	√	
III	Copia de Actas de Sesión del Ayuntamiento		√	
IV	Información Contable	√	√	√
V	Información Presupuestaria	√	√	√
VI	Información adicional de acuerdo a lo establecido por el CONAC	√	√	√
VII	Información para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios	√	√	√
VIII	Información complementaria de ASM			
	Referente a conciliaciones bancarias y estado de cuentas bancarias		√	
	Referente a auxiliares contables mensuales de Bancos		√	√
	Balanza de comprobación		√	√
	Información referente a deuda pública (Anexo 1)		√	√
	Información referente a obra pública (Anexo 2)		√	√
	Información referente a objetivos y programas (Anexo 3 y 4)		√	√



**ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.**

**ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.**

CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO 2025

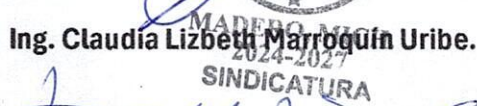
**SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL OOSAPAS
MADERO:**

Presidente de la Junta

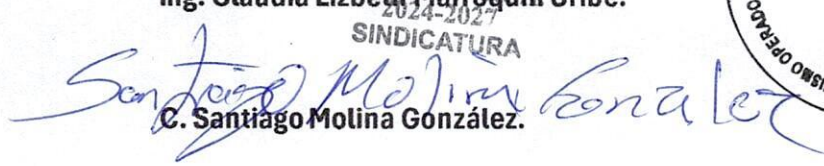
De Gobierno


C. Juan Carlos Gamino Avalos.

Comisario


Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe.

Director


C. Santiago Molina González.





ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.

II Índice:

- I Carátula
- II Índice
- III Copia del Acta de sesión del Ayuntamiento
- IV Información Contable, con la clasificación siguiente:
 - A) Estado de Actividades;
 - B) Estado de Situación Financiera;
 - C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
 - D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
 - E) Estado de Flujos de Efectivo;
 - F) Notas a los Estados Financieros;
 - G) Estado Analítico del Activo.
 - H) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- V Información Presupuestaria, clasificada conforme, a lo siguiente:
 - A) Estado Analítico de Ingresos del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados:
 - B) Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos, del que se derivan las siguientes Clasificaciones:
 - a) Administrativa:
 - b) Económica:
 - c) Por Objeto del Gasto; y
 - d) Funcional,
- VI Información Complementaria, de acuerdo con lo establecido por el CONAC, que se integra por el siguiente formato:
 - A) Presentar la relación de los bienes que componen su patrimonio;
 - B) Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, durante el ejercicio fiscal de que se trate:



ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.

- C) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.
- D) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
- E) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los gastos Contables.

VII Para dar cumplimiento a la Información Financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

- 1 Estado de Situación Financiera Detallado
- 2 Informe Analítico de Deuda Pública y Otros Pasivos.
- 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento
- 4 Balance Presupuestario
- 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado
- 6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:
 - a) Por Objeto del Gasto
 - b) Clasificación Administrativa
 - c) Clasificación Funcional
 - d) Clasificación por Servicios Personales por Categoría
- 7 Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

VIII Información Complementaria, solicitada por la Auditoría Superior de Michoacán, que se integra por:

- 1 Conciliaciones Bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al año de que se trate.
- 2 Balanza de Comprobación del ejercicio fiscal que corresponda al último nivel de desagregación.



ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.

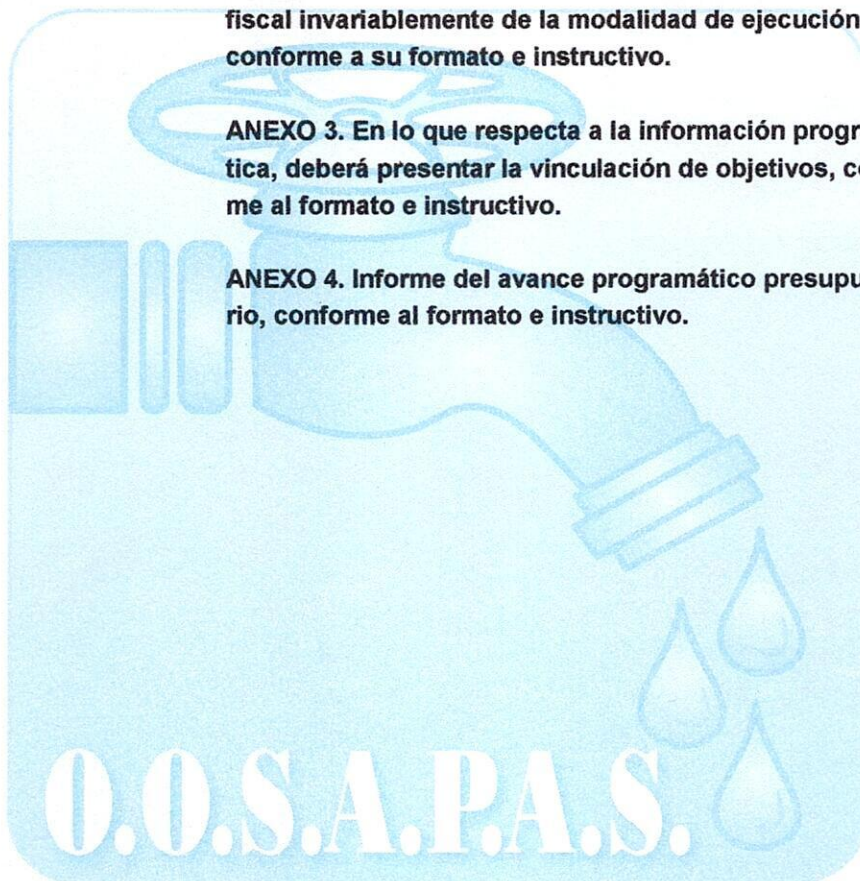
3 Información que se integra con los anexos siguientes:

ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a su formato e instructivo.

ANEXO 2. En cuanto a las obras públicas del ejercicio fiscal invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo.

ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática, deberá presentar la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivo.

ANEXO 4. Informe del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo.





**ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.**

III.- Copias del Acta de sesión del Ayuntamiento, certificada por el secretario del Ayuntamiento, en donde consta la aprobación de lo siguiente:

- A) La cuenta pública:**
- B) Plan Municipal de desarrollo, por única ocasión en la primera cuenta de la gestión administrativa....**
- C) El programa operativo anual y sus modificaciones.**
- D) El presupuesto de egresos y sus modificaciones: y**
- E) Plantilla de personal, Tabuladores de sueldos y sus modificaciones.**

O.O.S.A.P.A.S.



ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.

VII Para dar cumplimiento a la Información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

- 1 Estado de Situación Financiera Detallado.**
- 2 Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.**
- 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento.**
- 4 Balance Presupuestario.**
- 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado.**
- 6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:**
 - a) Por objeto del Gasto**
 - b) Clasificación Administrativa**
 - c) Clasificación Funcional; y**
 - d) Clasificación de servicios Personales por Categoría.**
- 7 Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.**



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOCÁN DE OCAMPO 2024-2027
¡Compromisos que transforman!



000522

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOCAN, 2024-2027.

-----ACTA NÚMERO ONCE-----

En la ciudad de Madero, Michoacán, siendo las 09:00 horas del día martes 31 treinta y uno de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta localidad, para celebrar Sesión Ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. JUAN CARLOS GAMINO AVALOS, Presidente Municipal, ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUÍN URIBE, Síndica Municipal y los ciudadanos, C. MARIO VILLASEÑOR GARCÍA, LIC. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ TELLO, DR. HÉCTOR MARIO VILLA VARGAS, C. LETICIA SAUCEDO HUITRÓN, C. ÁNGEL BOTELLO TALAVERA, C. ALEJANDRA PINEDA SALTO Y C. OSWALDO VALLE RANGEL, Regidores Municipales, LIC. JAVIER HERRERA VÁZQUEZ, Secretario del Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:-

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. ----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Instalación del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Las Mujeres, por razones de género. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de las Modificaciones del Anexo Programático de Obra correspondiente al ejercicio fiscal 2024, dos mil veinticuatro. --
- 7.- Toma de protesta del Contralor Municipal de Madero, Michoacán, de acuerdo a lo establecido por el artículo 77 último párrafo y artículo 78 fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.-----
- 8.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Proyecto que contiene el Programa Operativo Anual, Presupuestos de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal, Tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, del Organismo operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero.-----
- 9.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso del Proyecto que contiene el Programa Operativo Anual, los Presupuestos de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal, Tabuladores de sueldos y el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2025 dos mil veinticinco del Municipio de Madero.-----
- 10.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso del Proyecto que contiene el Programa Operativo Anual, los Presupuestos de Ingresos y Egresos, Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y el Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco del Instituto Municipal de Planeación de Madero.-----
- 11.- Propuesta, discusión y en su caso Conformación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Madero, Michoacán. -----
- 12.- Presentación y en su caso Aprobación de la Transferencia de Recursos del Ejercicio Fiscal 2024, para ser ejercidos en el Ejercicio Fiscal 2025; -----
- 13.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del programa **Monarcas Viajeras**. -
- 14.- Presentación, análisis y aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal de Madero, Michoacán, administración 2024-2027. -----
- 15.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para que la Tesorería Municipal, realice la modificaciones, adecuaciones y transferencias presupuestales y registro de deuda a proveedores a corto plazo para el ejercicio fiscal 2024, así como la cancelación de saldos de proveedores de ejercicios anteriores.-----
- 16.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del pago de la prima vacacional

C. J. Gamino Avalos

C. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe

Acta de la Sesión de la Sala de Juntas

Acta de la Sesión de la Sala de Juntas

Acta de la Sesión de la Sala de Juntas

Acta de la Sesión de la Sala de Juntas

Acta de la Sesión de la Sala de Juntas

Acta de la Sesión de la Sala de Juntas

COMPULSADO
SECRETARÍA AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOCÁN
2024-2027

por 15 (quince días).-----

17.- Presentación y en su caso aprobación del reintegro a la cuenta del FAISM 2024 por pago erróneo del día 30 de agosto de la presente anualidad de la nómina que correspondía al fondo IV por un monto de \$ 6,020.00.-----

18.- Presentación y en su caso aprobación del reintegro ala cuenta del FAISM 2024, por un monto de \$ 16,900.00 por un traspaso a la cuenta de fondo general por concepto de ISR (Impuesto Sobre la Renta).-----

19.- Presentación, de la negociación obtenida del descuento con el vendedor de la (Camioneta: VOLKSWAGEN, AMAROK ENTRY Modelo: 2015, Motor: CNF-0506533, color: BLACO, CUATRO CILINDROS, TRANSMISION MANUAL, 4X4 con número de serie: 8AWDD42HOFA047573AMARO, bajando el precio a la cantidad de \$ 310,000.00 (Trecientos diez mil pesos 00/100 M.N), por lo cual se depositara la diferencia \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N), a la cuenta de Participaciones Federales.-----

20.- Asuntos generales.-----

21.- Clausura de la Sesión Ordinaria.-----
Del Orden del día, el Presidente Acto seguido, desahogando el **PUNTO PRIMERO.** Del Orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que declara formalmente instalada la presente Sesión. Así se procede a desahogar el **PUNTO SEGUNDO.** Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del día para lo cual el Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sirvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día Propuesto. **PUNTO TERCERO.** El Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, el Presidente Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos **PUNTO CUARTO.** En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumpliendo esta obligación para los efectos a que haya lugar. **PUNTO QUINTO.** - En este punto del orden del día toma la palabra el Presidente Municipal, para pedir la autorización a este Honorable Cabildo para la conformación e Instalación del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Las Mujeres por razones de género, se otorga la palabra a la C. Ana Bertha Hernández Villaseñor, Titular del Instituto Municipal de la Mujer Maderense, en el Municipio de Madero, la cual expresa la importancia de la conformación de este comité.-----

ACUERDO 41/2024-----

ARTICULO PRIMERO: La C. Ana Bertha Hernández Villaseñor, directora del Instituto Municipal de la Mujer Maderense, da la bienvenida a los presentes y agradece su participación e interés en formar parte de dicho sistema.-----

ARTICULO SEGUNDO: Presentación de los integrantes del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de Género. El cual queda conformado de la siguiente manera:-----

- Presidente Municipal: **C. Juan Carlos Gamiño Avalos.**
- Sindica Municipal: **ING. Claudia Lizbeth Marroquin Uribe.**
- Secretaria ejecutiva: **C. Ana Bertha Hernández Villaseñor.**
- Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable. **C. Mario Villaseñor García.**
- Regidora de Salud, de Desarrollo Social, Juventud y Deporte. **Dr. Héctor Mario Villa Vargas.**

JUAN CARLOS GAMIÑO AVALOS

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN
2024-2027

Cecilia Velez
Alexandra Pineda Salto

- Regidor de Medio Ambiente, Protección Animal. **Ángel Botello Talavera.**
- Regidor de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. **Lic. Maria Celeste Sánchez Tello.**
- Regidor de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo. **C. Oswaldo Valle Rangel.**
- Regidora de la Mujer, Derechos Humanos, y Grupos de Situación de Vulnerabilidad. **C. Leticia Saucedo Huitrón.**
- Regidor de Asuntos Migratorios y de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales. **C. Alejandra Pineda Salto.**
- Representante de la Tenencia del Ahijadero. **C. Arnulfo Reséndiz Mejía.**

Así como diferentes áreas del Ayuntamiento, Dependencias, Asociaciones, Colectivas que conforman dicho Sistema Municipal. Las cuales son:

Director de Seguridad y Protección Ciudadana. **Lic. Héctor Daniel Mercado Saavedra.**

- Asesor Jurídico. **Lic. José Luis Ayala González.**
- Dirección de Desarrollo y Asistencia Social. **Joel Jaret García Rosales.**
- Directora del DIF. Municipal. **C. Cecilia Villaseñor Sánchez.**
- Directora de Desarrollo Económico, Fomento Industrial y Turismo. **C. Edi Pérez Pérez.**
- Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario. **C. Jesús García López.**
- Director de Juventud y Deporte. **C. Rafael Pérez Suarez.**
- Director de Comunicación Social, Acceso a la Información Pública y Transparencia. **Lic. Carlos Alfredo Avalos de León.**

Quienes han asumido el compromiso de redoblar esfuerzos en la lucha por la igualdad de derechos y obligaciones entre Mujeres y Hombres; lo cual es considerado por todas y todos como un tema prioritario, urgente y necesario.

Funciones:

Funciones de la o el presidente del sistema:

A la presidenta (e) del Sistema Municipal le corresponde el ejercicio de las facultades siguientes:

- Presidir y conducir las sesiones del Pleno del Sistema Municipal;
- Autorizar el orden del día de las sesiones del Sistema Municipal;
- Declarar el quórum legal;
- Autorizar la celebración de las sesiones extraordinarias, solicitadas por cualquiera de las y los integrantes del Sistema Municipal;
- Las demás que sean necesarias para cumplir el objeto del Sistema Municipal.

Funciones de la secretaria Ejecutiva del Sistema:

A la Secretaria Ejecutiva Municipal le corresponde el ejercicio de las facultades siguientes:

- Convocar a las sesiones del Sistema Municipal en los términos de las presentes Reglas;
- Pasar lista de asistencia y efectuar el conteo de las votaciones;
- Elaborar las actas correspondientes y llevar el seguimiento de los acuerdos que se adopten;
- Recabar de los integrantes del Sistema Municipal, la información necesaria para la integración del informe que debe rendir el Presidente del Sistema Estatal;
- Integrar el informe de las acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicar de la violencia; y,
- Las demás que le encomiende el Presidente del Sistema Municipal.

COMPULSADO

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

Funciones de las y los integrantes del sistema:

- I. Asistir y participar en las sesiones del sistema municipal
- II. Conocer y pronunciarse sobre asuntos que se presenten en las sesiones del Sistema Municipal y realizar propuestas para su solución:
- III. Contar oportunamente con la información estadística y evaluación, que contengan indicadores en materia de género, así como diagnóstico cuantitativos y cualitativos que den cuenta de los obstáculos y los avances en materia de igualdad en su sector;
- IV. Participar en el diseño de políticas públicas transversales en materia de prevención y atención de violencia en contra de las mujeres;
- V. Coadyuvar en el cumplimiento del objeto de las presentes reglas;
- VI. Cumplir con los acuerdos del sistema municipal;
- VII. Informar al presidente y a la secretaria ejecutiva sobre el cumplimiento de los acuerdos del sistema municipal, en lo relativo al ámbito de las atribuciones que les correspondan.

ARTICULO TERCERO: El presidente C. Juan Carlos Gamiño Avalos, da un mensaje de bienvenida a las y los Integrantes del Sistema Municipal, además de hacer mención de la violencia hacia la mujer que se vive en el Municipio. Estamos aquí para activar el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de Género; es para mí un honor tomar protesta para lo que les pido se pongan de pie: "protestan hacer cumplir la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y las Leyes que emanen, así como instrumentar políticas públicas en materia de protección de las mujeres para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género, promover y vigilar que la atención en las diversas instrucciones públicas de los Municipios sea proporcionada con perspectiva de género diseñar campañas de información y sensibilidad sobre violencia contra las mujeres por razones de género en el Municipio.

PUNTO SEXTO.- Posteriormente por instrucciones del C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal se anuncia el siguiente punto del orden del día de esta sesión consistente en la propuesta de las Modificaciones del Anexo Programático de Obra Pública, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. Así mismo, se otorga el uso de la palabra al ciudadano Benito Ayala García Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo, respectivamente, para detallar al Pleno las consideraciones técnicas y operativas del Fondo de infraestructura Social Municipal y que las Modificaciones propuestas por el Alcalde son viables. Una vez analizada con esmero y suficientemente debatida dicha propuesta es aprobada por los integrantes de este Cuerpo, Colegiado, las Modificaciones al Anexo Programático de Obra Pública, en votación económica y de manera unánime, adjuntando un ejemplar de dicho documento para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO 42/2024

ARTÍCULO PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto; en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción II de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 Base C incisos I y VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo. Aprueba el Proyecto que contiene la modificación del Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, para el debido cumplimiento de los Artículos 40 Base C fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores a su autorización.

PUNTO SEPTIMO.- Acto seguido, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en atención al Punto Séptimo del Acta de Sesión Ordinaria número ocho de este H. Ayuntamiento, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro en el cual se presentó la propuesta, discusión y aprobación para

Escucha valle

Alf

Alexandra Pineda Salto

Benito Ayala García

celete Sanchez

Benito Ayala García

Benito Ayala García

Benito Ayala García

Benito Ayala García

Benito Ayala García

COMPULSADO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN
2024-2027

designación del Contralor Municipal. Asimismo que como antecedente por medio del oficio de fecha 27 de noviembre de 2024, el C. Juan Carlos Gamiño Avalos, se dirigió a los CC. Integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, a efecto de informar que con fecha 20 de noviembre de la presente anualidad, fue remitido por parte del Consejo para la Elección de la Contralora o Contralor del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, la propuesta presentada ante dicho Consejo, por parte del Licenciado Everardo Juárez Ibáñez, quien solicitó ser inscrito como aspirante a ocupar el cargo de Contralor Municipal, anexando documentación con la cual manifestó cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; solicitud y documentación que se anexa a la presente en 57 fojas útiles. En ese sentido, en cumplimiento a la fracción III del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, remito ante los integrantes del Honorable Cabildo de este Ayuntamiento, la propuesta única, sin que pueda conformarse terna alguna, ya que no hubo más concurrentes a la Convocatoria para la Elección de la Contralora o Contralor del H. Ayuntamiento de Madero, emitida y publicada en fecha 04 de octubre de 2024. No omito señalar que, la fracción IV del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, concede un término máximo de 8 días posteriores a la recepción del presente, para que el Cabildo Municipal elija la Contralora o Contralor Municipal, por lo cual en atención al Punto Séptimo del Acta de Sesión Ordinaria número Nueve de este H. Ayuntamiento, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro en el cual se presentó la propuesta, discusión y aprobación para designación del Contralor Municipal.

ACUERDO 43/2024

ARTÍCULO PRIMERO.- En atención a lo anterior, y de conformidad con lo establecido por la fracción IV del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que no hubo concurrencia a la Convocatoria para la Elección de la Contralora o Contralor del H. Ayuntamiento de Madero, emitida y publicada en fecha 04 de octubre de 2024, a excepción del Lic. Everardo Juárez Ibáñez, quien fuera la única persona inscrita y por lo tanto la única propuesta remitida por parte del Consejo para la Elección de la Contralora o Contralor, se procedió a analizar dicha propuesta y la documentación anexa con la que manifestó cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que manifiestan lo siguiente: I. Ser ciudadana o ciudadano michoacano en pleno ejercicio de sus derechos; II. No haber sido declarada o declarado en quiebra fraudulenta, ni haber sido sentenciada o sentenciado como defraudadora o defraudador, malversadora o malversador de fondos públicos o delitos graves; III. Ser profesionista en las áreas contables, jurídicas, económicas o administrativas y tener experiencia en alguna de ellas de cuando menos cinco años; IV. No ser cónyuge o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta sin limitación de grado o colateral hasta el segundo grado, o por afinidad dentro del segundo grado, de la Presidenta o Presidente Municipal, Regidoras o Regidores, Síndica o Síndico correspondientes; V. No haber sido dirigente de partido político, ni candidata o candidato durante la elección del Ayuntamiento en funciones, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular, en todos los supuestos de esta fracción en el año próximo anterior a la designación; VI. No haber sido sancionada o sancionado por actos vinculados a una falta administrativa grave de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y/o su correlativa a nivel federal; VII. No haber sido inhabilitada o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; VIII. Contar con residencia efectiva en el Municipio respectivo, por más de 2 años anteriores a la designación; IX. No haber sido condenada o condenado por delito doloso; y, X. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

Por lo que, en cumplimiento a la **fracción I**, el Lic. **Everardo Juárez Ibáñez**, anexó Acta de Nacimiento; CURP; Credencial para Votar; y, constancia de vecindad con número de oficio 136/2024. En cumplimiento a la **fracción II**, Carta de No Antecedentes Penales con folio 230054/M de fecha 25 de septiembre de 2024; Constancia número CSP/0000122/2024, de fecha 26 de septiembre de 2024, emitida por la Coordinación General de Combate a la Impunidad Unidad Substanciadora y Resolutora Coordinación de Registro Patrimonial Dirección de Registro de Sanciones; y Constancia número CIP/0035193/2024, de fecha 26 de septiembre de 2024, emitida por la Coordinación General de Combate a la Impunidad Unidad Substanciadora y

Everardo Juárez Ibáñez

Alexandra Pineda

Everardo Juárez Ibáñez

Everardo Juárez Ibáñez

Everardo Juárez Ibáñez

CELESTE TORRES
COMPUESADO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN
2024-2027

Resolutora Coordinación de Registro Patrimonial Dirección de Registro de Sancionados. En cumplimiento a la **fracción III**, Cédula Profesional Electrónica con número 11224262 expedida por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones; Curriculum Vitae; Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Administración, y Actos de Administración en Materia Laboral, otorgado en mi favor, de fecha 18 de septiembre de 2018 emitido por Licenciado Hernán Gascón Hernández, Notario Público número 36 de Guadalajara Jalisco; y, Poder General para Pleito y Cobranzas, otorgado en mi favor, de fecha 22 de agosto de 2023, emitido por Guillermo Carranco Romero, titular de la Notaria número 55 de la Ciudad de México; y, Carta de Recomendación en mi favor, de fecha 12 de octubre de 2017, signada por el Lic. Sergio Ochoa Ruiz Esparza, socio del Despacho Jurídico "Ochoa y Carrillo, S. C.". Para dar cumplimiento a la **fracción IV**, oficio sin número de fecha 31 de octubre de 2024, en la que señala el Lic. Everardo Juárez Ibáñez, que, en virtud de la Convocatoria para la Elección de la Contralora o Contralor del H. Ayuntamiento de Madero, emitida y publicada en fecha 04 de octubre de 2024. Y en cumplimiento a la **fracción IV** del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Manifiesto No ser cónyuge o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta sin limitación de grado o colateral hasta el segundo grado, o por afinidad dentro del segundo grado, del Presidente Municipal, Regidoras o Regidores, y Síndica del H. Ayuntamiento de Madero Michoacán, Administración 2024-202. En cumplimiento a la **fracción V**, oficio sin número de fecha 31 de octubre de 2024, en la que señala el Lic. Everardo Juárez Ibáñez, que, en virtud de la Convocatoria para la Elección de la Contralora o Contralor del H. Ayuntamiento de Madero, emitida y publicada en fecha 04 de octubre de 2024. Y en cumplimiento a la **fracción IV** del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Manifiesto No haber sido dirigente de partido político, ni candidato durante la elección del Ayuntamiento en funciones, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular, en todos los supuestos de esta fracción en el año próximo anterior. En cumplimiento a la **fracción VI**, Carta de No Antecedentes Penales con folio 230054/M de fecha 25 de septiembre de 2024; Constancia número CSP/0000122/2024, de fecha 26 de septiembre de 2024, emitida por la Coordinación General de Combate a la Impunidad Unidad Substanciadora y Resolutora Coordinación de Registro Patrimonial Dirección de Registro de Sanciones; y Constancia número CIP/0035193/2024, de fecha 26 de septiembre de 2024, emitida por la Coordinación General de Combate a la Impunidad Unidad Substanciadora y Resolutora Coordinación de Registro Patrimonial Dirección de Registro de Sancionados. En cumplimiento a la **fracción VII**, Constancia número CIP/0035193/2024, de fecha 26 de septiembre de 2024, emitida por la Coordinación General de Combate a la Impunidad Unidad Substanciadora y Resolutora Coordinación de Registro Patrimonial Dirección de Registro de Sancionados. En cumplimiento a la **fracción VII**, constancia de vecindad con número de oficio 136/2024, de fecha 08 de octubre de 2024. Y, En cumplimiento a la **fracción IX**, Carta de No Antecedentes Penales con folio 230054/M de fecha 25 de septiembre de 2024, emitida por el Lic. Rubén Saucedo Carrasco por instrucción del Fiscal General del Estado de Michoacán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En atención a lo anterior, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, aprueba por unanimidad de votos la propuesta para que el Licenciado Everardo Juárez Ibáñez, sea nombrado como Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, en el mes de diciembre y entrar en funciones a partir del primero de enero del año 2025 dos mil veinticinco, como lo establece el último párrafo del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo cual, encontrándose presente el Lic. Everardo Juárez Ibáñez, se otorga su nombramiento como Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán y de conformidad con lo establecido por la **fracción IX** del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se procede a tomar la protesta ante el Cabildo.

PUNTO OCTAVO.- En este momento se concede el uso de la palabra al ciudadano Santiago Molina Gonzalez, Director del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Madero, para que presente al pleno, tras haber sido avalado en la junta de Gobierno del referido Organismo Descentralizado, el proyecto que contiene los presupuestos de Ingresos y Egresos, Plantilla del Personal, Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2025, de la Dependencia

Escudo de la
Cabeza

Alexandra Pineda Salto

Escudo de la
Cabeza

Everardo Juárez Ibáñez

Escudo de la
Cabeza

Everardo Juárez Ibáñez

Escudo de la
Cabeza

Celeste Sánchez

COMPULSADO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN
2024-2027

Descentralizada; tras ser debatido y sometido a votación se emite el siguiente.

ACUERDO 44/2024

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 inciso c) fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 23, 24, 25, 28, 30 y 32 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo aprueba por unanimidad de votos la propuesta del programa operativo anual, el Presupuesto de Ingresos por el monto de \$1,316,678.00 (UN MILLÓN, TRECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); así como la Plantilla del Personal, el Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco en el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, Michoacán.

ARTICULO SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Honorable Ayuntamiento, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este acuerdo y sus anexos en el periódico oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores y en el momento oportuno deberá enviarse a la Auditoria, un ejemplar para la vigilancia de su ejercicio.

PUNTO NOVENO.- En desahogo del orden del día previamente sancionado, se da el uso de la palabra al **C. GABRIEL VILCHEZ GARCIA**, Tesorero Municipal, actuando dentro de la disposición legal contenida en la fracción III y VII del artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal Estado de Michoacán de Ocampo, presenta al pleno del H. Ayuntamiento con el carácter de urgente y obvia resolución el proyecto que contiene el Programa Operativo Anual, los presupuestos de Ingresos y Egresos, Plantilla del Personal, Tabulador de Sueldos. Acto seguido el **C. BENITO AYALA GARCÍA**, en cuanto Director de obras Publicas Planeación y Urbanismo presenta El Programa Anual de Obra Pública, tras ser ampliamente discutido por los miembros de cabildo, quienes lo consideran de urgente y obvia resolución, se emite el siguiente:

ACUERDO 45/2024

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción III de la Constitución del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo; 40 inciso c) fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo y 23, 24, 25, 28, 30 y 32 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Ingresos por el monto de \$159,229,796.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) y el presupuesto de Egresos por la cantidad de \$159,229,796.00 (Ciento cincuenta y nueve millones, doscientos veintinueve mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.); Así como la Plantilla del Personal, el Tabulador de Sueldos y el Programa Anual de Obra Públicas, que regirán para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco del Municipio de Madero, Michoacán.

ARTICULO SEGUNDO.- Se ordena al a Secretaría del Ayuntamiento, para el debido cumplimiento de los artículos 40 inciso c) fracción IV y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores y en el momento oportuno deberá enviarse a la auditoria, un ejemplar.

PUNTO DECIMO.- En este momento el **C. GABRIEL VILCHEZ GARCIA**, Tesorero del H. Ayuntamiento y del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación, somete a consideración de cabildo el proyecto que contiene el Programa Operativo Anual, los Presupuestos de Ingresos y Egresos, Plantilla del Personal, Tabulador de Sueldos y el Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco del Instituto Municipal de Planeación de Madero. Se analizó con detenimiento y se emite el siguiente:

ACUERDO 46/2024

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán,

COMPULSADO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

fundamento en lo dispuesto en los artículos; 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción III de la constitución del estado libre y soberano del Estado de Michoacán, 40 Inciso c) fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo y 23, 24, 25, 28, 30 y 32 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba por unanimidad de los la propuesta del Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Ingresos por el monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.); Presupuesto de Egresos de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.); así como la Plantilla del personal, el Tabulador de Sueldos y el Programa Anual de Obra Pública, que regirán para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco del Instituto Municipal de Planeación de Madero.

ARTICULO SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, realizar los límites correspondientes para la publicación de este acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores y en el momento oportuno debería enviarse a la auditoria, un ejemplar para la vigilancia de su ejercicio.

UNTO DECIMO PRIMERO.- Acto seguido, el Presidente Municipal instruye al secretario del Ayuntamiento, dé lectura al oficio con número 374/2024, de fecha 20 de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, por medio del cual solicitó agregar al punto de acuerdo de la presente sesión la conformación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Madero, Michoacán. Lo anterior, en atención al oficio con número SEA-SE-ST-UDC-1386/2024, remitido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Michoacán, recibido en esta Presidencia Municipal de Madero, Michoacán, mediante correo electrónico en fecha 05 de diciembre de 2024, a través del cual hizo del conocimiento la **Recomendación no Vinculante 02/2024**, consistente en "Se recomienda a 112 Presidentes Municipales del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y al Consejo Mayor de Cheran, integrar su unidad de mejora regulatoria municipal, a fin de impulsar la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, prevenir actos de corrupción, así como eficientar el uso de los recursos públicos disponibles."

A la cual agregó el **ANEXO 1 "Guía para la Integración de Unidad de Mejora Regulatoria Municipal."**, la cual señala lo siguiente:

"De conformidad con el artículo 16 de la Ley de Mejora Regulatoria del estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, que establece a la letra:

"Los gobiernos municipales en el ejercicio de su autonomía, constituirán una Unidad de Mejora Regulatoria Municipal (UMRM), que tendrá las mismas atribuciones que la Comisión, debidamente adecuadas al ámbito de competencia jurisdiccional que les corresponde. El Presidente o Concejo Municipal designarán y removerán a un responsable para desarrollar la mejora regulatoria al interior de cada municipio. El responsable de la mejora regulatoria será un servidor público con nivel jerárquico de director o superior. Dicho responsable fungirá como titular de la UMRM que le corresponda. Los gobiernos municipales reglamentarán lo conducente para la operación y estructura de su UMRM".

Al frente de la UMRM habrá una posición de coordinación, quién será designado por la persona titular de la Presidencia Municipal, dotado de autonomía técnica, operativa y de gestión, encargado de implementar la mejora regulatoria, por un término de tres años. Esta UMRM estará integrada también por al menos una persona designada de la Sindicatura Municipal, de la Secretaría del Ayuntamiento, de la Secretaría de Fomento Económico y de la Contraloría Municipal.

Finalmente, también señalar que la fracción X del artículo 52, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, contempla que "La Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, tendrá las siguientes atribuciones: X. Vigilar y promover la implementación de las políticas de mejora regulatoria de conformidad con la legislación en la materia...", por lo cual, la Mejora Regulatoria Municipal responde a una política del Ayuntamiento en su conjunto".

ARTÍCULO PRIMERO.- De conformidad a lo anterior, se propone la conformación de la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Madero, Michoacán de acuerdo a lo señalado en el ANEXO 1 "Guía para la Integración de Unidad de Mejora Regulatoria Municipal.", emitido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Michoacán, de la siguiente manera:

Escuela

salto

Alexandra Pineda

Sonsoles Acuña

Cecilia Sánchez

COMPULSADO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA
Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndico Municipal.	Titular
Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del Ayuntamiento.	Integrante
C. Edi Pérez Pérez, Director de Desarrollo Económico, Fomento Industrial y Turismo.	Integrante
Lic. Everardo Juárez Ibáñez, Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal.	Integrante

Por lo cual, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, aprueba por unanimidad de votos la propuesta para que la conformación de la Unidad de la Mejora Regulatoria del Municipio de Madero, Michoacán en los términos señalados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En atención a lo anterior, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que gire oficio de notificación a los integrantes de la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Madero, Michoacán, para los efectos correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este acuerdo y sus anexos en el periódico oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores a su aprobación.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- Con fundamento a lo establecido en los artículos 13 fracción VIII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para que sea Autorizada la Transferencia de Recursos del Ejercicio Fiscal 2024, para ser ejercidos en el Ejercicio Fiscal 2025.

ACUERDO 47/2024

ARTICULO PRIMERO.- Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Tesorero Municipal; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

ARTICULO SEGUNDO.- Acto seguido el C. Gabriel Vilchez García, informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual textualmente establece lo siguiente:

Artículo 17.- Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Por tal motivo y en base a lo antes indicado, se informa al pleno que al cierre del presente ejercicio fiscal 2024, se tienen recursos económicos pendientes de ejercer, de los siguientes fondos:

SALDOS EN CUENTAS

NOMBRE	CUENTA	IMPORTE
MUNICIPIO DE MADERO FAISM 2024	426368370101	\$ 3,289.60
MUNICIPIO DE MADERO FAISM 2023	385119290101	\$ 0.84
MUNICIPIO DE MADERO PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES Y FEIEF 2024	426366050101	\$ 157,807.83
MUNICIPIO DE MADERO INGRESOS LOCALES 2024	428741980101	\$ 397,253.86
MUNICIPIO DE MADERO INSPECCION Y VIGILANCIA	408236270101	\$ 30,066.87
MUNICIPIO DE MADERO FORTAMUN 2024	426364980101	\$ 794,748.82
MUNICIPIO DE MADERO PAGO I.S.R.	455325870101	\$ 76,887.56
MUNICIPIO DE MADERO CINCO AL MILLAR	385129840101	\$ 49,411.50

COMPUSADO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.
2024-2027

ARTICULO TERCERO.- Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de la Transferencia de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2024, para ser ejercidos en el Ejercicio Fiscal 2025; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano. resultando con nueve votos a favor y cero en contra, por tanto, se aprueba la moción por unanimidad.

PUNTO DECIMO TERERO.- El C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal da instrucción al Secretario del Ayuntamiento para que Continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual consiste en la aprobación del programa; Monarcas Viajeras, una vez analizado se llega a la conclusión que es de suma importancia ya que a través de este programa bastantes adultos mayores de edad se reencontraran después de muchos años con sus familiares, lo cual es votado y aprobado por unanimidad de votos por este cuerpo colegiado.

PUNTO DECIMO CUARTO.- En este momento el C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, presenta al pleno del H. Ayuntamiento el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, que habrá de regir los trabajos de esta Administración, como resultado de un ejercicio serio y profesional de planeación participativa y estratégica construyendo el principal instrumento de planeación y gestión para los próximos tres años del gobierno municipal. El Plan explica las estrategias para lograr un Municipio plural, gobernado con transparencia en el manejo de los recursos humanos y financieros. Asimismo, un gobierno que garantice la seguridad y la protección civil de los habitantes, lo cual proporcionará un ambiente propio para el desarrollo esperado. Este Plan es el resultado del trabajo y la opinión de cientos de agentes sociales que decidieron participar para construir una visión compartida de desarrollo y el rumbo para nuestro municipio, las voces de todos y cada uno de ellos se encuentran plasmadas en este documento. Una vez terminada la presentación del mismo, fue discutido con amplitud emitiéndose el siguiente:

ACUERDO 48/2024

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 inciso b) fracción I, 138, 139, 140, 141, 142 y 143, y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba por unanimidad de votos el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

ARTICULO SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores y en el momento oportuno remitir un ejemplar al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para su debido cumplimiento como lo marca la ley.

PUNTO DECIMO QUINTO.- Con fundamento a lo establecido en el artículo 51 Fracción I, II, III y IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, solicita la autorización y aprobación para que la Tesorería Municipal realice las modificaciones y transferencias presupuestales de 1 SEPTIEMBRE 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024, conforme a lo siguiente:--

- I.- Entre partidas de los capítulos de gasto corriente, para otorgar suficiencia a los requerimientos de sus unidades administrativas;--
- II.- De los capítulos de gasto corriente a los capítulos de inversión, con el objeto de fortalecer el desarrollo institucional y la ampliación de metas en los programas de obras y acciones, como producto de los ahorros presupuestarios o economías respecto de las asignaciones autorizadas en el presupuesto;--
- III.- La Tesorería Municipal, podrá realizar los movimientos presupuestarios necesarios en la Unidad Programática Presupuestaria de Deuda Pública y Obligaciones Financieras, con el objeto de que se cumpla con los compromisos asumidos observando lo que establece la Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y,--
- IV.- Dentro del capítulo de gasto de inversión; los Titulares de las Unidades Programáticas Presupuestarias a cuyo cargo esté la ejecución de los programas de inversión en obras y acciones, de acuerdo a las prioridades que determine el

C. Juan Carlos Gamiño Avalos

[Firma]

Alexandra Pineda Salto

[Firma]

[Firma]

Celeste Sánchez

COMPULSADO

SECRETARÍA AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN.

2024-2027

[Firma]

[Firma]

El Ayuntamiento Municipal, podrán realizar adecuaciones presupuestarias compensadas en los programas de la misma Dependencia o Entidad.

ACUERDO 49/2024

ARTICULO PRIMERO.- Se solicita la autorización para registrar la deuda contraída con proveedores el 01 de septiembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024, para que sea pagada en el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco.

ARTICULO SEGUNDO.- Después de analizar con detenimiento las propuestas sometidas se someten a consideración de este Cuerpo Colegiado, y en votación económica es aprobado por unanimidad de votos para los efectos procedentes.

ARTICULO TERCERO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este acuerdo y sus anexos en el periódico oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores a su aprobación.

PUNTO DECIMO SEXTO.- Posteriormente por instrucciones del C. Juan Carlos Gamiño Avalos Presidente Municipal se anuncia el siguiente punto del orden del día de esta sesión consistente en la propuesta, discusión y en su caso aprobación del pago de la prima vacacional por 15 (quince) días y una vez que fue analizado por este H. Cabildo se emite el siguiente:

ACUERDO 50/2024

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán aprueba por unanimidad de votos del pago de la prima vacacional por 15 (quince) días.

PUNTO DECIMO SEPTIMO.- El C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, da instrucciones al Secretario de Ayuntamiento, para que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el cual consiste en el reintegro a la cuenta del FAISM 2024, por pago erróneo del día 30 de agosto de la presente anualidad de la nómina que correspondía al fondo IV por un monto de \$ 6,020.00. (Seis Mil Veinte pesos 00/100 M.N.), una vez debatido dicho punto se emite el siguiente:

ACUERDO 51/2024

ARTICULO PRIMERO.- Este Cuerpo Colegiado, tiene a bien aprobar por unanimidad de votos el reintegro a la cuenta del FAISM 2024, por un monto de \$ 6,020.00. (Seis Mil Veinte pesos 00/100 M.N.).

PUNTO DECIMO OCTAVO.- El Secretario anuncia el siguiente punto consistente en el reintegro a la cuenta del FAISM 2024, por un monto de \$ 16,900.00 (Dieciséis mil novecientos pesos 00/100 M.N.), por un traspaso a la cuenta de fondo general por concepto de ISR (Impuesto Sobre la Renta), una vez debatido se emite el siguiente:

ACUERDO 52/2024

ARTICULO PRIMERO.- Es aprobado por este cabildo por unanimidad de votos el reintegro a la cuenta del FAISM 2024, el monto de \$ 16,900.00 (Dieciséis mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

PUNTO DECIMO NOVENO.- Por instrucciones del Presidente se da lectura al siguiente punto el cual consiste en descuento económico que otorgo el vendedor de la (Camioneta: VOLKSWAGEN, AMAROK ENTRY Modelo: 2015, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO 53/2024

ARTICULO PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos por este cuerpo colegiado el reintegro a la cuenta de Participaciones Federales, el monto de \$ 40,000.00 (Cuarenta pesos 00/100 M.N.).

PUNTO VIGESIMO.- ASUNTOS GENERALES; 1.- el C. GABRIEL VILCHEZ GARCIA, Tesorero Municipal, solicita al pleno del cabildo la autorización del pago de adeudos fiscales anteriores como lo son pago a proveedores, acreedores diversos, contratistas, impuestos por pagar, cuentas por pagar y sueldos a pagar a corto plazo del ejercicio fiscal 2024. Después de analizar con detenimiento las propuestas planteadas se someten a consideración de este Cuerpo Colegiado, y en votación económica es aprobado por unanimidad de votos para los efectos procedentes.

PUNTO VIGESIMO PRIMERO.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:30 horas del día martes 31 de diciembre del año 2024, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CSAAC Valle
Pineda Salto

Alexandra

Juan Carlos Gamiño Avalos
Celeste Vilchez

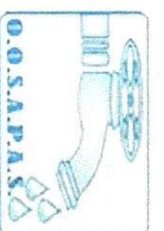
COMPULSADO
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MADERO, MICHOACÁN
2024-2027

**6.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRE
SUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO, CON LA
SIGUIENTE DESAGREGACIÓN:**

000706

MADERO
2024-2025

Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF

DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado(d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C Contribuciones de MejorasContribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D Derechos	1316678.00	57443.40	1374121.40	1295773.46	1295773.46	-20904.54
E Productos	0.00	25.11	25.11	26.53	26.53	26.53
F Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H1 Fondo General de Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H2 Fondo de Fomento Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H3 Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H4 Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H5 Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H6 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H7 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H8 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H9 Gasolinas y Diésel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H10 Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H11 Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I1 Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I2 Fondo de Compensación ISAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I3 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I4 Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I5 Otros Incentivos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K1 Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L Otros Ingresos de Libre Disposición (L=i1+i2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L1 Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L2 Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Transferencias Federales Etiquetadas

I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	1316678.00	57468.51	1374146.51	1295799.99	1295799.99	-20878.01
---	------------	----------	------------	------------	------------	-----------

Transferencias Federales Etiquetadas

A.	Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.00	0.00	0.00	0.00
A1	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00	0.00	0.00	0.00
A2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00
A3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0.00	0.00	0.00	0.00
A4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaci	0.00	0.00	0.00	0.00
A5	Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00	0.00	0.00	0.00
A6	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00	0.00	0.00	0.00
A7	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Feder	0.00	0.00	0.00	0.00
A8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federales	0.00	0.00	0.00	0.00
B	Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0.00	0.00	0.00	0.00
B1	Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00
B2	Convenios de Descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00
B3	Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00
B4	Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00
C	Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00
C1	C1) Fondo para Entidades Federales y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00
C2	C2) Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00
D	Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
E	Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00

II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)

III.				
Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.00	0.00	0.00	0.00
A	0.00	0.00	0.00	0.00

IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)

1316678.00	57468.51	1374146.51	1295801.42	1295801.42	-20876.58
------------	----------	------------	------------	------------	-----------

Datos Informativos

1.	Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Dis	0.00	0.00	0.00	0.00
2.	Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Fede	0.00	0.00	0.00	0.00
3.	Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

000708



C. Juan Carlos Gamito Avalos.
PRESIDENTE DE LA JUNT

MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



Ing. Claudia Elizabeth Marroquin Urbe.
COMISARIO

MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA

Santiago Molin
C. Santiago Molin González.
DIRECTOR



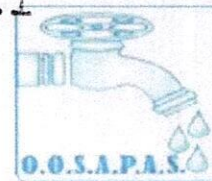
**6.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRE
SUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO, CON LA
SIGUIENTE DESAGREGACIÓN:**

A) POR OBJETO DEL GASTO



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

000711



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(PESOS)

Concepto(c)	Egresos					Subejercido(e)
	Aprobado(d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1316678.00	57468.51	1374146.51	1444880.85	1444880.85	-70734.34
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	798174.00	59332.00	857506.00	873628.66	873628.66	-16122.66
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	637616.00	0.00	637616.00	644421.92	644421.92	-6805.92
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	48000.00	55332.00	103332.00	103332.00	103332.00	0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	112558.00	4000.00	116558.00	125874.74	125874.74	-9316.74
a4) Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	269200.00	-69944.48	199255.52	208414.78	208414.78	-9159.26
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	15000.00	20442.92	35442.92	37861.64	37861.64	-2418.72
b2) Alimentos y Utensilios	7200.00	8708.76	15908.76	16593.76	16593.76	-685.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	144000.00	-124599.74	19400.26	37034.60	37034.60	-17634.34
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5000.00	0.00	5000.00	0.00	0.00	5000.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	74000.00	0.00	74000.00	47179.20	47179.20	26820.80
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6000.00	0.00	6000.00	0.00	0.00	6000.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	18000.00	25503.58	43503.58	69745.58	69745.58	-26242.00
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	249304.00	68080.99	317384.99	362837.41	362837.41	-45452.42
c1) Servicios Básicos	7440.00	0.00	7440.00	7657.99	7657.99	-217.99
c2) Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3840.00	0.00	3840.00	4186.44	4186.44	-346.44
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	213544.00	68080.99	281624.99	330887.98	330887.98	-49262.99
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	6000.00	0.00	6000.00	0.00	0.00	6000.00
c8) Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

c9) Otros Servicios Generales	18480.00	0.00	18480.00	20105.00	20105.00	-1625.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e7) Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

000713

e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e7) Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	1316678.00	57468.51	1374146.51	1444880.85	1444880.85	-70734.34

000714

000715


C. Juan Carlos Gamino Avalos.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL


Ing. Claudia Lizbeth Marroquin Uribe.
COMISARIO

MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA


C. Santiago Molina González.
DIRECTOR

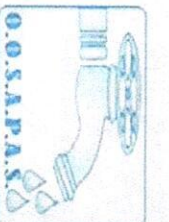


B) CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

000717



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 (PESOS)

Concepto(c)	Egresos					Subejercido(e)
	Aprobado(d)	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado						
(I)=A+B+C+D+E+F+G+H)	1,316,678.00	57,468.51	1,374,146.51	1,444,880.85	1,444,880.85	- 70,734.34
ADMINISTRACION	1,316,678.00	57,468.51	1,374,146.51	1,444,880.85	1,444,880.85	- 70,734.34
II. Gasto Etiquetado						
(II)=A+B+C+D+E+F+G+H)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,316,678.00	57,468.51	1,374,146.51	1,444,880.85	1,444,880.85	- 70,734.34

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Fecha de emisión: 24/02/26



C. Juan Carlos Gamíño Avalos.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
2024-2027



Ing. Claudia Elizabeth Marroquín Uribe.
COMISARIO
MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA

C. Santiago Molina González.
DIRECTOR



C) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(PESOS)

Concepto(c)	Egresos					Subejercicio(e)
	Aprobado(d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	131678.00	57468.51	1374146.51	1444880.85	1444880.85	-70734.34
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a8) Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	1316678.00	57468.51	1374146.51	1444880.85	1444880.85	-70734.34
b1) Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	1316678.00	57468.51	1374146.51	1444880.85	1444880.85	-70734.34
b3) Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5) Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6) Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7) Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

c5) Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6) Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

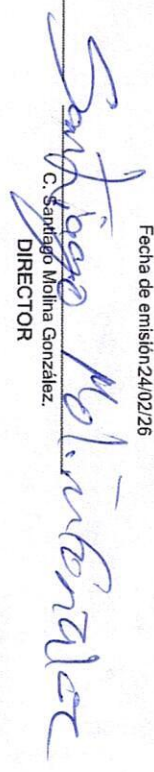
III. Total de Egresos (III = I + II) 1316678.00 57468.51 1374146.51 1444880.85 1444880.85 -70734.34

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Fecha de emisión 24/02/26


G. Juan Carlos Gamñón Avalos.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
MADERO, MICH.
2024-2027

Ing. Claudia Elizabeth Marroquín Uribe.
COMISARIO


C. Santiago Molina González.
DIRECTOR

MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA

**D) CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR
CATEGORÍA.**



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

000723



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA

DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(PESOS)

Concepto(c)	Egresos					Subejercido(e)
	Aprobado(d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	798,174.00	59,332.00	857,506.00	873,628.66	873,628.66	- 16,122.66
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	798,174.00	59,332.00	857,506.00	873,628.66	873,628.66	- 16,122.66
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reform	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reform	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	798,174.00	59,332.00	857,506.00	873,628.66	873,628.66	- 16,122.66

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

000724

Juan Carlos Gamio Ávalos

C. Juan Carlos Gamio Ávalos.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



Ing. Claudia Elizabeth Matroquín Ulibe.

COMISARIO

MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA

Santiago Molina González

C. Santiago Molina González.

DIRECTOR



**7.- GUIA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY
DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS EN
TIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNI
CIPIOS.**

DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

Indicadores de observaciones (c)	Implementación		Resultado		Fundamento(h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos / porcentaje) (g)		
	Mecanismo de verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (f)						
a. Propuesto	Iniciativa de ley de Ingreso y Proyecto de Presupuesto de Egresos	31/12/2025	1,316,678.00	Pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	31/12/2025	1,316,678.00	Pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública Formato 4 LDF	31/12/2025	1,295,801.00	Pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance presupuestario de Recursos Disponibles sostenible (h)						
a. Propuesto	Iniciativa de ley de Ingreso y Proyecto de Presupuesto de Egresos	31/12/2025	1,316,678.00	Pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	31/12/2025	1,316,678.00	Pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública Formato 4 LDF	31/12/2025	1,295,801.00	Pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (i)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos		0	Pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos		0	Pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública Formato 4 LDF		0	Pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a Asignación al Fideicomiso para desastres naturales (m)						
a.1 probado	Reporte TMA, Formato 60		0	Pesos	Art.9 de la LDF	
a.2 Pagado	Cuenta Pública		0	Pesos	Art.9 de la LDF	
b. Aportación prometida realizada por la entidad Federativa durante	Autorizaciones de recursos aprobadas por el FONCEN		0	Pesos	Art.9 de la LDF	
c Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública Auxiliar de Cuentas		0	Pesos	Art. 9 de la LDF	
d Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de	Autorizaciones de recursos aprobadas por el FONCEN		0	Pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios servicios personales (q)						
a. Asignación en el presupuesto de Egresos	Reporte TMA, Formato 60	31/12/2025	637,616.00	Pesos	Art.10 y 21 de la LDF	
b. Ejercido	Reporte TMA, Formato 60	31/12/2025	798,174.00	Pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Provisiones de gastos para compromisos de pago derivados de APP (r)						

7 Techo de ADEFA para el ejercicio fiscal(s)				
a. Asignación en el presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos		Pesos	Art.11 y 21 de la LDF
a. Propuesto	Proyecto de presupuesto de egresos		Pesos	Art.12 y 20 de la LDF
b. Aprobado	Reporte HTML, Formato 6a)		Pesos	Art.12 y 20 de la LDF
c. Ejercicio	Cuenta Pública /Formato 6a)		Pesos	Art.12 y 20 de la LDF

1 Iniciativa de ley de ingresos y Proyecto de presupuesto de egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (i)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			Pesos	Art. 5 y 18 de la LDF
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (ii)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			Pesos	Art. 5 y 18 de la LDF
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			Pesos	Art. 5 y 18 de la LDF
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			Pesos	Art. 5 y 18 de la LDF
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)		Proyecto de Ley de Presupuesto de Egresos y Proyecto de Ley de Ingresos			Pesos	Art. 5 y 18 de la LDF
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, un caso de ser negativo						
a. Razones excepcionales que justifican el Balance		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para		Resolución de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública			Pesos	Art. 6 y 19 de la LDF

3 Servicios Personales				
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto		Pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir	Proyecto de Presupuesto		Pesos	Art. 10 y 21 de la LDF

A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición							
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública Familia 5					Pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
b Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin	Cuenta Pública					Pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
c Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin	Cuenta Pública					Pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
d Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin	Cuenta Pública					Pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin	Cuenta Pública					Pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de	Plana de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal					Pesos	Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de	Plana de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal					Pesos	Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad	Plana de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal					Pesos	Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF

1 Obligaciones a Corto Plazo				Pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
a Límite de Obligaciones a Corto P				Pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
b Obligaciones a Corto Plazo (m)				Pesos	Art. 30 frac. I de la LDF



ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.

VIII Información Complementaria, solicitada por la Auditoría Superior de Michoacán, que se integra por:

- 1 Conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al trimestre de que se trate.
- 2 Balanza de Comprobación, del ejercicio fiscal que corresponda, al último nivel de desagregación.
- 3 Información que se integra con los anexos siguientes:

ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a su formato e instructivo.

ANEXO 2. En cuanto a las obras públicas del ejercicio fiscal invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo.

ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática, deberá presentar la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivo.

ANEXO 4. Informe del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo.

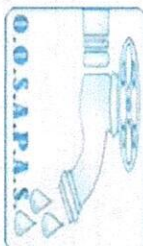
1 CONCILIACIONES BANCARIAS.

000731

2 BALANZA DE COMPROBACIÓN



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

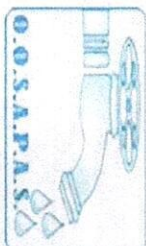


BALANZA DE COMPROBACION DE LA CUENTA 10000-0160 A LA CUENTA 82700-1603-6100-10101-00102 ACUMULADA AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
100001603610000000000000	ACTIVO	1,053,118.41	2,190,900.00	2,315,245.94	767,466.55
110001603610000000000000	ACTIVO CIRCULANTE	582,826.35	2,190,900.00	2,265,214.62	508,511.73
111001603610000000000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	194,381.18	1,994,060.42	2,141,088.22	47,353.38
111201603610000000000000	BANCOS/TESORERIA	194,381.18	1,994,060.42	2,141,088.22	47,353.38
1112016036100070001	0001 C.A.J.A.	-6,982.84	1,125,284.10	1,085,221.86	33,079.40
1112016036100086557	0285165570101 030470900022100675	14,360.04	1.43	9,000.00	5,361.47
1112016036100088716	22108716 INGRESOS LOCALES 030470900014664873	187,003.98	866,774.89	1,046,866.36	8,912.51
112001603610000000000000	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	388,445.17	196,839.58	124,126.40	461,158.35
112201603610000000000000	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4,639.98	22,353.22	22,353.22	4,639.98
112201603610026	SANCHEZ LOPEZ MARGARITA LETICIA	0.00	22,000.00	22,000.00	0.00
1122016036120170	BANBAJO, S.A.	4,639.98	353.22	353.22	4,639.98
112301603610000000000000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	21,460.00	21,460.00	0.00
1123016036120208	MOLINA GONZALEZ SANTIAGO	0.00	21,460.00	21,460.00	0.00
112401603610000000000000	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	-0.02	0.00	3,800.00	-3,800.02
1124016036100110105002743021	CUENTA CORRIENTE	0.00	0.00	760.00	-760.00
1124016036100110105002843021	ALCANTARILLADO	0.00	0.00	190.00	-190.00
1124016036100110105003143021	REZAGO CUENTA CORRIENTE	0.00	0.00	2,280.00	-2,280.00
1124016036100110105003243021	REZAGO ALCANTARILLADO	0.00	0.00	570.00	-570.00
112901603610000000000000	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO	383,805.21	153,026.36	76,513.18	460,318.39
1129016036100001	Iva Acreditable	383,805.21	76,513.18	0.00	460,318.39
1129016036100002	Iva por acreditar	0.00	76,513.18	76,513.18	0.00
120001603610000000000000	ACTIVO NO CIRCULANTE	470,292.06	0.00	50,031.32	258,954.82
126001603610000000000000	DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENE	105,668.62	0.00	50,031.32	105,668.62
126301603610000000000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	105,668.62	0.00	50,031.32	105,668.62
12630160361001010100000015150	COMPUTADORA AL-IN-ONE HP-E0031A - Clave: 0001, Folio: 0001 (Deprec	0.00	0.00	2,197.99	0.00
12630160361001010100000015620	COMPRESOR OAKLAND CA-2525,25L,2.5HP,127VOLTIOS - Clave: 0003,	0.00	0.00	919.54	0.00
12630160361001010100000045150	LASER HP PRO - Clave: 51500000002, Folio: 0004 (Depreciación)	0.00	0.00	513.79	0.00
12630160361001010100000085410	CAMIONETA CHEVROLET - Clave: 54100000002, Folio: 0005 (Depreciatio	30,000.00	0.00	24,000.00	30,000.00
12630160361001010100000095410	CAMIONETA NISSAN - Clave: 54100000003, Folio: 0006 (Depreciación)	28,000.00	0.00	22,400.00	28,000.00
200001603610000000000000	PASIVO	12,395.67	1,492,888.00	1,491,139.63	10,647.30
210001603610000000000000	PASIVO CIRCULANTE	12,395.67	1,492,888.00	1,491,139.63	10,647.30
211001603610000000000000	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12,395.67	1,492,888.00	1,491,139.63	10,647.30



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

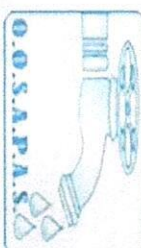


BALANZA DE COMPROBACION DE LA CUENTA 10000-0160 A LA CUENTA 82700-1603-6100-10101-00102 ACUMULADA AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
211101603610000000000000	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	100,735.75	100,735.75	0.00
2111016036120215	GARCIA VILLASEÑOR EL VIA	0.00	46,000.00	46,000.00	0.00
2111016036120216	GUILLEN SANTILLAN MARIA OLIVA	0.00	49,572.00	49,572.00	0.00
2111016036120233	GALLEGOS MARTINEZ MAYRA	0.00	5,163.75	5,163.75	0.00
211201603610000000000000	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,254,928.25	1,254,928.25	0.00
211201603610030	RODRIGUEZ HUACUS ANGEL CUSTODIO	0.00	100,539.96	100,539.96	0.00
211201603610031	ESTACION DE SERVICIO LA CAPICHOLA, S.A. DE C.V.	0.00	33,734.04	33,734.04	0.00
211201603610036	VENEGAS LIRA JOSE FERNANDO	0.00	7,122.40	7,122.40	0.00
211201603610038	COMERCIALIZADORA RIMOSA S.A. DE C.V.	0.00	680.01	680.01	0.00
211201603610041	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	0.00	7,657.99	7,657.99	0.00
211201603610043	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	0.00	20,105.00	20,105.00	0.00
211201603610051	MARIN MONTAÑO ARTURO	0.00	500.00	500.00	0.00
2112016036110069	FACTURACION MOVIL S.A. DE C.V.	0.00	1,379.00	1,379.00	0.00
2112016036110072	NAVARRO TORRES JOSE LUIS	0.00	45,379.20	45,379.20	0.00
2112016036110084	GAMIÑO HUITRON JORGE	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
2112016036110095	AVILA RANGEL JOSE GUADALUPE	0.00	28,803.61	28,803.61	0.00
2112016036110112	VILLA VILLA ALEJANDRO	0.00	13,742.00	13,742.00	0.00
2112016036110114	SANCHEZ SALTO SALVADOR	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00
2112016036110122	CONSULTORIA INFORMATICA MUNICIPAL,SC	0.00	17,400.00	17,400.00	0.00
2112016036110140	OFFICE DEPOT	0.00	1,038.00	1,038.00	0.00
2112016036110156	CORNEJO ZEMPOALTECA OMAR	0.00	51,256.00	51,256.00	0.00
2112016036120170	BANBAJO, S.A.	0.00	3,833.22	3,833.22	0.00
2112016036120185	PEREZ AGUILAR FERNANDO VICTOR	0.00	31,580.00	31,580.00	0.00
2112016036120197	VALDEZ GARCIA ANGEL	0.00	565.00	565.00	0.00
2112016036120198	CASTANEDA GARCIA SILVIA ITZEL	0.00	15,155.00	15,155.00	0.00
2112016036120205	PARADES GARCIA ESPERANZA	0.00	9,419.99	9,419.99	0.00
2112016036120208	MOLINA GONZALEZ SANTIAGO	0.00	674,245.87	674,245.87	0.00
2112016036120209	GARCIA SUAREZ MARISOL	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00
2112016036120210	GUTIERREZ GUERRA JOSE	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
2112016036120211	SALGADO GARCIA CARMEN	0.00	8,700.00	8,700.00	0.00
2112016036120212	CHAVEZ MARTINEZ JESUS ANTONIO	0.00	406.00	406.00	0.00
2112016036120213	BARRIGA PACHECO JOSE JERONIMO	0.00	8,676.00	8,676.00	0.00



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

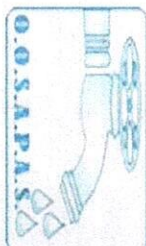


BALANZA DE COMPROBACION DE LA CUENTA 10000-0160 A LA CUENTA 82700-1603-6100-10101-00102 ACUMULADA AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
2112016036120214	RODRIGUEZ RAUL RANGEL	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
2112016036120215	GARCIA VILLASEÑOR EL VIA	0.00	745.00	745.00	0.00
2112016036120217	ORTIZ MAULION NARCIDALIA	0.00	5,427.40	5,427.40	0.00
2112016036120218	DORANTES LUNA GUSTAVO	0.00	1,800.00	1,800.00	0.00
2112016036120219	BARRIGA PACHECO JOSE GERONIMO	0.00	5,800.00	5,800.00	0.00
2112016036120220	TORREZ CABRERA DANIEL	0.00	19,000.00	19,000.00	0.00
2112016036120221	LEAL MONTES DE OCA MARCO DANILLO	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00
2112016036120222	VELAZQUEZ GUILLEN ALEXIS	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
2112016036120223	GARCIA JUAREZ KEVIN JOSUE	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
2112016036120224	MOLINA MOLINA MONSERRAT	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
2112016036120225	GARDUÑO CABALLERO JOSE AMPARO	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
2112016036120226	INGENIERIA Y CONSTRUCCION IVCON	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
2112016036120227	VILLASEÑOR SALTO MARIA CONCEPCION	0.00	42,815.00	42,815.00	0.00
2112016036120228	ACEROCARD	0.00	7,134.00	7,134.00	0.00
2112016036120229	ALFARO GARCIA MARIA OLIVA	0.00	711.00	711.00	0.00
2112016036120230	ARMAS SUAREZ SAUL	0.00	1,886.00	1,886.00	0.00
2112016036120231	NUUEVA WALMART DE MEXICO	0.00	199.00	199.00	0.00
2112016036120232	DURAN CESAR ERICK ABEL	0.00	500.00	500.00	0.00
2112016036120234	CORREA CARDOSO GERARDO	0.00	21,460.00	21,460.00	0.00
2112016036120236	SERVICIO VILLAVAL	0.00	3,300.56	3,300.56	0.00
2112016036120237	GOMEZ LINARES RUBEN	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
2112016036120238	AUTOZONE DE MEXICO	0.00	3,575.00	3,575.00	0.00
2112016036120239	SANTOYO CORTES SALVADOR	0.00	6,632.00	6,632.00	0.00
2112016036120240	GARCIA MORALES ALEJANDRO	0.00	800.00	800.00	0.00
2112016036120241	TIENDAS CHEDRAUI	0.00	295.00	295.00	0.00
2112016036120242	KPTE TECNOLOGIA FISCAL	0.00	580.00	580.00	0.00
211701603610000000000000	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,676.33	68,612.00	66,863.63	9,927.96
2117016036100001	RETENCION DE ISR	7,754.36	68,612.00	66,863.63	6,005.99
211901603610000000000000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	68,612.00	68,612.00	0.00
2119016036110074	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	0.00	68,612.00	68,612.00	0.00
400001603610000000000000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	0.00	1,295,801.42	1,295,801.42
410001603610000000000000	INGRESOS DE GESTION	0.00	0.00	1,125,312.06	1,125,312.06



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

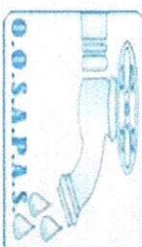


BALANZA DE COMPROBACION DE LA CUENTA 10000-0160 A LA CUENTA 82700-1603-6100-10101-00102 ACUMULADA AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
41400160361000000000000000	DERECHOS	0.00	0.00	1,125,284.10	1,125,284.10
414301603610000000000000	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	0.00	1,125,284.10	1,125,284.10
41430160361001010000143021	CUENTA CORRIENTE	0.00	0.00	519,886.40	519,886.40
41430160361001010000243021	ALCANTARILLADO	0.00	0.00	92,775.20	92,775.20
41430160361001010000343021	CONEXION DE DRENAJE	0.00	0.00	61,200.00	61,200.00
41430160361001010000443021	CONTRATOS DE AGUA	0.00	0.00	197,321.00	197,321.00
41430160361001010000543021	REZAGO CUENTA CORRIENTE	0.00	0.00	208,400.75	208,400.75
41430160361001010000643021	REZAGO ALCANTARILLAD	0.00	0.00	45,700.75	45,700.75
41500160361000000000000000	PRODUCTOS	0.00	0.00	27.96	27.96
41510160361000000000000000	PRODUCTOS	0.00	0.00	27.96	27.96
41510160361001010000851051	Rendimientos de Capital, intereses devengados cta.6487 de banbajo.	0.00	0.00	26.53	26.53
4151016036100182109001051051	Rendimientos de Capital, intereses devengados cta. 557 prodder de banbajo	0.00	0.00	1.43	1.43
42000160361000000000000000	PARTICIPACIONES,APORTACIONES,CONVENIOS,INCENTIVO DERIVAD	0.00	0.00	170,489.36	170,489.36
42200160361000000000000000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y	0.00	0.00	170,489.36	170,489.36
42230160361000000000000000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	170,489.36	170,489.36
42230160361001010000993031	SUBSIDIO DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027 PARA GASTO CORRIENTE.	0.00	0.00	170,489.36	170,489.36
50000160361000000000000000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	0.00	1,418,398.99	0.00	1,368,367.67
51000160361000000000000000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	1,368,367.67	0.00	1,368,367.67
51100160361000000000000000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	865,996.66	0.00	865,996.66
51110160361000000000000000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	0.00	644,421.92	0.00	644,421.92
51110160361001010010111301	Sueldos Base	0.00	644,421.92	0.00	644,421.92
51120160361000000000000000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0.00	95,700.00	0.00	95,700.00
51120160361001010010112101	Honorarios asimilables a salarios	0.00	47,700.00	0.00	47,700.00
51120160361001010010112201	Sueldos base al personal eventual	0.00	48,000.00	0.00	48,000.00
51130160361000000000000000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	125,874.74	0.00	125,874.74
51130160361001010010113201	Prima vacacional	0.00	8,985.95	0.00	8,985.95
51130160361001010010113202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	0.00	80,888.79	0.00	80,888.79
51130160361001010010113404	Compensaciones por servicios eventuales	0.00	36,000.00	0.00	36,000.00
51200160361000000000000000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	181,518.62	0.00	181,518.62
51210160361000000000000000	MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTI	0.00	32,686.85	0.00	32,686.85
51210160361001010010221101	Materiales y útiles de oficina	0.00	13,374.44	0.00	13,374.44
51210160361001010010221401	Material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	17,433.63	0.00	17,433.63



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

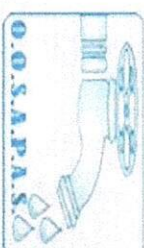


BALANZA DE COMPROBACION DE LA CUENTA 10000-0160 A LA CUENTA 82700-1603-6100-10101-00102 ACUMULADA AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
5121016036100101010010221601	Material de limpieza	0.00	1,878.78	0.00	1,878.78
512201603610000000000000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	15,488.94	0.00	15,488.94
51220160361001010010222104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las depend	0.00	15,488.94	0.00	15,488.94
512301603610000000000000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZA	0.00	32,021.49	0.00	32,021.49
51230160361001010010223401	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como	0.00	32,021.49	0.00	32,021.49
512501603610000000000000	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	40,920.00	0.00	40,920.00
51250160361001010010225102	Productos químicos para potabilización	0.00	39,120.00	0.00	39,120.00
51250160361001010010225102	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	1,800.00	0.00	1,800.00
51250160361001010010225301	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	60,401.34	0.00	60,401.34
512901603610000000000000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	60,401.34	0.00	60,401.34
51290160361001010010229601	SERVICIOS GENERALES	0.00	320,852.39	0.00	320,852.39
513001603610000000000000	SERVICIOS BASICOS	0.00	6,633.36	0.00	6,633.36
513101603610000000000000	Servicio telefónico convencional	0.00	6,633.36	0.00	6,633.36
51310160361001010010231401	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	3,609.00	0.00	3,609.00
513401603610000000000000	Servicios financieros bancarios	0.00	3,609.00	0.00	3,609.00
51340160361001010010234101	SERVICIOS DE INSTALACION REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSE	0.00	290,505.03	0.00	290,505.03
513501603610000000000000	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte	0.00	31,760.15	0.00	31,760.15
51350160361001010010235501	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equip	0.00	258,744.88	0.00	258,744.88
51350160361001010010235703	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	20,105.00	0.00	20,105.00
513901603610000000000000	Impuesto sobre nóminas y similares	0.00	20,105.00	0.00	20,105.00
51390160361001010010239801	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	50,031.32	0.00	50,031.32
550001603610000000000000	ESTIMACIONES DEPRECIACIONES DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y A	0.00	50,031.32	0.00	50,031.32
551001603610000000000000	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	0.00	50,031.32	0.00	50,031.32
551501603610000000000000	COMPUTADORA AL-IN-ONE HP-E0031A - Clave: 0001, Folio: 0001 (Deprec	0.00	2,197.99	0.00	2,197.99
551501603610010100000015150	COMPRESOR OAKLAND CA-2525.25L.2.5HP.127VOLTIOS - Clave: 0003,	0.00	919.54	0.00	919.54
551550160361001010100000045150	LASER HP PRO - Clave: 51500000002, Folio: 0004 (Depreciación)	0.00	513.79	0.00	513.79
551550160361001010100000085410	CAMIONETA CHEVROLET - Clave: 54100000002, Folio: 0005 (Depreciación)	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00
551550160361001010100000095410	CAMIONETA NISSAN - Clave: 54100000003, Folio: 0006 (Depreciación)	0.00	22,400.00	0.00	22,400.00
800001603610000000000000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	10,962,726.22	10,962,726.22	0.00
810001603610000000000000	LEY DE INGRESOS	0.00	3,887,402.83	3,887,402.83	0.00
811001603610000000000000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	1,316,678.00	1,316,678.00	0.00
811001603610010101000143021	CUENTA CORRIENTE	0.00	455,108.00	0.00	455,108.00



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

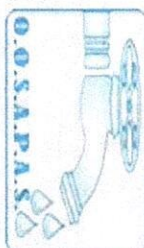


BALANZA DE COMPROBACION DE LA CUENTA 10000-0160 A LA CUENTA 82700-1603-6100-10101-00102 ACUMULADA AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
811001603610010101000243021	ALCANTARILLADO	0.00	112,445.00	0.00	112,445.00
811001603610010101000343021	CONEXION DE DRENAJE	0.00	108,000.00	0.00	108,000.00
811001603610010101000443021	CONTRATOS DE AGUA	0.00	183,400.00	0.00	183,400.00
811001603610010101000543021	REZAGO CUENTA CORRIENTE	0.00	366,180.00	0.00	366,180.00
811001603610010101000643021	REZAGO ALCANTARILLAD	0.00	91,545.00	0.00	91,545.00
812001603610000000000000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	1,295,801.42	1,295,799.99	78,345.09
812001603610010101000143021	CUENTA CORRIENTE	0.00	519,886.40	519,886.40	-21,223.00
812001603610010101000243021	ALCANTARILLADO	0.00	92,775.20	92,775.20	19,669.80
812001603610010101000343021	CONEXION DE DRENAJE	0.00	61,200.00	61,200.00	46,800.00
812001603610010101000443021	CONTRATOS DE AGUA	0.00	197,321.00	197,321.00	-33.00
812001603610010101000543021	REZAGO CUENTA CORRIENTE	0.00	208,400.75	208,400.75	157,779.25
812001603610010101000643021	REZAGO ALCANTARILLAD	0.00	45,700.75	45,700.75	45,844.25
812001603610010101000851051	Rendimientos de Capital. Intereses devengados cta.6487 de banbajo.	0.00	26.53	26.53	-1.42
812001603610010101000993031	SUBSIDIO DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027 PARA GASTO CORRIENTE.	0.00	170,489.36	170,489.36	-170,489.36
8120016036100182109001051051	Rendimientos de Capital. Intereses devengados cta. 557 prodder de banbajo	0.00	1.43	0.00	-1.43
813001603610000000000000	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	-20,878.01	0.00	57,468.51
813001603610010101000143021	CUENTA CORRIENTE	0.00	64,778.40	0.00	43,555.40
813001603610010101000243021	ALCANTARILLADO	0.00	-19,669.80	0.00	0.00
813001603610010101000343021	CONEXION DE DRENAJE	0.00	-46,800.00	0.00	0.00
813001603610010101000443021	CONTRATOS DE AGUA	0.00	13,921.00	0.00	13,888.00
813001603610010101000543021	REZAGO CUENTA CORRIENTE	0.00	-157,779.25	0.00	0.00
813001603610010101000643021	REZAGO ALCANTARILLAD	0.00	-45,844.25	0.00	0.00
813001603610010101000851051	Rendimientos de Capital. Intereses devengados cta.6487 de banbajo.	0.00	26.53	0.00	25.11
813001603610010101000993031	SUBSIDIO DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027 PARA GASTO CORRIENTE.	0.00	170,489.36	0.00	0.00
814001603610000000000000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	1,295,801.42	1,295,801.42	0.00
814001603610010101000143021	CUENTA CORRIENTE	0.00	519,886.40	519,886.40	0.00
814001603610010101000243021	ALCANTARILLADO	0.00	92,775.20	92,775.20	0.00
814001603610010101000343021	CONEXION DE DRENAJE	0.00	61,200.00	61,200.00	0.00
814001603610010101000443021	CONTRATOS DE AGUA	0.00	197,321.00	197,321.00	0.00
814001603610010101000543021	REZAGO CUENTA CORRIENTE	0.00	208,400.75	208,400.75	0.00
814001603610010101000643021	REZAGO ALCANTARILLAD	0.00	45,700.75	45,700.75	0.00
814001603610010101000851051	Rendimientos de Capital. Intereses devengados cta.6487 de banbajo.	0.00	26.53	26.53	0.00



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



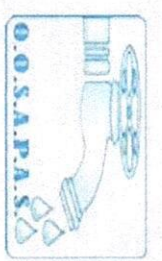
BALANZA DE COMPROBACION DE LA CUENTA 10000-0160 A LA CUENTA 82700-1603-6100-10101-00102 ACUMULADA AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
814001603610010101000993031	SUBSIDIO DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027 PARA GASTO CORRIENTE.	0.00	170,489.36	170,489.36	0.00
8140016036100182109001051051	Rendimientos de Capital, intereses devengados cta. 557 prodder de banbajo	0.00	1.43	1.43	0.00
81500160361000000000000000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	0.00	1,295,801.42	1,295,801.42
81500160361001010000143021	CUENTA CORRIENTE	0.00	0.00	519,886.40	519,886.40
81500160361001010000243021	ALCANTARILLADO	0.00	0.00	92,775.20	92,775.20
81500160361001010000343021	CONEXION DE DRENAJE	0.00	0.00	61,200.00	61,200.00
81500160361001010000443021	CONTRATOS DE AGUA	0.00	0.00	197,321.00	197,321.00
81500160361001010000543021	REZAGO CUENTA CORRIENTE	0.00	0.00	208,400.75	208,400.75
81500160361001010000643021	REZAGO ALCANTARILLAD	0.00	0.00	45,700.75	45,700.75
81500160361001010000851051	Rendimientos de Capital, intereses devengados cta.6487 de banbajo.	0.00	0.00	26.53	26.53
8150016036100101000093031	SUBSIDIO DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027 PARA GASTO CORRIENTE.	0.00	0.00	170,489.36	170,489.36
8150016036100182109001051051	Rendimientos de Capital, intereses devengados cta. 557 prodder de banbajo	0.00	0.00	1.43	1.43
82000160361000000000000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	7,075,323.39	7,075,323.39	2,748,293.02
82100160361000000000000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	1,316,678.00	1,316,678.00
82100160361001010010111301	Sueldos Base	0.00	0.00	637,616.00	637,616.00
82100160361001010010112201	Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	48,000.00	48,000.00
82100160361001010010113201	Prima vacacional	0.00	0.00	8,856.00	8,856.00
82100160361001010010113202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	0.00	0.00	79,702.00	79,702.00
82100160361001010010113404	Compensaciones por servicios eventuales	0.00	0.00	24,000.00	24,000.00
82100160361001010010221101	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
82100160361001010010221401	Material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
82100160361001010010221601	Material de limpieza	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
82100160361001010010222104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependen	0.00	0.00	7,200.00	7,200.00
82100160361001010010223401	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como	0.00	0.00	144,000.00	144,000.00
82100160361001010010224901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
82100160361001010010225102	Productos químicos para potabilización	0.00	0.00	68,000.00	68,000.00
82100160361001010010225301	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
82100160361001010010227101	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
82100160361001010010229601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00
82100160361001010010231401	Servicio telefónico convencional	0.00	0.00	7,440.00	7,440.00
82100160361001010010234101	Servicios financieros bancarios	0.00	0.00	3,840.00	3,840.00
82100160361001010010235501	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte	0.00	0.00	21,544.00	21,544.00

000739



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



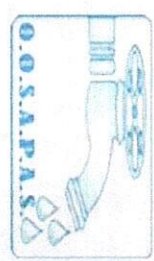
BALANZA DE COMPROBACION DE LA CUENTA 10000-0160 A LA CUENTA 82700-1603-6100-10101-00102 ACUMULADA AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
8210016036100101010010235703	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equip	0.00	0.00	192,000.00	192,000.00
8210016036100101010010237501	Váticos nacionales	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
8210016036100101010010239801	Impuesto sobre nóminas y similares	0.00	0.00	18,480.00	18,480.00
822001603610000000000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	1,295,799.99	1,444,880.85	-70,734.34
82200160361001010010111301	Sueldos Base	0.00	637,616.00	644,421.92	-6,805.92
82200160361001010010112101	Honorarios asimilables a salarios	0.00	55,332.00	55,332.00	0.00
82200160361001010010112201	Sueldos base al personal eventual	0.00	48,000.00	48,000.00	0.00
82200160361001010010113201	Prima vacacional	0.00	8,856.00	8,985.95	-129.95
82200160361001010010113202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	0.00	79,702.00	80,888.79	-1,186.79
82200160361001010010113404	Compensaciones por servicios eventuales	0.00	28,000.00	36,000.00	-8,000.00
82200160361001010010221101	Materiales y útiles de oficina	0.00	12,459.91	15,459.16	-2,999.25
82200160361001010010221401	Material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	19,983.01	20,223.01	-240.00
82200160361001010010221601	Material de limpieza	0.00	2,179.47	2,179.47	820.53
82200160361001010010222104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependen	0.00	15,908.76	16,593.76	-685.00
822001603610010100102223401	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como	0.00	-14,304.93	37,034.60	-17,634.34
82200160361001010010225102	Productos químicos para potabilización	0.00	45,379.20	45,379.20	22,620.80
82200160361001010010225301	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	1,800.00	1,800.00	4,200.00
82200160361001010010229601	Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	43,503.58	69,745.58	-26,242.00
82200160361001010010231401	Servicio telefónico convencional	0.00	7,440.00	7,657.99	-217.99
82200160361001010010234101	Servicios financieros bancarios	0.00	3,840.00	4,186.44	-346.44
82200160361001010010235501	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte	0.00	34,892.02	35,692.02	-800.00
82200160361001010010235703	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equip	0.00	246,732.97	295,195.96	-48,462.99
82200160361001010010239801	Impuesto sobre nóminas y similares	0.00	18,480.00	20,105.00	-1,625.00
823001603610000000000000	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	-20,878.01	57,468.51
82300160361001010010112101	Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	55,332.00	55,332.00
82300160361001010010113404	Compensaciones por servicios eventuales	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
82300160361001010010221101	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	6,459.91	6,459.91
82300160361001010010221401	Material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	13,983.01	13,983.01
82300160361001010010221601	Material de limpieza	0.00	0.00	-820.53	0.00
82300160361001010010222104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependen	0.00	0.00	8,708.76	8,708.76
82300160361001010010223401	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como	0.00	0.00	-158,304.93	-124,599.74
82300160361001010010224901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	-5,000.00	0.00

01/000



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



BALANZA DE COMPROBACION DE LA CUENTA 10000-0160 A LA CUENTA 82700-1603-6100-10101-00102 ACUMULADA AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
8230016036100101010010225102	Productos químicos para potabilización	0.00	0.00	-22,620.80	0.00
8230016036100101010010225301	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00	-4,200.00	0.00
8230016036100101010010227101	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	-6,000.00	0.00
8230016036100101010010229601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	25,503.58	25,503.58
8230016036100101010010235501	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte	0.00	0.00	13,348.02	13,348.02
8230016036100101010010235703	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equip	0.00	0.00	54,732.97	54,732.97
8230016036100101010010237501	Válvulas nacionales	0.00	0.00	-6,000.00	0.00
82400160361000000000000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	1,444,880.85	1,444,880.85	0.00
82400160361001010010111301	Sueldos Base	0.00	644,421.92	644,421.92	0.00
82400160361001010010112101	Honorarios asimilables a salarios	0.00	55,332.00	55,332.00	0.00
82400160361001010010112201	Sueldos base al personal eventual	0.00	48,000.00	48,000.00	0.00
82400160361001010010113201	Prima vacacional	0.00	8,985.95	8,985.95	0.00
82400160361001010010113202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	0.00	80,888.79	80,888.79	0.00
82400160361001010010113404	Compensaciones por servicios eventuales	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00
82400160361001010010221101	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	15,459.16	15,459.16	0.00
82400160361001010010221101	Material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	20,223.01	20,223.01	0.00
82400160361001010010221601	Material de limpieza	0.00	2,179.47	2,179.47	0.00
82400160361001010010222104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependen	0.00	16,593.76	16,593.76	0.00
82400160361001010010223401	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como	0.00	37,034.60	37,034.60	0.00
82400160361001010010225102	Productos químicos para potabilización	0.00	45,379.20	45,379.20	0.00
82400160361001010010225301	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	1,800.00	1,800.00	0.00
82400160361001010010229601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	69,745.58	69,745.58	0.00
82400160361001010010231401	Servicio telefónico convencional	0.00	7,657.99	7,657.99	0.00
82400160361001010010234101	Servicios financieros bancarios	0.00	4,186.44	4,186.44	0.00
82400160361001010010235501	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte	0.00	35,692.02	35,692.02	0.00
82400160361001010010235703	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equip	0.00	295,195.96	295,195.96	0.00
82400160361001010010239801	Impuesto sobre nóminas y similares	0.00	20,105.00	20,105.00	0.00
82500160361000000000000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	1,444,880.85	1,444,880.85	0.00
82500160361001010010111301	Sueldos Base	0.00	644,421.92	644,421.92	0.00
82500160361001010010112101	Honorarios asimilables a salarios	0.00	55,332.00	55,332.00	0.00
82500160361001010010112201	Sueldos base al personal eventual	0.00	48,000.00	48,000.00	0.00
82500160361001010010113201	Prima vacacional	0.00	8,985.95	8,985.95	0.00



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero

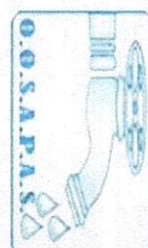


BALANZA DE COMPROBACION DE LA CUENTA 10000-0160 A LA CUENTA 82700-1603-6100-10101-00102 ACUMULADA AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
825001603610010100100113202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	0.00	80,888.79	80,888.79	0.00
825001603610010100100113404	Compensaciones por servicios eventuales	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00
82500160361001010010010221101	Materiales y útiles de oficina	0.00	15,459.16	15,459.16	0.00
82500160361001010010010221401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	20,223.01	20,223.01	0.00
82500160361001010010010221601	Materiales de limpieza	0.00	2,179.47	2,179.47	0.00
82500160361001010010010222104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias	0.00	16,593.76	16,593.76	0.00
82500160361001010010010223401	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como	0.00	37,034.60	37,034.60	0.00
82500160361001010010010225102	Productos químicos para potabilización	0.00	45,379.20	45,379.20	0.00
82500160361001010010010225301	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	1,800.00	1,800.00	0.00
82500160361001010010010229601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	69,745.58	69,745.58	0.00
82500160361001010010010234101	Servicio telefónico convencional	0.00	7,657.99	7,657.99	0.00
82500160361001010010010235501	Servicios financieros bancarios	0.00	4,186.44	4,186.44	0.00
82500160361001010010010235501	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte	0.00	35,692.02	35,692.02	0.00
82500160361001010010010235703	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equip	0.00	295,195.96	295,195.96	0.00
82500160361001010010010239801	Impuesto sobre nóminas y similares	0.00	20,105.00	20,105.00	0.00
82600160361000000000000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	1,444,880.85	1,444,880.85	0.00
826001603610010100100111301	Sueldos Base	0.00	644,421.92	644,421.92	0.00
826001603610010100100112101	Honorarios asimilables a salarios	0.00	55,332.00	55,332.00	0.00
826001603610010100100112201	Sueldos base al personal eventual	0.00	48,000.00	48,000.00	0.00
826001603610010100100113201	Prima vacacional	0.00	8,985.95	8,985.95	0.00
826001603610010100100113202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	0.00	80,888.79	80,888.79	0.00
826001603610010100100113404	Compensaciones por servicios eventuales	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00
82600160361001010010010221101	Materiales y útiles de oficina	0.00	15,459.16	15,459.16	0.00
82600160361001010010010221401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	20,223.01	20,223.01	0.00
82600160361001010010010221601	Materiales de limpieza	0.00	2,179.47	2,179.47	0.00
82600160361001010010010222104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias	0.00	16,593.76	16,593.76	0.00
82600160361001010010010223401	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como	0.00	37,034.60	37,034.60	0.00
82600160361001010010010225102	Productos químicos para potabilización	0.00	45,379.20	45,379.20	0.00
82600160361001010010010225301	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	1,800.00	1,800.00	0.00
82600160361001010010010229601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	69,745.58	69,745.58	0.00
82600160361001010010010234101	Servicio telefónico convencional	0.00	7,657.99	7,657.99	0.00
82600160361001010010010234101	Servicios financieros bancarios	0.00	4,186.44	4,186.44	0.00



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



BALANZA DE COMPROBACION DE LA CUENTA 10000-0160 A LA CUENTA 82700-1603-6100-10101-00102 ACUMULADA AL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
8260016036100101010010235501	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte	0.00	35,692.02	35,692.02	0.00
8260016036100101010010235703	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equip	0.00	295,195.96	295,195.96	0.00
8260016036100101010010239801	Impuesto sobre nóminas y similares	0.00	20,105.00	20,105.00	0.00
Total:		1,894,899.58	16,064,913.21	16,064,913.21	9,768,254.48

**ANEXO 1 REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA
DEUDA PÚBLICA.**



**ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.**

Oficio No. 020

Villa Madero. Mich., a 30 marzo de 2026.

**C.M.P.A Marco Antonio Bravo Pantoja.
Auditor Superior de la Auditoría
Superior de Michoacán
P R E S E N T E:**

Me permito manifestar a Usted, que en relación al punto VIII de información Complementaria a la ASM, referente al **Anexo 1 Reporte de la Aplicación de la Deuda Pública adquirida para Inversiones Productivas**, el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, **NO** tiene **DEUDA PÚBLICA**, por lo que **NO APLICA EL ANEXO**.

O.O.S.A.P.A.S.

ATENTAMENTE



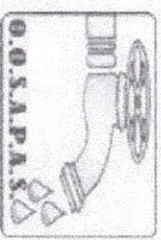
**C. Santiago Molina González
DIRECTOR**



C.c.p Archivo del Organismo



Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero



ANEXO 1: REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ADQUIRIDA PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

NUMERO	DECRETO LEGISLATIVO		TIPO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE CONTRATACIÓN	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS PACTADA	GARANTÍA OTORGADA	DESTINO	ACREEDOR, PROVEEDOR O CONTRATISTA	MONTOS ORIGINAL CONTRATADO		AMORTIZACIÓN MENSUAL	IMPORTE AMORTIZADO	
	NUMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN								CAPITAL	INTERESES		CAPITAL	INTERESES
(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(15)	(17)	(18)	(19)

NO APLICA



C. Juan Carlos Gamino Avalos

MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA



Ing. Claudia Lizbeth Marroquin Uribe

MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA



C. Santiago Molina González

ANEXO 2 AVANCE DE LAS OBRAS PÚBLICAS.



**ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO.**

Oficio No.021

Villa Madero, Mich., a 30 de marzo de 2026.

C.M.P.A Marco Antonio Bravo Pantoja.
Auditor Superior de la Auditoría
Superior de Michoacán
PRESENTE:

En relación al punto VIII, **Anexo 2**, de información Complementaria a la **ASM**, relativo a Obra Pública realizada durante el ejercicio 2025, me permito manifestarle que **NO APLICA** en la cuenta anual 2025, pues el Organismo no programó la realización de ninguna obra pública para el ejercicio fiscal de 2025.

ATENTAMENTE

Santiago Molina González

C. Santiago Molina González
DIRECTOR



C.c.p Archivo del Organismo.

000748

Revised version of: *Journal of Management Studies*, 1997, 34(1), 1-14

© 2006 The Authors
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd

[illegible]

MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. Juan Carlos Gamero Aguilar
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Sei sempre la first lady dell'azienda che hai creato e non essere mai completamente onesta

ANEXO 3 VINCULACIÓN DE OBJETIVOS.

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADEIRO DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

[illegible]

MADERO, Juan Carlos Gamino Avilaos.
2. **PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**
PROTECCION CIVIL

Ing. Claudia Elizabeth Marroquin Uribe
COMISARIO

Santiago Molina González
C. Santiago Molina González.
DIRECTOR

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



**ANEXO 4 INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO
PRESUPUESTARIO.**

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MAADERO

DEL 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

[illegible]

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Ing. Claudia Elizabeth Marroquin Uribe.



2024-1027
"Bajo protesta de decir v

"Bajo protesta de d

decir verdad, declaramos que este re

Insabibilidad del emisor "NADIR" VICH.

2024-2027

SINDICATURA

